

Situación de los Derechos Humanos en Chile



comisión chilena de
derechos humanos

Nombre del Archivo	01	APDHAR	
Nº de Acceso	02		
Ubicación Física	03		

Portada: Fotografía de Mauricio Muñoz Figueroa. Mural pintado durante actividad de Derechos Humanos en el sector La Pincoya (Zona Norte).
Diseño Portada: Silvia Ortega P.

Situación de los Derechos Humanos en Chile

I.	Programa del mes	7
II.	La Part	8
III.	Gen	17
IV.	Situación de los Derechos Humanos	21
	101. Muertes	21
	102. Homicidios frustrados	22
	103. Detenciones arbitrarias	23
	104. Secuestros	23
	105. Detenciones individuales	23
	106. Detenciones en manifestaciones	23
	107. Detenciones por abuso de poder	24
	108. Allanamientos	24
	109. Presos por razones políticas	24
	110. Exilio	24
	111. Torturas	24
	112. Tratos crueles, inhumanos y degradantes	24
	113. Amenazamientos	24
	114. Limitaciones al Derecho a la Justicia y a la Defensa	24
V.	Situación de los Derechos Civiles y Políticos	25
VI.	Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	27
	100. Situaciones de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	27
	101. Derecho a la Educación y a la Cultura	27
ANEXO 1:	Comunicado de Prensa de la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos políticos, exiliados y desaparecidos entre chilenos	30
ANEXO 2:	Declaración Pública de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ante la visita de un grupo de Padres de Familiares de la Universidad del Colegio de Argentina	30
ANEXO 3:	Comunicado a la opinión pública de la Asociación de Familiares de Ejecutados Políticos, sobre entrevista de la televisión nacional a Augusto Pinochet	31
ANEXO 4:	Declaración Pública de la Comunidad Indígena de Chiriquí, reafirmada con el Pueblo Mestizo, Indígena de los 28 días	32

* NOTA AL LECTOR: A pesar de estar en clasificación reservada, este informe se publica.

comisión chilena de derechos humanos

CAPITULO I

PANORAMA DEL MES

INDICE

I. Panorama del mes	7
II. Información estadística	9
III. Generalidades	17
IV. Situación de los Derechos Personales	21
101. Muertes	21
102. Homicidios frustrados	22
120. Detenciones arbitrarias	23
121. Secuestros	23
122. Detenciones individuales	25
123. Detenciones en manifestaciones	33
125. Detenciones por abuso de poder	44
130. Allanamientos	49
140. Presos por razones políticas	49
160. Exilio	54
170. Torturas	56
172. Tratos crueles, inhumanos y degradantes	58
180. Amedrentamientos	61
190. Limitaciones al Derecho a la Justicia y a la Defensa	74
V. Situación de los Derechos Civiles y Políticos	79
VI. Situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	83
300. Situaciones de los Derechos Económicos Sociales y Culturales	83
380. Derecho a la Educación y a la Cultura	83
ANEXO 1: Comunicado de Prensa de la Agrupación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos sobre "supuestos enfrentamientos entre chilenos"	89
ANEXO 2: Declaración Pública de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ante intento de secuestro de hijos de Patricio Hales Dib, dirigente del Colegio de Arquitectos	90
ANEXO 3: Comunicado a la opinión pública de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, sobre entrevista de la televisión italiana a Augusto Pinochet	91
ANEXO 4: Declaración Pública de la Comunidad Indígena de Catrihuala Huellilhue, relacionada con el Pueblo Mapuche Huilliche de hoy en día	92

* **NOTA AL LECTOR:** A contar de mayo la clasificación operacional ha cambiado

CAPITULO I

PANORAMA DEL MES

Durante el mes de julio se ha seguido conociendo numerosas denuncias de graves violaciones a los derechos humanos, que han sido del mismo tipo y modalidad que las conocidas en los meses anteriores, a pesar de encontrarnos ante las proximidades de un evento plebiscitario.

Esta persistencia de violaciones a los derechos humanos en Chile se refiere a hechos tales como la situación de cuatro personas que murieron, dos en supuestos enfrentamientos, lo cual supone la participación de agentes del Estado, y otras dos que lo fueron por abuso de poder, donde también aparece evidente la participación policial, militar o de seguridad del gobierno.

Otra forma permanente de atentados contra la vida de las personas practicada por esos mismos organismos son los homicidios frustrados, que alcanzaron durante este mes a 36 denuncias, lo cual permite inferir que el riesgo a morir en virtud del ejercicio de la violencia por parte del Estado sigue siendo alto en nuestro país.

Junto a lo anterior, hubo 821 denuncias que se registraron bajo el concepto de detenciones arbitrarias: 7 de ellas corresponden a secuestros, 77 a detenciones individuales y 668 a detenciones en manifestaciones, confirmandose el ambiente de inseguridad y de extrema violencia que envuelve el acto plebiscitario, marcadamente confrontacional entre las fuerzas del gobierno y de la oposición democrática.

La práctica de la tortura se sigue empleando a pesar de que el gobierno ratificara la Convención Interamericana contra la Tortura. En efecto, ocurrieron 7 casos de denuncia de haber sido sometidos a este tipo de práctica, verificándose un sistemático proceso en que la finalidad es extraer información sobre terceros y ni siquiera sobre los propios afectados.

El marco jurídico institucional que hace posible estas violaciones a los derechos humanos no parece experimentar modificaciones sustanciales; no obstante, de no producirse, se transformarán en un serio atentado a la legitimidad y legalidad del plebiscito.

En tal sentido, se pronunció el Comité Permanente del Episcopado, en la cual pide "dejar de lado posiciones sectarias y respetar la libertad de conciencia para definir el futuro de Chile, teniendo en cuenta el bien común".

Contrasta la actitud de los obispos con la de los gobernantes cuando afirman que no permitirán el ingreso de personalidades internacionales que quieran observar el acto plebiscitario. El Almirante Merino señaló que rechazará terminantemente la presencia de "comisarios en el país".

Por otra parte, siguen sin adecuarse los poderes extralimitados de las fiscalías militares. Ante esto, la Agrupación de Abogados de Presos Políticos presentó un escrito en el cual denuncia ante la Corte Suprema las restricciones a las que se les somete en el interior de las fiscalías militares que funcionan en dependencias de la Escuela de Telecomunicaciones del Ejército. En el escrito se solicita que se regulen las atribuciones de los tribunales militares sobre todo frente al clima de "excesivo celo por la seguridad de los recintos militares", los que "provocan en cualquier transeúnte un natural sentimiento de temor e inseguridad".

Se denuncia, asimismo, la frecuente ostentación de armas de fuego, las que pueden encontrarse incluso sobre escritorios, para amedrentar a los detenidos, vulnerándose con ello las mínimas garantías al debido proceso de los presos políticos.

La situación anteriormente descrita significó que siete abogados defensores de presos políticos solicitaran la inhabilitación absoluta del fiscal militar ad-hoc Fernando Torres Silva, por ser juez y parte en sus procesos y señalaron que este fiscal no es un magistrado objetivo para conocer de las causas, por cuanto él es parte interesada y lo ha demostrado en reiteradas afirmaciones prejuiciadas al respecto.

En consecuencia, la autoridad ha ratificado con su accionar una jurisprudencia contraria a los derechos humanos en todos los ámbitos de la justicia. Nadie se explica cómo el Pleno de la Corte Suprema acordó amonestar al juez García Villegas quien, según la Corte, empleó "expresiones descomedidas en una cuestión de competencia planteada por el Segundo Juzgado Militar de Santiago, conceptos que no se compadecen ni avienen con la función que ejerce".

Sin embargo, toda la comunidad sabe que el juez García Villegas ha intentado administrar consecuentemente justicia denunciando a numerosos agentes del régimen como torturadores.

Por otra parte, los derechos civiles y políticos se mantienen en una deteriorada situación; en esta dirección se encuentran especialmente las disposiciones de los artículos 8º y 9º permanentes, cuya aplicación ha significado afectar los derechos a la vida y a la libertad de pensamiento. Asimismo el 24º transitorio, que concede facultades arbitrarias y discrecionales al Presidente de la República.

Con justa razón, sectores opositores continúan reclamando que, de no cumplirse mínimas garantías para el plebiscito, la contienda electoral carecerá de legitimidad. Por ese motivo reiteran el término de la intervención militar y administrativa en la vida nacional; el reconocimiento del carácter fundacional de los derechos humanos; la garantía de plena participación ciudadana y de los partidos políticos; el fin del exilio; el levantamiento de los estados de excepción; el respeto y protección de las libertades de pensamiento y de expresión y la revisión de la ley complementaria del artículo 8º de la Constitución.

En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, la situación presenta un cuadro de creciente deterioro. Los niveles de desprotección de que ha sido objeto la población se expresan claramente en las políticas de administración y financiamiento del sistema educativo, cuyo presupuesto ha experimentado una notable reducción.

Lo mismo ha ocurrido en materia de gasto social, el cual ha continuado decreciendo; otro tanto ha ocurrido con la tasa de desempleo. Similar situación ha ocurrido con el poder adquisitivo de la población al no alcanzar éste a satisfacer las necesidades básicas. El promedio de las pensiones de seguridad social continúan siendo marginales. Con estos indicadores se puede apreciar el trágico panorama en que se encuentran estos derechos.

Bajo este clima confrontacional, expresamente rechazado por la oposición, se desarrolla la campaña plebiscitaria.

CAPITULO II

INFORMACION ESTADISTICA

Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de los cuadros estadísticos que se presentan a continuación, son fundamentalmente la Vicaría de la Solidaridad -que registra los casos presentados ante el Departamento Jurídico y el Departamento de Regiones-la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y la propia Comisión Chilena de Derechos Humanos.

La Comisión recibe denuncias directamente a través de los Departamentos Jurídico, Comités de Base y de Regiones, la que es complementada con información proveniente de diversos organismos de defensa de derechos humanos y de medios de comunicación.

La información está basada en recursos de amparo, recursos de protección y otros documentos judiciales, y en denuncias hechas por los mismos afectados o sus familiares, las que han sido puestas en conocimiento de los tribunales de justicia y se encuentran en tramitación; en otros casos, si bien los hechos denunciados no han seguido el curso anterior, se les ha solicitado a los denunciantes una declaración jurada respecto a la veracidad de la situación que los afecta.

Las violaciones a los derechos personales que se denuncian corresponden a los casos producidos durante el mes, a excepción de las detenciones con desaparición, de presos por razones políticas y de chilenos impedidos de vivir en su patria, que se incluyen en cuadros específicos.

La cifra relativa a las detenciones con desaparición se refiere a los casos producidos entre 1973 y 1987 -por quienes se han hecho presentaciones judiciales- y cuya desaparición no ha sido explicada hasta el momento por las autoridades correspondientes; solamente 52 casos de personas detenidas desaparecidas durante el año 1973 han sido esclarecidos a la fecha (por identificación de los cuerpos), a través de gestiones dirigidas por la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

Con respecto a los presos por razones políticas, la cifra que se publica corresponde al número de presos, en proceso y condenados, existentes a fin del mes de junio. En este mes se incluye el número de presos encarcelados al 30 de junio.

En el caso de chilenos exiliados, la cifra se encuentra actualizada al 31 de julio.

Los datos que se publican corresponden exclusivamente a la información fundamentada y completa de las denuncias recibidas y representa sólo una parte de la violación de los derechos humanos que efectivamente ocurre en el país. Las cifras se encuentran minimizadas debido a que muchos de los afectados no denuncian las violaciones a sus derechos fundamentales o solicitan que sus denuncias tengan carácter confidencial; por otra parte, existe restricción de la información pertinente en los medios de comunicación, debido a las limitaciones a la libertad de expresión.

Las cifras de algunas categorías de violaciones de derechos personales han aumentado debido a casos ocurridos con anterioridad, denunciados este mes. Dichas modificaciones se incorporan en los cuadros específicos que se publican.

Se incluyen los siguientes cuadros y gráficos:

I. Información correspondiente al mes.

- CUADRO 1: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, julio 1988
- GRAFICO 1: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo. Chile, julio 1988
- GRAFICO 2: Número de detenciones arbitrarias por tipo. Chile, julio 1988
- CUADRO 2: Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes. Chile, enero - julio 1988
- CUADRO 3: Promedio mensual de muertes por mes y año. Chile, enero - julio 1985 - 1988
- CUADRO 4: Número de detenidos desaparecidos por año y zona. Chile, al 31 de julio de 1988
- CUADRO 5: Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso. Chile, al 31 de julio de 1988
- CUADRO 6: Número de presos por razones políticas encarcelados por situación procesal. Chile, al 30 de junio de 1988.
- CUADRO 7: Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación. Chile, al 31 de julio de 1988.

II. Información comparativa con años anteriores.

- CUADRO 8: Número de detenciones arbitrarias según tipo y año. Chile, enero - julio 1985 - 1988
- CUADRO 9: Promedio mensual de torturas por mes y año. Chile, enero - julio 1985 - 1988
- CUADRO 10: Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año. Chile, enero - julio 1985 - 1988
- CUADRO 11: Promedio mensual de amedrentamientos por mes y año. Chile, enero - julio 1985 - 1988
- GRAFICO 3: Promedio mensual de amedrentamientos por año. Chile, enero - julio, 1985 - 1988

CUADRO N° 2
Número de casos de algunas violaciones de derechos personales por tipo y mes.
Chile, enero - julio 1988.

Tipo de violación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total
MUERTES	2	1	2	2	2	1	4	13
En supuestos enfrentamientos	0	0	0	0	0	0	2	2
Por torturas	0	0	0	0	0	0	0	0
En manif. por civiles no identificados	0	0	0	0	0	0	0	0
Por abuso de poder	1	1	2	2	1	1	2	10
Otras	1	0	0	0	0	0	0	1
HOMICIDIOS FRUSTRADOS	2	0	6	8	12	5	36	69
DETENCIONES ARBITRARIAS	240	395	545	579	828	1119	821	4427
Secuestros	4	12	3	10	5	3	7	44
Individuales	27	47	108	60	121	122	77	562
En manifestaciones	84	154	384	470	622	982	668	3364
Colectivas	0	162	0	0	51	5	0	218
Por abuso de poder	25	20	50	39	29	7	69	239
RELEGACIONES ADMINIST.	0	0	0	0	0	0	0	0
TORTURAS	4	13	23	12	8	2	7	69
TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES	29	58	57	72	99	54	196	565
AMEDRENTAMIENTOS	77	107	184	116	110	107	278	979
ALLANAMIENTOS	11	19	58	41	62	25	53	269

CUADRO N° 3
Promedio mensual de muertes por mes y año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988
Enero	7	3	1	2
Febrero	2	1	2	1
Marzo	7	4	5	2
Abril	5	5	3	2
Mayo	2	2	2	1
Junio	4	6	16	1
Julio	2	13	3	4
Total	29	34	32	13
Promedio Mensual	4,1	4,9	4,6	1,9

CUADRO N° 4

**Número de chilenos desaparecidos por año y zona,
Chile, al 30 de julio de 1988 ***

Año	CHILE		ARGENTINA	TOTAL
	Santiago	Provincias		
1973	112	185	0	297
1974	194	27	0	221
1975	57	18	1	76
1976	104	5	9	118
1977	5	7	11	23
1978	0	0	2	2
1984	1	0	0	1
1987	5	0	0	5
TOTAL	478	242	23	743

* Ver párrafo 5, en introducción de este capítulo

CUADRO N° 5

**Número de detenidos desaparecidos por año y tipo de caso,
Chile, al 31 de julio de 1988 ***

Año	C A S O S		
	Total	Esclarecidos	Pendientes
1973	297	52	245
1974	221	0	221
1975	76	0	76
1976	118	0	118
1977	23	0	23
1978	2	0	2
1984	1	0	1
1987	5	0	5
TOTAL	743	52	691

* Ver párrafo 5, en introducción de este capítulo

CUADRO N° 6

Número de presos por razones políticas encarcelados por situación procesal.
Chile, al 30 de junio de 1988.

Situación Procesal	Número
En proceso	337
Condenados	72
Condenados y Procesados	34
TOTAL	443

Fuente : Informe "Presos políticos en Chile nóminas y cuadros estadísticos al 30 de junio de 1988".

FASIC - Santiago de Chile.

Nota : Este cuadro se actualiza cada 3 meses.

CUADRO N° 7

Número de chilenos impedidos de vivir en la patria por tipo de situación.
Chile, al 31 de julio de 1988.

Tipo de situación	Número
Expulsiones administrativas	0
Prohibiciones de ingreso	519
Asilos	0
Refugios políticos	...

... Sin información

II.- Información comparativa con años anteriores

CUADRO N° 8

Número de detenciones arbitrarias según tipo y año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988.

DETENCIONES POR AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SUB TOTAL	TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
1985										
Individuales	46	53	53	103	76	31	52	414		
En manifestaciones	84	56	155	564	171	134	556	1720		
Colectivas	177	632	35	5	200	0	0	1049	3183	530,5
1986										
Secuestros	8	2	13	12	6	6	9	56		
Individuales	55	54	48	68	79	70	79	453		
En manifestaciones	37	139	577	2244	1671	2042	1928	8638		
Colectivas	56	200	3	5092	9563	3015	2134	20068		
Por abuso de poder	2	9	5	34	9	12	32	103	29313	4.885,5
1987										
Secuestros	6	4	12	9	16	8	13	68		
Individuales	24	16	43	51	29	56	42	261		
En manifestaciones	183	237	394	130	202	676	291	2113		
Colectivas	6	274	0	0	0	0	0	280		
Por abuso de poder	19	19	9	20	13	19	21	120	2842	473,7
1988										
Secuestros	4	12	3	10	5	3	7	44		
Individuales	27	47	108	60	121	122	77	562		
En manifestaciones	84	154	384	470	622	982	670	3366		
Colectivas	0	162	0	0	51	5	0	218		
Por abuso de poder	25	20	50	39	29	7	69	239	4429	738,2

CUADRO N° 9

Promedio mensual de torturas por mes y año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988.

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988
Enero	17	28	6	4
Febrero	29	7	12	13
Marzo	7	17	10	23
Abril	23	24	11	12
Mayo	11	16	13	8
Junio	5	17	11	2
Julio	20	33	16	7
Total	112	142	79	69
Promedio Mensual	16	20,3	11,3	9,9

CUADRO N° 10

Promedio mensual de tratos crueles, inhumanos y degradantes por mes y año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988.

MES	N U M E R O			
	1985	1986	1987	1988
Enero	19	28	13	29
Febrero	48	32	31	58
Marzo	23	46	59	55
Abril	28	95	71	72
Mayo	30	118	61	99
Junio	34	74	63	54
Julio	64	184	28	196
Total	246	577	326	563
Promedio Mensual	35,1	82,4	46,6	80,4

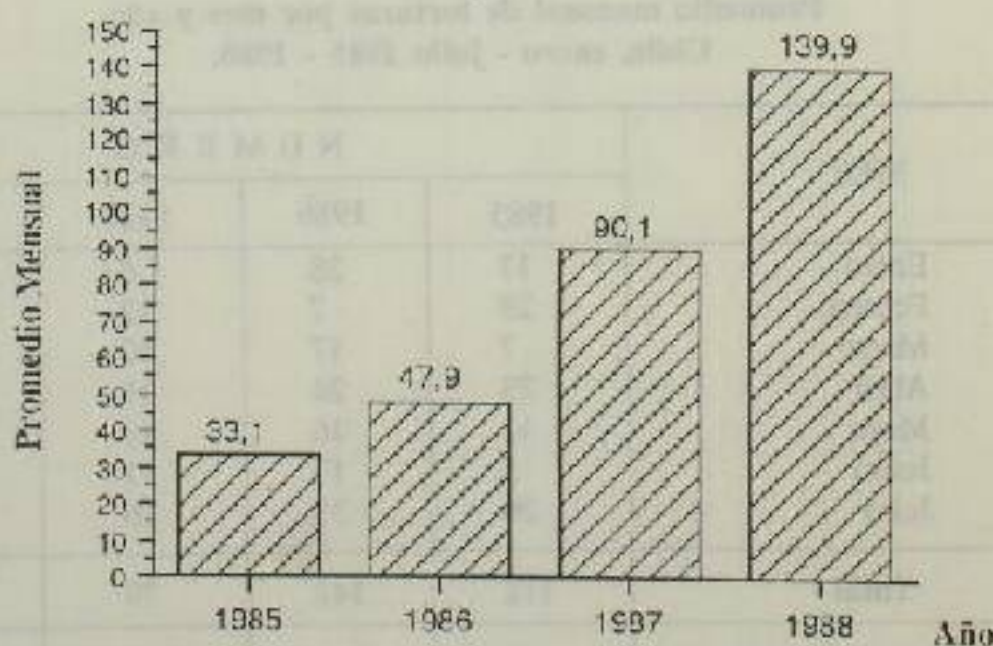
CUADRO N° 11

Promedio mensual de amedrentamientos por mes y año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988.

Año	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Total	Promedio mensual
1985	19	47	27	29	30	25	55	232	33,1
1986	21	23	20	45	71	39	116	335	47,9
1987	63	39	62	100	103	158	106	631	90,1
1988	77	107	184	116	110	107	278	979	139,9

Gráfico 3

Promedio mensual de amedrentamientos, por año.
Chile, enero - julio 1985 - 1988.



Fuente: Cuadro 11

CAPITULO III

000. GENERALIDADES Y CARACTERISTICAS DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

010. HECHOS RELEVANTES DEL MES

NACIONAL

Declaraciones de Pinochet

El Jefe de Estado, general Augusto Pinochet, aseguró (el 9 de julio) en Concepción -a unos 550 kms. al sur de Santiago- que "no se puede tener mentalidad triunfalista. Tenemos que luchar como si estuviéramos afligidos, como si estuviéramos en empate y hay que salir adelante", al referirse al próximo plebiscito.

Las aseveraciones las hizo en reunión con un grupo de jóvenes seguidores, manifestando que se deben redoblar los esfuerzos para apoyar al gobierno militar y que éste debe proseguir su "obra de progreso y paz para Chile".

En la misma ocasión, el mandatario castrense planteó que la justicia -al referirse a la Corte Suprema de Justicia y a un fallo que favoreció a universitarios exonerados- "no tiene nada que meterse" en los problemas de disciplina en las corporaciones de estudios superiores. Dias más tarde (el 14 de julio), al inaugurar una planta de oxígeno en la Fundación de Potrerillos, en el mineral El Salvador de la Corporación del Cobre, aseguró que "los enemigos del gobierno han tratado de crearle múltiples problemas al país, intentando incluso, asesinarlo en varias ocasiones".

El 12 de julio, al enterarse que Pinochet viajaría al yacimiento, los mineros del lugar, reunidos en asambleas, acordaron declararlo "persona no grata" y repudiar su visita.

Casi a fines del mes (el 26 de julio), el Jefe del Estado afirmó que "el gobierno está dispuesto a recibir y trabajar con todos los partidos políticos que quieran conversar y dialogar, excepto el comunista", al reunirse en un desayuno con profesionales que lo apoyan en su

candidatura presidencial.

Episcopado: "Contra presiones que atentan contra libertad de conciencia"

Una nueva declaración bajo el título "Jesucristo y el respeto a la conciencia" dio a conocer (el 14 de julio) el Comité Permanente del Episcopado, en la cual pide dejar de lado posiciones sectarias y respetar la libertad de conciencia para definir el futuro de Chile, teniendo en cuenta el bien común", al referirse al plebiscito que debe realizarse este año.

En la nota, el organismo colegiado de la Iglesia Católica precisa también que hay que poner término a los estados de excepción y que la televisión debe llegar a una equidad real.

Acto por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

Con un texto dramatizado de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) conmemoró los casi 200 años de la vigencia de ese instrumento internacional, ante la presencia de diplomáticos, representantes políticos, sociales y de organismos humanitarios.

Matthei: Pinochet actúa como "candidato de facto"

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile e integrante de la Junta de Gobierno, general Fernando Matthei, manifestó que el general Augusto Pinochet estaría actuando como "candidato de facto" desde hace un tiempo, según publicó (el 7 de julio) el influyente diario alemán federal "Frankfurter Allgemeine Zeitung". El periódico asegura que Matthei dijo que la candidatura de Pinochet está asegurada, pues la Marina y la Aviación no están dispuestas a romper la unidad de las Fuerzas Armadas.

Las afirmaciones del general no fueron

desmentidas ni se emitió algún boletín oficial al respecto.

Jefe militar: "Con el Ejército no se juega"

El director de Organizaciones Civiles del gobierno, comandante de Ejército Hernán Núñez, afirmó (el 6 de julio) en Concepción que "con el Ejército no se juega y menos aquellos personeros de la oposición marxista que saben la lección de memoria respecto a lo que fue el gobierno marxista y cómo actuó el Ejército en esa oportunidad".

Las alusiones las hizo el alto jefe militar al referirse a declaraciones que formulara el presidente del PPD, Ricardo Lagos, que sostuvo que tras el triunfo del NO en el plebiscito, se llamaría a retiro a oficiales militares que se encuentran en campaña por el SI.

Socialistas piden castigo para violadores de derechos humanos

"Promoveremos con la máxima energía el juicio y castigo a los culpables de actos de violación de los derechos humanos, del mismo modo que nos opondremos a la existencia de leyes especiales, como las de amnistía o de obediencia debida", precisaron (el 18 de julio) en rueda de prensa dirigentes del Partido Socialista de Chile, liderado por Clodomiro Almeyda.

Indicaron asimismo Francisco Rivas, Juan Pablo Letelier, Vicente García, Gonzalo Taborga y Jaime Troncoso, que los socialistas exigirán justicia frente a cada asesinato y desaparición de personas ocurridas en los últimos 15 años, además de exigir la devolución de los cuerpos de cada ejecutado político. Agregaron que piden la liberación de todos los presos políticos, entre los cuales se cuenta Almeyda, y se pronunciaron como contrarios a la pena de muerte.

El 30 de agosto, día de elección del candidato oficial

El próximo 30 de agosto, al mediodía, se reunirán en el Ministerio de Defensa Nacional los Comandantes de las Fuerzas Armadas y el Director de Carabineros (policía uniformada) para resolver y proponer al país el nombre de la persona que será el candidato oficial en el plebiscito programado para el año en curso, según lo establece una publicación en el Diario Oficial.

Izquierda Unida pide término de estados de excepción

El comité político de la Izquierda Unida solicitó públicamente (el 26 de julio) que, ante la proximidad del plebiscito, se levanten todos los estados de excepción, se termine la represión a las fuerzas opositoras, se ponga fin al exilio y se libere a Clodomiro Almeyda y los presos políticos.

Merino: No a ingreso de "comisarios"

"Al que venga, en cualquier calidad, a controlar lo que nosotros hacemos como país independiente y único, le rechazo tenazmente, porque nada de lo que se dice en Chile, nada de lo que se hará, creo que puede ser motivo de duda sobre la limpieza y honradez de la acción pública que se desarrolla", afirmó (el 5 de julio) el Comandante en Jefe de la Armada e integrante de la Junta de Gobierno, almirante José Toribio Merino, al referirse al anuncio de que habrán observadores extranjeros en el próximo plebiscito.

Días más tarde (el 11 de julio), Merino aseguró que el 11 de marzo de 1989 "yo me retiro", ya que según explicó "llevo quince años hablando y estoy cansado de la garganta", tras participar en un almuerzo que le ofreció el Círculo de Funcionarios Diplomáticos.

Pierre Mauroy: "Dictadura es orden inmoral"

El ex premier, secretario general del Partido Socialista y alcalde de la ciudad de Lille, Pierre Mauroy, afirmó a su arribo a Chile (el 18 de julio) que su presencia en el país "no significa una ingerencia en los asuntos internos, porque cuando hay dictadura concierne a todos los pueblos del mundo" y agregó que "en un país como Chile, pienso que la dictadura es un orden inmoral y está pasada de moda".

Mauroy llegó al territorio para participar en el Encuentro Internacional por la Democracia Municipal, al cual asistieron ediles y alcaldes de varias naciones del orbe.

INTERNACIONAL

Rechazo a expresiones de Pinochet

Su categórico rechazo a las expresiones que el general Augusto Pinochet vertió el pasado 9 de junio en Antofagasta -a unos

1.300 kms. al norte de Santiago- precisó el 6 de julio el Consejo Mundial de Iglesias luego que fuera acusado de "ser organismo de fachada del Partido Comunista".

La nota, firmada por su secretario Emilio Castro, puntualiza que "seguiremos con firmeza la labor que realizamos en favor del pueblo chileno".

Preparativos "escandalosos" denuncia socialdemocracia alemana

El Partido Socialdemócrata alemán federal calificó (el 7 de julio), en Bonn, de "escandalosos, parciales y nada equilibrados" los preparativos del régimen militar chileno para el plebiscito que, sobre la sucesión presidencial, se celebrará este año en Chile.

Conmemoran Convención Americana

La Organización de Estados Americanos (OEA) conmemoró (el 18 de julio) el décimo aniversario de la puesta en vigencia de la Convención Americana de Derechos Humanos, que ha sido reconocida por veinte países del área, a excepción de Chile, Paraguay y Brasil.

Cardenal Silva: Militares deben volver a sus cuarteles

"Los militares chilenos deben volver a sus cuarteles y comprender que están para defender la ley, el derecho y el territorio nacional: no para gobernar", dijo (el 17 de julio) en el diario socialista italiano 'Avanti', el Cardenal Raúl Silva Henríquez, tras hacer un análisis de la situación del país sudamericano.

020. LEGISLACION SOBRE DERECHOS HUMANOS

- El 9 de julio el Poder Ejecutivo envió a la Junta de Gobierno un proyecto de ley que propone modificaciones a la Ley de Votaciones y Escrutinios, con el objeto de dar a los independientes igual acceso a los medios de comunicación.

El proyecto de ley propone traspasar a la Ley de Votaciones y Escrutinios las reglas convenientes para la propaganda electoral que se contemplan en el proyecto en actual trámite legislativo sobre el Consejo Nacional de Radio y Televisión, y además, introducir nuevas normas que regulen la participación de los independientes en el plebiscito presidencial.

Dicho proyecto contempla además una referencia a los independientes que se organicen en tres regiones geográficas contiguas o en, a lo menos, ocho regiones, los cuales podrán tener, respecto del plebiscito presidencial, "los mismos derechos y obligaciones que los partidos políticos legalmente constituidos". Claramente esta última referencia tiene como consecuencia el hecho de que un sector de la derecha pro gobiernista, la Unión Demócrata Independiente (UDI), separada de la reciente coalición de derecha Renovación Nacional, había quedado sin ningún tipo de posibilidad de participar legalmente en el plebiscito, abriéndosele con ello tal posibilidad.

- El 23 de julio se publicó, en el Diario Oficial, la Ley N° 18.727 sobre encasillamiento de oficiales de la Fuerza Aérea, mediante la cual el Presidente de la República, a través de uno o más decretos expedidos del Ministerio de Defensa y a proposición del Comandante en Jefe de la FACH, podrá encasillar discrecionalmente en el escalafón de base aérea a oficiales de reserva que se hubieren encontrado en servicio activo a la fecha de la publicación de la Ley N° 18.668. Se indica en la ley promulgada, que el mayor gasto que origine la aplicación de ésta, se imputará al presupuesto de la Subsecretaría de Aviación.

- El 25 de julio entró en vigencia la Ley N° 18.705, que introduce modificaciones al Código de Procedimiento Civil, Código Orgánico de Tribunales y Código del Trabajo, la cual agiliza los trámites judiciales de las causas y establece que las apelaciones deben ser fundadas, y que en los recursos de amparo no procede la suspensión de la vista de la causa. La Asociación de Receptores Judiciales solicitó a la Corte Suprema y al Ministerio de Justicia la postergación de la entrada en vigencia de dicha ley por estimar que en la práctica, la ley resulta inaplicable.

- Se publicó, en el Diario Oficial del 25 de julio, el decreto supremo exento N° 251, que oficializa la reunión de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y del Director General de Carabineros para nominar al candidato a presidente de la República que debe ser ratificado por la ciudadanía en el próximo plebiscito. Se establece en dicho decreto que la reunión se llevará a cabo en el Ministerio de Defensa al mediodía del 30 de agosto y que el primero en emitir su voto será el Director General de

Carabineros, Rodolfo Stange, luego lo hará el Comandante en Jefe de la FACH, Fernando Matthei; enseguida el Comandante en Jefe de la Armada, José Toribio Merino; y finalmente el Comandante en Jefe del Ejército, Augusto Pinochet. Habiendo llegado a acuerdo por unanimidad, los Comandantes en Jefe lo comunicarán de inmediato al Presidente de la República, quien en el más breve plazo convocará a una asamblea en la sala de plenarios del Edificio Diego Portales, donde se anunciará al país el nombre de la persona indicada.

Para el caso de no llegar a acuerdo los Comandantes en Jefe y Director General de Carabineros en el plazo de 48 horas de reunidos, el secretario ad-hoc comunicará el hecho al Presidente de la República, acompañando copia autorizada del acta, para los efectos de la convocatoria al Consejo de Seguridad Nacional. Este

último organismo es presidido por el Presidente de la República e integrado por los presidentes del Senado y de la Corte Suprema, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y Director General de Carabineros (en ausencia del presidente del Senado, ingresa el presidente del Consejo de Estado).

- Se mantienen vigentes hasta la fecha dos estados de excepción; ellos son, el Estado de Emergencia y el Estado de Peligro de Perturbación de la Paz Interior (artículo 24 transitorio). El primero de ellos fue renovado, por 90 días, el 31 de mayo de 1988, según lo dispuso el decreto N° 782 del Ministerio de Defensa Nacional, que designó los distintos jefes de zona de emergencia en el país. El segundo fue renovado por otros seis meses, por medio del decreto 301 del Ministerio del Interior, y vence el 11 de septiembre.

CAPITULO IV

100. SITUACION DE LOS DERECHOS PERSONALES

"Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad de su persona" (Artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

101. MUERTES

Muertes correspondientes a Julio

101.2 Muertes en supuestos enfrentamientos (2)

SANTIAGO (2)

1. **Ricardo Octavio Campos Cáceres**, 31 años, estudiante post-grado en Comunicación en ARCIS

Murió el 7 de julio a las 02.00 de la madrugada, producto de una herida a bala en un supuesto enfrentamiento con Carabineros, ocurrido el día anterior en la vía férrea en Avenida La Feria con Plano Regulador, frente a la población José María Caro.

Información de prensa expresa que Campos se encontraba el 6 de julio, junto a otras personas, colocando un artefacto explosivo, cuando habrían sido sorprendidos por Carabineros.

El afectado recibió un balazo en el cráneo y hubo que trasladarlo al Hospital Barros Luco, donde falleció. Dos personas resultaron heridas y con posterioridad se produjeron varias detenciones (ver rubro 102 y 122). (La Segunda, 7.7.88; El Mercurio, 8.7.88; La Epoca, 8 y 10.7.88)

2. **Juan Fernando Mayorga Millán**, 25 años, comerciante

Murió el 16 de julio producto de un impacto a bala en un confuso incidente respecto del cual existen versiones contradictorias. Por una parte, algunas versiones de prensa expresan que su muerte se produjo durante un asalto a una bomba bencinera en Américo Vespucio esquina Coronel, en la comuna La Granja. Testigos dijeron que el disparo que le ocasionó la muerte lo habría hecho un carabinero, impactándole en la "sien

derecha".

A la vez cabe destacar que la víctima estaba siendo buscada por la policía por presunta participación en el caso "Arsenales", por cuanto convivía con Nancy Rivera, detenida y acusada de ayudista en el caso antes nombrado. La casa de Mayorga había sido allanada en tres oportunidades.

Familiares de éste, entre los que se encuentra su hermana Sonia, aseveran que "a mi hermano lo asesinaron. No hubo tal enfrentamiento". Insiste en que en la Morgue del Hospital dijeron que "la bala que le ocasionó la muerte la tenía en la mollera, con salida cerca del cuello. Estaba irreconocible como si lo hubieran golpeado reiteradamente..." Sonia agrega que "yo estoy segura que Feña fue asesinado a sangre fría y lo del asalto a la bencinera es otro caso totalmente aparte".

(Fortín, 19, 26.7.88 y 1°.8.88)

101.6 Muertes por abuso de poder (2)

SANTIAGO (1)

1. **Martín Alejandro Oyarce Guarda**, 21 años

Murió el 23 de julio a consecuencia de una herida de bala disparada por Carabineros. Los hechos se produjeron alrededor de las 03.00 de la madrugada en la esquina de las calles Guayalolén y Baquedano, comuna de Conchalí. Martín se encontraba junto a su hermano Miguel Hugo y unos amigos, de pronto, apareció un furgón de Carabineros (Z-350), ante lo cual los hermanos arrancaron, pues, según el padre, en otras ocasiones habían sido detenidos por "sospechas". Los policías dieron alcance a Miguel Hugo, lo lanzaron dentro del furgón y continuaron la persecución; luego se sintió un disparo, tras lo cual Martín fue subido al vehículo.

Los detenidos fueron trasladados a la Subcomisaría La Pincoya. El herido, que no lograba mantenerse de pie fue llevado a la posta del Hospital J.J. Aguirre, falleciendo horas más tarde.

El certificado de defunción establece como causa de la muerte: "traumatismo torácico abdominal por bala".

El padre, Heriberto del Carmen Oyarce Toledo, presentó una denuncia contra quienes resulten responsables de la muerte de Martín Alejandro ante la 1ª Fiscalía Militar. Abogado patrocinante es Héctor Salazar. (Fortín, 30.7.88)

PROVINCIAS (1)

Lota (1)

German Rivera Cubillos

Murió el 17 de julio producto de golpes que le habrían propinado en la Comisaría de Lota. De acuerdo a la denuncia presentada el 29 de julio ante la 1ª Fiscalía Militar de Concepción por su esposa, Gladys Guerrero Perez, los hechos se produjeron a partir del 12 de julio a las 23.00 horas, cuando Rivera "fue trasladado desde la plaza al cuartel Lota Bajo, acusado de ebriedad y allí fue severamente golpeado. Al día siguiente fue puesto a disposición del Juzgado del Crimen y, al no poseer dinero para la fianza, fue enviado a la cárcel de Coronel, donde otro detenido, al ver que su estado físico era malo, le prestó dinero para la fianza. Una vez en libertad se dirigió a su pensión, donde un cuñado lo trasladó al Hospital de Lota, donde quedó internado".

Al agravarse su estado, se ordenó trasladarlo al Hospital Regional en Concepción, el día 17, pero falleció en el trayecto.

De acuerdo al certificado del médico legista, "la causa de muerte es flemón y contusión en el muslo derecho."

Patrocinó la denuncia el abogado Patricio Otárola, de la Pastoral de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción, quien solicitó se practicaran diligencias destinadas a establecer las identidades de los funcionarios aprehensores y de la guardia de la Comisaría de Lota.

El 2 de agosto el fiscal Mario Rojo inició la investigación por presunta violencia innecesaria en el desempeño de funciones

policiales con resultado de muerte. (La Tercera, 30.7.88; La Epoca, 3.8.88)

102. HOMICIDIOS FRUSTRADOS

Casos ocurridos en julio (36)

SANTIAGO (31)

1. **Alejandro Enrique Oro Quinteros**, 18 años, obrero de la construcción, cesante

Fue herido por impactos de balín disparados por militares el 2 de julio alrededor de las 20.00 horas, en momentos en que se realizaba una manifestación en la población Villa Libertad, comuna de Cerro Navia, Santiago.

El afectado, que se encontraba frente a la puerta de su vivienda, recibió los proyectiles en el tórax, abdomen, mano y ojo derecho, con resultado de pérdida total de la visión. Fue hospitalizado de gravedad en la Posta Central. Se presentó querrela por lesiones.

2. **Braulio Patricio Rojas Terroja**, 22 años
3. **Wladimiro Rosas Núñez**, 45 años

Fueron heridos a bala el 7 de julio en la población José María Caro de la capital, por Carabineros que, de acuerdo a la versión policial, habrían sido atacados cuando interceptaron a los afectados. El hecho ocurrió una hora más tarde de que un grupo de alrededor de 15 personas intentara hacer detonar una bomba en la vía férrea que cruza la población Lo Valledor Sur de Santiago. Según la policía, los afectados habrían participado en esta acción. A consecuencia de ello, Ricardo Octavio Campos Cáceres falleció luego de ser impactado por proyectiles disparados por Carabineros (ver párrafo 101.2).

Los dos heridos, más otras tres personas, fueron detenidas, acusados de presuntas infracciones a la Ley 18.214, sobre conductas terroristas. (La Nación, Las Últimas Noticias, El Mercurio, Fortín, La Epoca, 7.7.88; El Mercurio, 9.7.88)

4. **Ricardo Alberto Paredes Caro**, 23 años, estudiante

Herido a bala el 8 de julio, por Carabineros, en circunstancias que volvía de una fiesta. Fue llevado al Hospital José Joaquín Aguirre en calidad de detenido.

Fue liberado incondicionalmente el 16 de julio.

5. Verónica del Carmen Lizana Pino,
36 años, dueña de casa

Fue herida a bala el 11 de julio alrededor de las 18.00 horas, por Carabineros de la Comisaria El Salto (sector norte), que disparaban en contra de un delincuente que huía. La afectada recibió impactos de proyectiles cuando transitaba por la vía pública y se dirigía a recoger a sus hijos al colegio. Fue trasladada al Hospital José Joaquín Aguirre y más tarde, al Hospital San José de Santiago. La afectada presentó la denuncia correspondiente a fin de determinar las responsabilidades de los funcionarios policiales.

Personas baleadas en manifestación convocada por el CUP (25)

6 - 30. Según información de prensa, el 11 de julio habrían sido heridas **25 personas**, a bala y perdigones, en el marco de la "Jornada Nacional frente a la Pobreza, el Hambre y la Miseria", convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP). (La Tercera, 12.7.88; Fortín, El Mercurio, 13.07.88; La Tercera, Las Últimas Noticias y La Época, 17.7.88)

31. José Fuentes Ibarra, 19 años, obrero

Herido a bala por un carabinero el 23 de julio, en circunstancias que el afectado se encontraba en una esquina en la población La Faena. Fue llevado al servicio de urgencias del Hospital Salvador en calidad de detenido. Se interpuso recurso de amparo a su favor.

PROVINCIAS (5)

Talagante (1)

1. Luis Wenceslao Vásquez Orellana

Fue herido a bala el 4 de julio al interior de una vivienda por un carabinero.

El hecho se inició momentos antes, cuando un grupo de cerca de 20 personas, que se encontraban conversando y bebiendo en una cancha de fútbol de la ciudad, huyó cuando arribó al lugar un furgón policial con tres carabineros, los que dispararon en contra del grupo que escapaba. El afectado fue perseguido por un carabinero hasta el interior de una vivienda, luego de herirlo lo esposó y lo dejó abandonado en el lugar. El baleado fue trasladado por

vecinos a una posta de urgencia cercana al lugar del hecho.

Horas más tarde, alrededor de 12 carabineros armados de metralletas se apersonaron en la vivienda donde había sido herido Vásquez y conminaron a sus moradores a salir a la calle, siendo detenido en la acción **Patricio Hugo Galaz Pizarro** (ver párrafo 122). (Fortín, 12.7.88)

La Serena (3)

Manifestación convocada por la CONFECH

2 - 4. Tres estudiantes resultaron heridos por impactos de balines, cuando se desarrollaba una manifestación estudiantil convocada por la CONFECH tras participar en una asamblea universitaria. Carabineros reprimió con el saldo antes descrito y con 3 alumnos detenidos (ver párrafo 123). (Fortín, 30.7.88)

Coyhaique (1)

5. Claudio Andrés Márquez Muñoz, 22 años, cesante

Fue herido a bala por conscriptos del Ejército, cerca de las 23.00 horas del 26 de julio, en la comuna de Villa Ortega de la ciudad de Coyhaique.

El hecho ocurrió en los momentos que el afectado protegía a su vecina María Fica, cuya vivienda estaba siendo allanada con violencia por los militares (ver párrafo 180). Márquez presentó una querrela en contra de los que aparezcan responsables ante el 2° Juzgado del Crimen.

120. DETENCIONES ARBITRARIAS

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado". (Artículo 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

121. SECUESTROS

Casos anteriores no denunciados

1987

Julio (1)

SANTIAGO (1)

1. Elsa del Carmen Aguirre Espinoza,
58 años, dueña de casa

Secuestrada en julio de 1987 por cuatro civiles armados, los que llegaron a su domicilio en horas de la madrugada. Fue vendada y subida a un vehículo, donde la interrogaron sobre las actividades que desarrolla en el sector donde vive (Estación Central).

Denunció que fue golpeada en diferentes partes del cuerpo y abandonada alrededor de las 19.00 horas en un terreno erizado, camino al Aeropuerto Internacional. La afectada había tenido vigilancia en su domicilio desde que fue elegida dirigente de un Comité Sin Casa en el año 1984.

Casos ocurridos en julio (7)

SANTIAGO (5)

1. **Jorge Heriberto Jeria Sánchez**, 26 años, cesante

Secuestrado desde su domicilio el 7 de julio, a las 5.00 de la mañana, por civiles que allanaron su hogar y lo obligaron a subir a una camioneta C-10, llevándolo a un recinto secreto.

Allí fue golpeado, amenazado e interrogado con la vista vendada sobre un hecho ocurrido en una protesta el año 85, donde resultó una persona muerta y el afectado resultó herido.

Fue abandonado al día siguiente.

Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

- 2-3. **Moisés Fabián Navarrete Robles**, 14 años, estudiante Educación Básica

El menor fue secuestrado por civiles en dos oportunidades durante el mes.

La primera fue el 4 de julio, en calles Ureta Cox con Juan Rivadeneira, por cuatro civiles que vestían deportivamente, usaban gorros pasamontaña y se encontraban en un vehículo al cual lo introdujeron. Allí fue interrogado sobre las actividades y paradero de su primo Jorge Espínola Robles bajo insultos y amenazas. Fue liberado horas más tarde.

La segunda, ocurrió el 11 de julio en Vecinal con Lo Ovalle; esta vez, fueron 5 civiles que se movilizaban en un vehículo. Uno de ellos bajó, le tapó la boca y lo introdujo a viva fuerza al interior. Nuevamente lo interrogaron sobre su primo. Le mostraron fotos de una persona

que no conocía. Lo amenazaron de detenerlo nuevamente si denunciaba lo ocurrido. Fue abandonado en el sector de La Castrina.

Por el afectado se interpuso un recurso de protección en las dos oportunidades.

4. **Miguel Angel Prado González**, 22 años, empleado de la empresa INVAL.

Secuestrado el 12 de julio a las 7.30 horas por dos civiles que se movilizaban en un furgón utilitario con los vidrios polarizados.

El afectado se dirigía a su trabajo en bicicleta y en el paso ferroviario de calles Américo Vespucio y Ferrocarril fue abordado por los desconocidos; lo ataron de pies y manos y le pusieron un capuchón.

Fue llevado a un recinto secreto donde fue interrogado y amenazado; fue obligado a ingerir un brebaje de drogas y alcohol y con un cuchillo lo hirieron levemente en el tórax y espalda.

A las 18.00 horas de ese mismo día fue liberado en la Estación Central, con amenazas de no denunciar lo sucedido a la policía, ya que lo tendrían vigilado.

El afectado denunció el secuestro a la 25ª Comisaría de Carabineros. Los antecedentes fueron remitidos al 7º Juzgado del Crimen. (La Tercera, Las Últimas Noticias, 14.7.88)

5. **Manuel Mora Campos**, 19 años, estudiante

Secuestrado el 18 de julio a las 10.00 horas, por civiles armados que se movilizaban en un automóvil de color blanco, en la esquinas de las calles Placer con Nataniel.

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Se hicieron las consultas pertinentes a la CNI, quien respondió que el joven no se encontraba arrestado en sus dependencias. No se tienen noticias sobre su paradero.

(Fortín, 19.7.88)

PROVINCIAS (2)

Valparaíso (1)

1. **Cristián López Díaz**, 17 años, estudiante Enseñanza Media

Secuestrado el 26 de julio al mediodía a la salida del liceo N° 4 de Cerro Barón.

El joven, junto a otros compañeros, pillaron cuando por el sector pasaba un furgón color café, marca Mitsubishi, patente CY-7845, lanzando panfletos por el SI.

Cuatro civiles no identificados bajaron del vehículo y tras golpear al estudiante lo subieron al furgón.

Cristián López fue interrogado acerca de las actividades de los partidarios del No en Valparaíso, y recibió amenazas de acciones más violentas contra él y su padre, que es dirigente poblacional del Partido Demócrata Cristiano en Rodelillo.

Cerca de las 18.00 horas fue abandonado en el sector de Plaza Victoria.

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones. (La Tercera, La Epoca, 28.7.88; Fortín, 31.7.88)

Castro (1)

2. **Héctor Iván Oyarzo Vargas**, 20 años, dependiente de ferretería

Secuestrado el 26 de julio en la vía pública por civiles no identificados que lo sorprendieron por la espalda y lo subieron a una camioneta Datsun.

Fue trasladado a un galpón, donde permaneció todo ese día y el día siguiente tirado en el piso, sin que se le formularan acusaciones y sin recibir alimentos.

Cuando el afectado preguntó las razones de su detención, fue golpeado en el rostro y sometido a tratos vejatorios (sus secuestradores orinaron sobre él).

El 28 de julio fue liberado sin que se formularan cargos ni se le dieran razones de su secuestro.

El 29 de julio se interpuso un recurso de protección por el afectado.

122. DETENCIONES INDIVIDUALES

Casos ocurridos en julio (77)

SANTIAGO (45)

1. **Laura Idilia Robles Cerpa**, 41 años, cesante, y su hijo
2. **Carlos Segundo Espinola Robles**, 12 años, estudiante Enseñanza Básica

Detenidos el 1° de julio en su domicilio, el que fue allanado (Población Yungay) por civiles que se identificaron verbalmente como Carabineros. Buscaban a su hijo Claudio, y al no encontrarlo la llevaron detenida, junto al menor Carlos Espinola, al Cuartel General de Investigaciones. Allí les mostraron fotos de jóvenes de los cuales pedían nombres y direcciones. Amenazaron de detenerlos nuevamente si el hijo que buscaban no se entregaba (ver párrafo 180). Fueron liberados el 2 de julio a las 22.00 horas.

Por los afectados se interpuso un recurso de amparo.

3. **Sergio Campos Cáceres**, 28 años, estudiante

Detenido el 6 de julio por Carabineros en el interior del Hospital Barros Luco, en circunstancias que había ido a ver a su hermano que resultó herido en un supuesto enfrentamiento y que posteriormente murió a causa de sus heridas (ver párrafo 101).

Fue llevado a la 12ª Comisaría y liberado al día siguiente incondicionalmente.

4. **Fedor Leonarbyo Escárate Henríquez**, 24 años, cesante

Detenido el 6 de julio en la vía pública por Carabineros pertenecientes al OS7. Al día siguiente allanaron su hogar civiles armados, quienes registraron toda la casa incautando cuadernos y revistas. Presentaron orden de allanamiento e hicieron firmar al padre un acta de registro. El 9 de julio volvieron a allanar, amenazando a la familia de detener a todos sus miembros si no entregaban un bolso.

El afectado fue puesto a disposición de la 2ª Fiscalía Militar, en relación con el asesinato del funcionario de Carabineros de apellido Pozo Reyes.

Fue incomunicado y posteriormente trasladado a la Penitenciaría en calidad de reo, como presunto encubridor del delito tipificado en el artículo 1°, N° 2 de la Ley 18.314, que se refiere a quienes atenten

contra personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

Sólo el 12 de julio su familia pudo confirmar su detención. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo. (El Mercurio, 30.7.88)

5. **Manuel Octavio Rebolledo Arias**, 23 años, capataz del PIMO
6. **Juan Carlos Castillo Vera**, 31 años, capataz del PIMO

Detenidos el 6 de julio en el lugar de trabajo por Carabineros.

Los afectados -en su calidad de delegados sindicales- habían presentado un reclamo ante la Inspección del Trabajo y el ministerio respectivo, porque la empresa contratista de Osvaldo Quezada Moretti, donde trabajaban, había dejado abandonada la obra. El ministerio resolvió a favor de los trabajadores para que se reanudaran las faenas.

Al presentarse ese día a trabajar fueron notificados de despido y en solidaridad, el resto de los trabajadores realizó un paro.

El encargado de Obras llamó a Carabineros, que los detuvo y llevó a la Tenencia La Victoria, acusados de instigar al paro. El 11 de julio fueron liberados en forma incondicional.

Se interpuso un recurso de amparo en favor de ambos. (Fortín, 8.7.88)

7. **Miguel Angel Peña Moreno**, 23 años, feriante
8. **Juan Alejandro Peña Moreno**, 24 años, cesante

Detenidos el 9 de julio a las 5.00 de la mañana por Carabineros que allanaron el domicilio del padre (ver párrafo 180) y detuvieron a los afectados.

Fueron llevados a la 3ª Comisaría, donde los interrogaron sobre sus actividades políticas y las de su otro hermano, José Manuel, siendo amenazados de detenerlos nuevamente.

Fueron liberados el mismo día a las 20.00 horas.

9. **Victor Arnaldo Ramirez Agurto**, 19 años, estudiante
10. **Roberto Sambra Rojas**, 20 años, obrero

Detenidos el 10 de julio por Carabineros en la vía pública, calle 5 de abril, acusados de portar armas y explosivos.

Fueron trasladados a la 25ª Comisaría y el 12 de julio puestos a disposición de la 5ª Fiscalía Militar, por infracción a la Ley de Control de Armas, quedando reclusos en la Penitenciaria.

11. **Raul Sergio Somadevilla Rivas**, 20 años, empleado

Detenido en su domicilio el 10 de julio por agentes de la CNI, que allanaron en busca de armas.

Fue conducido a la 3ª Comisaría. El abogado tuvo noticias sólo al tercer día, cuando otro detenido informó que allí se encontraba.

El 21 de julio fue puesto a disposición del fiscal Emilio Pomar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Antiterrorista. Lo acusaron de estar involucrado en la muerte del Sargento de Carabineros, Carlos González, músico del orfeón de esa institución, hecho ocurrido el 19 de mayo.

Se interpuso un recurso de amparo en su favor.

12. **Alejandro Eduardo Silva Usadel**, 28 años, técnico en computación
13. **Patricia Verónica Silva Usadel**, 25 años, operaria

Detenidos el 15 de julio a las 7.00 horas en el domicilio de su madre, el que fue violentamente allanado por seis civiles armados que no presentaron orden alguna. Fuera del edificio se encontraban otros civiles que se movilizaban en furgones, jeeps y dos tanquetas.

Los agentes buscaban al esposo de Patricia Silva, Enrique Quintanilla (ver párrafo 171). Patricia Silva se encontraba con su hijo Rodolfo Esteban Quintanilla, de 3 años, quien debió quedarse con su abuela materna.

Los afectados fueron sacados de la casa en ropa de dormir para indicarles el domicilio de Juan Quintanilla: allí Patricia Silva fue cambiada de vehículo para que condujera a los aprehensores al domicilio de Carmen Quintanilla. Desde allí fue trasladada hasta la 3ª Comisaría, donde fue interrogada. Liberada.

Alejandro Silva también fue conducido a la 3ª Comisaría, donde fue interrogado y golpeado.

Fue liberado alrededor de las 12.30 horas.

14. Juan Bautista Quintanilla Lillo, 34 años, gáster

Detenido el 15 de julio a las 7.30 horas por civiles que no se identificaron, que resultaron ser Carabineros de la comisión civil, los que llegaron hasta su domicilio guiados por Patricia Silva. Durante el allanamiento fue golpeado y amenazado con un arma.

Los aprehensores, que no exhibieron orden alguna, allanaron la casa violentamente, causando destrozos y adormeciendo a los perros.

Fue trasladado a la 3ª Comisaría, donde lo interrogaron sobre su hermano Enrique y lo golpearon.

Posteriormente fue sacado de ese recinto para que indicara el lugar donde trabajaba su hermano; antes fue llevado a una comisaría de La Florida donde estaba detenida su hermana..., con quien debió reconocer el lugar de trabajo de su hermano, Enrique, quien fue detenido. (ver párrafo 171).

15. Raul Enrique Abarea Silva, 32 años, obrero

Detenido el 16 de julio por civiles y militares que allanaron su domicilio de La Granja, saltando por la reja y rompiendo puertas sin presentar orden alguna (ver párrafo 180).

Fue trasladado a la 3ª Comisaría.

Los primeros días de su detención no fue posible ubicar al afectado en ningún lugar de reclusión, e incluso el 18 de julio le fue negada toda información a su abogado cuando éste concurrió a la 3ª Comisaría.

El 19 de julio de Carabineros informó a la Corte de Apelaciones acerca de su detención y el lugar donde permanecía y el 25 de julio fue puesto a disposición del fiscal Emilio Pomar, quien lo encargó reo el 29 de julio, por infracción al artículo 1, Nº 2 de la Ley 18.314, como presunto autor del homicidio del funcionario de Carabineros, Jaime Sandoval Mendoza.

Por el afectado se interpuso un recurso de

amparo. (El Mercurio, 26 y 30.7.88)

16. Carmen Hertz Cádiz, abogado. Miembro de la Agrupación de Abogados de Presos Políticos

Detenida el 16 de julio a las 14.00 horas, cuando se presentó a declarar ante la 4ª Fiscalía Militar, a raíz de un requerimiento del Ministerio del Interior.

A la abogado se le acusa de transgresión al artículo 284 del Código de Justicia Militar por declaraciones que formuló a la revista APSI en abril de 1987, donde la profesional se refirió a la huelga de hambre que sostenían en esa época los prisioneros políticos.

El fiscal Ricardo Carrasco encargó reo a Carmen Hertz y ordenó su detención, otorgándole más tarde la libertad bajo fianza de \$15.000, con consulta a la Corte Marcial.

La afectada recuperó su libertad hacia las 20.00 horas, luego de que la Corte Marcial confirmó la resolución del fiscal Carrasco. (La Epoca, La Cuarta, La Tercera, 17.7.88)

17. Emilio Enrique Alvarez, estudiante

Detenido el 18 de julio en calle Compañía, por Carabineros, en los momentos que panfleteaba denunciando la situación de los detenidos en la marcha del 11 de julio. Fue conducido a la 1ª Comisaría y liberado el mismo día incondicionalmente. Se interpuso recurso de amparo a su favor.

18. Fernando Valdés Jiménez, 20 años

Detenido el 18 de julio por personal de Investigaciones, quienes allanaron su domicilio en busca de su hermano. Fue llevado al Cuartel Central de Investigaciones, lugar donde fue golpeado. Posteriormente fue liberado incondicionalmente.

19. Kiria del Carmen Cortés Nevens, 16 años, estudiante Enseñanza Media

20. Kiria Gladys Nevens del Canto, 53 años, dueña de casa

Detenidas el 18 de julio, en su domicilio, por civiles que las llevaron ante el fiscal Emilio Pomar para declarar en relación a la muerte del carabinero Jaime Sandoval, hecho ocurrido en mayo de este año. Las interrogaron sobre un arrendatario, Miguel Angel Orellana Díaz, a quien sindicaron

como uno de los autores de la muerte de Sandoval.

El fiscal, tras interrogarlas, las dejó en libertad incondicional ese mismo día.

Por las afectadas se interpuso un recurso de amparo.

21. Gastón Holzapfel, abogado

Detenido el 19 de julio cuando se presentó a declarar ante la 1ª Fiscalía Militar, por presuntas ofensas a las Fuerzas Armadas.

Dicho delito se habría cometido cuando el abogado presentó un escrito al fiscal Torres pidiendo la nulidad de las declaraciones de sus defendidos en el proceso por "Arsenales", por haber éstos sufrido torturas en el período de detención pre-judicial.

El fiscal Enrique Olivares encargó reo al abogado y más tarde dispuso su libertad bajo fianza de \$20.000, la que fue ratificada por la Corte Marcial. (La Cuarta, Las Últimas Noticias, 20.7.88)

22. Miguel Angel Orellana Diaz, 32 años, obrero

Detenido el 19 de julio por agentes de la CNI en relación a la muerte del carabinero Jaime Sandoval, hecho ocurrido en mayo.

A partir del 16 de julio, el afectado había sido buscado en su domicilio, lugar que fue allanado por civiles que se identificaron verbalmente como CNI y que ingresaron violentamente rompiendo puertas.

Recién el 22 de julio fue confirmada en la 3ª Comisaría la detención de Miguel Angel, a pesar que ese mismo día había sido negada esa información a su abogado.

El 25 de julio fue puesto a disposición del fiscal Emilio Pomar, quien el 29 de julio lo encargó reo por ser el supuesto autor, junto a Raúl Abarra y Enrique Quintanilla, del homicidio del cabo Sandoval y por ser militante del FPMR.

Por el afectado se interpuso recurso de amparo. (La Época, 26.7.88, El Mercurio 30.7.88)

23. Rodrigo Canales González, 19 años, empleado

24. Pablo Cornejo Ramírez, 18 años, tapicero

25. Mario Espinoza Méndez, 41 años, físico nuclear, exiliado en Holanda, con permiso temporal

26. Brígida Almonacid Núñez, 52 años, modista

Todos fueron detenidos el 21 de julio en horas de la madrugada, en sus respectivos domicilios de la zona sur de Santiago, por civiles que no se identificaron ni exhibieron orden alguna. El domicilio de Brígida fue allanado con destrozos y ella y el resto de la familia fueron amedrentados con las armas.

Los afectados fueron llevados al Cuartel Central de Investigaciones por sus actividades y en relación a la muerte de un carabinero.

Todos fueron fichados y fotografiados y quedaron en libertad incondicional ese mismo día. (La Segunda, 21.7.88; Fortín 22.7.88; La Tercera, El Mercurio, 22.7.88)

27. Ernesto Patricio Peña Espinoza, 22 años, cesante

28. Marcus Javier Peña Espinoza, 19 años, cesante

Detenidos el 22 de julio por civiles no identificados desde su domicilio. La razón de su detención fue por presunta relación con Carlos Galindo, quien se encuentra fuera del país. Ambos hermanos fueron liberados el 25 de julio incondicionalmente. Se interpuso recurso de amparo por los afectados.

29. Alejandra Lorena Gibert Vergara, 19 años, estudiante universitaria

30. Livio Renato Ciangherotti Ciangherotti, 34 años, técnico electrónico

Detenidos el 26 de julio a las 3.30 de la madrugada, por Carabineros y civiles que allanaron su domicilio en La Florida sin exhibir orden alguna.

Alejandra Lorena fue interrogada acerca de su primo Jorge Donoso, a quien buscaban los agentes en relación a la muerte de un carabinero. Hay orden amplia de investigar emanada de la 2ª Fiscalía Militar. Fue obligada, mediante presiones psicológicas, a reconocer a su primo en una fotografía.

Los afectados fueron sacados de la casa y llevados a otros allanamientos de viviendas que no conocían. Posteriormente fueron trasladados a la 3ª Comisaría, donde Livio

trasladados a la 3ª Comisaría, donde Livio Renato fue golpeado.

A las 10.30 horas de ese mismo día, ambos fueron liberados incondicionalmente.

Se interpuso un recurso de amparo en favor de los afectados.

31. **Víctor Hernán Valdebenito** Alfaro, 32 años, comerciante, retornado de Canadá en febrero de 1987

Detenido el 26 de julio a las 5.30 horas, en su domicilio de la comuna de San Joaquín, que fue violentamente allanado por más de 15 civiles armados que no exhibieron orden (ver párrafo 180).

Los aprehensores buscaban a Juan Carlos Valdebenito, hermano del afectado.

Víctor Hernán fue amenazado con pistolas en presencia de sus hijos de 6 y 4 años, para que señalara el paradero de su hermano.

Fue llevado a la 3ª Comisaría, desde donde quedó en libertad a las 11.00 horas de ese mismo día.

Se presentó un recurso de protección para la familia.

32. **Rodrigo del Tránsito Muñoz** Muñoz, exiliado en Holanda desde 1978

Detenido el 27 de julio en el aeropuerto de Pudahuel, cuando regresaba al país tras permanecer cerca de 10 años en Holanda.

Fue conducido al Cuartel Central de Investigaciones a raíz de una orden de detención pendiente emanada de la justicia militar; más tarde fue trasladado a la Penitenciaría y al día siguiente fue llevado a la 3ª Fiscalía Militar, desde donde quedó en libertad incondicional.

Rodrigo Muñoz había sido detenido en febrero de 1978 y permaneció 7 días en Villa Grimaldi, donde fue sometido a torturas. Gracias a la amnistía dictada en 1978, quedó en libertad incondicional y en julio de ese año viajó a Holanda.

33. **Ilich Antonio Silva** Peña, 15 años, estudiante

34. **Amanda Silva** Díaz

35. **Patricio Osorio** Valdivia, 30 años, inspector de colegio

36. **Max Aguilera** Caballero, 17 años, estudiante Enseñanza Media

37. **Luis Araya** Ramos, 29 años, estudiante universitario

38. **Andrés Araya** Ramos, 28 años, artesano

El 29 de julio se produjeron varias detenciones en relación al asalto al supermercado Cosmos, ocurrido el 23 de julio, acto que se habría atribuido el MAPU Lautaro.

Ilich Antonio, Amanda Silva y Patricio Osorio, fueron detenidos en su domicilio por funcionarios de Investigaciones que buscaban al padre de Ilich, Antonio Silva Díaz. Los funcionarios policiales no mostraron orden ni identificación alguna. El menor y Patricio Osorio quedaron en libertad ese mismo día, en tanto que Amanda Silva permanece en el Cuartel Central de Investigaciones y será puesta a disposición del 17º Juzgado del Crimen.

Max Aguilera fue detenido en su domicilio a las 4.00 de la madrugada, por civiles que dijeron ser 'policías'. Por el menor se interpuso recurso de amparo. El afectado, que no había sido ubicado por su familia en ninguna Comisaría, fue posteriormente encontrado en el Cuartel Central de Investigaciones, donde permanece en virtud de un decreto exento del ministerio del Interior. Será puesto a disposición del 17º Juzgado del Crimen.

Luis y Andrés Araya Ramos fueron detenidos en su domicilio por funcionarios de Investigaciones, quienes dijeron haber encontrado una bomba en la casa.

Luis quedó en libertad, mientras que Andrés permanece en el Cuartel Central de Investigaciones, en virtud de un decreto exento.

Por los hermanos Araya Ramos se presentó recurso de amparo. (La Segunda, 1.8.88)

PROVINCIAS (32)

San Bernardo (1)

1. **Abelardo Enrique Espinoza** Morales, 23 años, obrero POJII

Detenido el 14 de julio por civiles armados, que allanaron violentamente su domicilio, rompiendo puertas y disparando.

Los aprehensores no se identificaron ni mostraron orden alguna, y trasladaron al afectado en un furgón a una comisaría de

Investigaciones.

Por Abelardo Espinoza se interpuso recurso de amparo.

Arica (4)

1. **Sandra Barraza Ardiles**, 19 años, estudiante de Castellano
2. **Dolores Paz Cautivo Ahumada**, 19 años, estudiante de Historia y Geografía
3. **Patricio Sánchez Escobar**, 23 años, artesano

El 6 de julio, tres estudiantes fueron detenidos por personal de Carabineros en circunstancias que pintaban murales contra el general Pinochet. Fueron llevados a la 1ª Comisaría y trasladados a la cárcel de Arica, siendo liberados el mismo día con citación al 4º Juzgado del Crimen, acusados de provocar daños a la propiedad privada. Tribunales les otorgó la libertad incondicional por falta de méritos.

4. **Valentina Lastenia Fuentes Rojas**, 18 años, vendedora, miembro de la Agrupación Cultural Chasquillakta

Detenida por Carabineros el 23 de julio en la vía pública, al ser sorprendida haciendo rayados murales.

Ese mismo día quedó en libertad incondicional, previa citación al Juzgado de Policía Local, bajo la acusación de daños y perjuicios a la propiedad privada.

Valparaíso (3)

5. **Benjamin Cárcamo Caro**, 25 años, ex jardinero de la Armada

Detenido el 19 de julio en su domicilio de Cerro Cordillera, por funcionarios de la Policía de Investigaciones, que allanaron la casa.

La detención del afectado se produjo al día siguiente que éste almorzara con su prima Chestín Vásquez, quien fue detenida a raíz de la muerte del agente de la CNI, Armando Cruz, hecho ocurrido el 5 de mayo en Viña del Mar.

Chestín Vásquez fue dejada en libertad el 12 de mayo, pero con una orden de arraigo en su contra.

Benjamin Cárcamo quedó recluso en el cuartel "Silva Palma" de la Armada.

(El Mercurio, 23.7.88)

6. **Carlos Bugueño Bustamante**, 19 años
7. **Carlos Pizarro Solís**, 25 años, comerciante

Detenidos el 26 de julio en la vía pública, cuando una patrulla de Carabineros interceptó la camioneta en que los afectados huían después de protagonizar un accidente de tránsito en el centro de la ciudad.

Fueron trasladados a un cuartel policial, donde fueron interrogados sobre su posible participación en el asalto a la Universidad, donde murió el vigilante de Brink's, Aldo Román Toro.

Según información de prensa, en poder de los afectados se encontraron dos revólveres.

Esa misma noche, los afectados fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar por tenencia ilegal de armas.

(La Nación, El Mercurio, 27.7.88)

Con-Con (1)

8. **Sergio Brito**, dirigente del Sindicato Nacional de Montaje Industrial - Con-Con

Detenido el 9 de julio por Carabineros, cuando repartía el Boletín Sindical a la salida de la Industria Petroquímica de Con-Con.

En el momento de la detención, el afectado fue golpeado por los uniformados y trasladado a la Sub-comisaría de Con-Con, donde fue interrogado acerca de sus actividades sindicales y por su relación con Miguel González Muñoz, presidente del Sindicato.

Momentos más tarde, allanaron la sede del local sindical (ver párrafo 180).

Sergio Brito fue liberado ese mismo día sin cargos.

El afectado había sido detenido en Santiago el 2 de julio, siendo liberado en la madrugada del día siguiente (ver párrafo 125).

San Antonio (5)

9. **Jerónimo del Carmen Bustos Ureta**, 29 años
10. **Sergio Francisco Mariman Poblete**, 33 años

11. **Manuel Ernesto Ramírez Román**, 29 años
12. **Pedro González Messina**, ex dirigente del sindicato de Estibadores

Detenidos entre las 23.30 horas del 25 de julio y la 1.30 del día 26 de julio en sus respectivos domicilios, por numerosos militares y civiles no identificados que cubrían sus rostros con pasamontañas.

Los hogares de los afectados fueron violentamente allanados. Los aprehensores señalaron que las detenciones se cumplían en "virtud de una orden emanada de la Fiscalía Militar de Valparaíso".

Los afectados fueron trasladados hasta la 21ª Comisaría de Investigaciones de San Antonio, desde donde Pedro González fue liberado sin cargos el 27 de julio a las 12.00 horas.

Los otros tres fueron trasladados a Valparaíso y puestos a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de presuntas infracciones a la Ley de Control de Armas y Explosivos. El 1º de agosto fueron encargados reos y trasladados a la Cárcel Pública de Valparaíso.

Según información de prensa, en los domicilios de los afectados se habría encontrado material explosivo, armas automáticas, granadas y cajas con dinamita.

Por los afectados se interpuso un recurso de amparo en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

(La Epoca, Fortín, El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Nación, 28.7.88)

13. **José Marcelo Alarcón Alfaro**, 26 años, cesante

Detenido el 26 de julio a las 10.00 de la mañana en su casa en la población Barros Luco de Llo-Lleo, por civiles armados que usaban brazaletes.

El día anterior, su domicilio fue allanado por civiles. El afectado no se encontraba en ese momento en su hogar y los allanantes permanecieron toda la noche en la casa, expresando que habían encontrado tres pistolas bajo la cama de José Alarcón. Al parecer, al afectado se le vincula con la detención de otras cuatro personas ese mismo día en San Antonio, pero se

desconocen las acusaciones y el lugar de reclusión del afectado.

Los Angeles (1)

14. **Alejandro Daniel Díaz Becerra**, 25 años, músico

Detenido el 7 de julio en la localidad de Ralco, cerca del paso fronterizo "Copahue", por Carabineros de la 4ª Comisaría del Bio-Bio. Según información de prensa, el afectado intentaba pasar a la Argentina con una pistola y abundante munición.

Fue trasladado a la 20ª Prefectura de Carabineros y puesto a disposición del 3º Juzgado del Crimen de Los Angeles, sindicado como el chofer del grupo que asaltó la Escuela Japón en Santiago, hecho ocurrido el 29 de febrero.

Este tribunal dispuso su reclusión en la cárcel local y posteriormente se declaró incompetente en el caso, disponiendo el traslado del afectado a Santiago.

El 14 de julio fue puesto a disposición del 3º Juzgado del Crimen de San Miguel, tribunal que sustancia la causa por el asalto a la Escuela Japón.

(La Nación, El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Cuarta, 9.7.88; El Mercurio, 14.7.88)

Concepción (1)

15. **Juan Luis Zegers Terrazas**, 72 años, abogado

Detenido el 12 de julio en la noche, por orden de la 2ª Fiscalía Militar de Concepción, a través de un exhorto de la 3ª Fiscalía Militar de Santiago. Este tribunal instruye un proceso en contra de Juan Luis Zegers -que el abogado desconocía- por supuestas ofensas a las Fuerzas Armadas, las que se habrían configurado en un artículo publicado el 25 de enero en la revista Análisis, titulado "Armas en la mano o estrellas en la frente".

El afectado fue inmediatamente trasladado a Santiago después de su detención. En esta ciudad, tras prestar declaraciones fue liberado.

(Fortín, La Epoca, 14.7.88)

Valdivia (1)

16. **Uldaricio Figueroa Valdivia**, 55 años, técnico metalúrgico, ex dirigente del Partido Socialista

Detenido el 5 de julio, al presentarse voluntariamente a la Corte de Apelaciones de esta ciudad para responder a un requerimiento del Ministerio del Interior en su contra, por presunta infracción a la Ley 18.015.

El afectado había ingresado al país existiendo un decreto del Ministerio del Interior que lo prohibía, ya que cumplía una condena de extrañamiento de 20 años.

Uldaricio Figueroa había sido condenado a muerte por un Consejo de Guerra en 1973, y luego su condena fue conmutada, esta vez por la de extrañamiento por 20 años. De acuerdo al Decreto de Amnistía 2191 de 1978, actualmente está sobreseído definitivamente.

Tras declarar ante el ministro sumariante, el afectado quedó detenido preventivamente en libre plática y fue trasladado hasta el Centro de Detención de Isla Teja.

El 8 de julio, el Ministro en Visita denegó la solicitud de libertad para Uldaricio Figueroa.

(La Tercera, Las Últimas Noticias, 6.7.88; El Mercurio, Las Últimas Noticias, 8.7.88)

Osorno (4)

17. **José Urra Cárdenas**, 19 años
18. **José Llantuqueo Raimilla**, 28 años
19. **L.G.M.G.**, 15 años, estudiante

Fueron detenidos en el mes de julio, al ser sorprendidos pintando consignas políticas en el frontis de la Iglesia Mormona y en la escuela particular "Sagrada Familia", en la localidad de Río Negro, a 25 Kms. al sur de Osorno. Quedaron a disposición del Juzgado del Crimen de Río Negro. (La Tercera, 17.7.88)

20. Reinaldo Gallardo Miranda

Detenido el 4 de julio, por funcionarios de Investigaciones en un paso fronterizo, cuando intentaba pasar a la Argentina.

El afectado está en libertad bajo fianza, firmando una vez al mes en el proceso 1251-86.

Fue trasladado a la Cárcel de Osorno y el 5 de julio fue puesto a disposición de la

Fiscalía Militar.

Punta Arenas (12)

21. **Emilio Mauricio Aguilar Dollens**, 26 años, peluquero
22. **Miguel Angel Aguilar Dollens**, 24 años, empleado
23. **Arnaldo Eduardo Aguilar Dollens**, 28 años, funcionario ECOMAC
24. **Héctor Hugo Flores Loayza**, 45 años, obrero
25. **Hugo Patricio Flores Vasquez**, 20 años, obrero
26. **Héctor Mauricio Flores Velásquez**, 22 años, obrero
27. **Miguel Angel Jiménez Acuña**, 27 años, ayudante mecánico
28. **Héctor Oyarzun Ovando**, 20 años, pescador
29. **Nelson Iván Medina Zurita**, 33 años, empleado
30. **Gerardo Segundo Paredes Soto**, 22 años, cesante
31. **Juan Paredes Agüero**
32. **José Adán Maemae Herrera**, 27 años, junior del Hogar de Cristo

Todos fueron detenidos en horas de la madrugada del 29 de julio en sus respectivos domicilios, los que fueron allanados violentamente por Carabineros y civiles que no exhibieron orden alguna.

Posteriormente se supo que el fiscal militar de Punta Arenas había dictado una orden amplia de investigar a petición de Carabineros, por sospechas de violaciones a la ley de Control de Armas.

Los afectados fueron subidos a un bus policial, donde se les vendió la vista y fueron trasladados hasta un lugar no identificado. Allí fueron esposados e interrogados sobre su presunta participación política.

Todos, con la excepción de Héctor Oyarzun Ovando, Gerardo Paredes Soto y Héctor Flores Vasquez, quedaron en libertad entre las 7 y las 9 de la mañana. Fueron trasladados en un vehículo hasta la cercanías de sus domicilios.

Los otros fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, acusados de presuntas infracciones a las leyes de Control de Armas y Explosivos, de control de artes marciales y de conductas terroristas. Según el informe de Carabineros, en algunos de los domicilios allanados se incautaron diversos elementos sujetos a control de dichas leyes.

El Obispado de Punta Arenas interpuso recurso de amparo por todos los afectados y posteriormente emitió un comunicado reclamando por la violencia empleada en los allanamientos, que incluyó serios destrozos en los domicilios de los detenidos. (La Prensa Austral, La Epoca, La Tercera, El Mercurio, 30.7.88; La Epoca, 31.7.88)

123. DETENCIONES EN MANIFESTACIONES

Caso anterior no denunciado

Junio (2)

PROVINCIAS

Concepción (2)

Manifestaciones por los Detenidos Desaparecidos (2)

El 16 de junio, dos personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que participaban en manifestaciones efectuadas en el marco de la semana del Detenido-Desaparecido.

Uno de ellos fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar, incomunicado por 5 días y liberado el 22 de junio por falta de méritos.

El otro afectado fue acusado de provocar daños a la propiedad privada, pasado al 6° Juzgado del Crimen y liberado bajo fianza.

Las identidades de los afectados son:

Jorge Orlando Hernández Mieres, 23 años, estudiante de Filosofía de la Universidad de Concepción.

Rosjamil Christian Haddad Castillo, 21 años, estudiante de Derecho Universidad de Concepción

Casos ocurridos en julio (670)

SANTIAGO (422)

Manifestación por el No en la comuna de La Granja (32)

El 2 de julio, Carabineros de Fuerzas Especiales interrumpieron una manifestación organizada por la oposición en la comuna de La Granja, en la capital. Los manifestantes, alrededor de 500 personas, marchaban pacíficamente portando lienzos alusivos al NO, opción

de oposición para el plebiscito.

El saldo arrojado por la acción de Carabineros fue de 32 personas detenidas, las que fueron liberadas horas después, previa citación al Juzgado de Policía Local.

Se conoce la identidad de:

Yerko Ljubetic, dirigente democratacristiano del "Comando Juvenil por el NO".

(Fortín, El Mercurio, 3.7.88)

Encuentro Juvenil de Pobladores (2)

El 3 de julio, en circunstancias que se realizaba un encuentro juvenil en la Avda. La Feria (zona sur de Santiago), fueron detenidos 2 jóvenes por personal de Carabineros. Los detenidos fueron llevados a la 11ª comisaria y liberados al día siguiente.

La identidad de los jóvenes es:

Patricio Isaac Jara Subiabre, 27 años, estudiante

Eliseo Edmundo Mansilla Fuentealba, 19 años, egresado de Enseñanza Media

Manifestación frente a la Catedral (1)

El 5 de julio, un número indeterminado de estudiantes del Instituto Profesional de Santiago (IPS) fueron detenidos por Carabineros mientras se realizaba una manifestación frente a la Catedral Metropolitana. Los alumnos entregaron una Carta Abierta a la Iglesia de Santiago, a la Conferencia Episcopal y a Monseñor Fresno, donde daban a conocer sus problemas: deficiencia en la asignación del crédito fiscal universitario; infraestructura inadecuada; problemas de salubridad; reintegro a la Universidad de Chile y amenazas de grupos de ultra derecha contra los dirigentes estudiantiles.

También exigían la libertad de sus compañeros detenidos el 27 de junio en una ocupación del plantel, motivada por los mismos puntos planteados en la Carta Abierta.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados.

(La Tercera, La Epoca, 6.7.88)

Ocupación del Colegio Julio Verne (2)

El 6 de julio, dos estudiantes de Enseñanza Media fueron detenidos por Carabineros en circunstancias que se llevaba a efecto una ocupación pacífica del colegio Julio Verne, en protesta por la detención de un profesor del establecimiento, quien era vocal de mesa y voluntario por el NO. Los estudiantes detenidos también fueron golpeados por un funcionario del propio colegio.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los afectados.

(Fortín, 8.7.88)

Manifestación de estudiantes de la USACH (8)

El 6 de julio, estudiantes de la Universidad de Santiago, USACH, ex Universidad Técnica del Estado, efectuaron una manifestación en el centro de la capital en protesta por la forma en que se asigna el crédito fiscal. En la oportunidad, 7 estudiantes fueron detenidos por efectivos de Carabineros. Recuperaron su libertad previa citación al Juzgado de Policía Local correspondiente.

Antes de esta acción, en el interior del recinto universitario se habían producido contramanifestaciones mientras se realizaba un acto por el aniversario de dicho plantel. Carabineros fueron autorizados a ingresar al establecimiento, disparando balines y golpeando a los estudiantes. También se registraron detenciones en este lugar; los afectados fueron conducidos a la 21ª Comisaría.

Se conoce la identidad de:

Viviana Mena, presidente del Departamento de Obras civiles, detenida al interior de la USACH

(Las Últimas Noticias, La Tercera, Fortín, 7.7.88)

Manifestación de Estudiantes (11)

El 7 de julio, Carabineros detuvo a 11 jóvenes de diferentes establecimientos educacionales, en circunstancias que se dirigían en marcha hacia el Ministerio de Educación con el objeto de entregar un petitorio, mediante el cual exigían soluciones concretas a sus problemas. Los detenidos fueron llevados a la 34ª Comisaría y puestos a disposición del Juzgado de Menores, donde se dispuso su libertad inmediata.

Se conoce la identidad de:

Gaspar Andrés Domínguez Montaner, 18 años, estudiante de Periodismo, Universidad Diego Portales. Tomado por el pelo, amenazado de pasar la noche en un calabozo.

Marco Antonio Fiora del Fabro González, 20 años, estudiante de Periodismo Universidad Diego Portales. Tomado por el pelo, doblado el brazo por la espalda.

Eduardo Yurevic, estudiante secundario. Golpeado

Rodrigo Gálvez, 16 años

Robert Martínez, 17 años

Edmundo Polanco Valenzuela, 17 años

Gonzalo Ponce, 17 años

José o Jorge Quiroz

Carla Talal, 17 años

(Las Últimas Noticias, 8.7.88)

Acto por el NO (2)

El 9 de julio, dos personas fueron detenidas por Carabineros cuando se realizaba un acto por el NO en la Comuna de Independencia, en el cual participaban todas las juventudes políticas opositoras.

Carabineros de Fuerzas Especiales procedieron a dispersar a las personas, deteniendo a dos jóvenes. Ambos fueron liberados previa revisión de antecedentes. Otros 10 jóvenes resultaron con lesiones (ver párrafo 172).

Las identidades de los afectados son:

Fernando Bastías, presidente del Partido Demócrata Cristiano comunal

Carmen Pinto

(La Epoca, 10.7.88)

Funerales de estudiante del ARCIS (1)

El 9 de julio, un estudiante fue detenido desde un bus particular por efectivos de Carabineros, cuando se trasladaba al Cementerio General al funeral de Ricardo Campos, muerto en un presunto enfrentamiento el 7 de julio (ver párrafo 101).

El joven fue llevado a la 3ª Comisaría, desconociéndose la fecha de su liberación. Se interpuso recurso de amparo a su favor. La identidad del afectado es:

Julio Nicolás Sepúlveda Muñoz, 24 años, estudiante

Jornada Nacional Contra a la Pobreza, el Hambre y la Miseria (214)

El 11 de julio, el Comando Unitario de Pobladores (CUP) convocó a una "Jornada Nacional Contra la Pobreza, el Hambre y la Miseria", la que se llevó a efecto en el sector céntrico de la ciudad de Santiago y en la mayoría de las ciudades más importantes del país.

En la capital se registraron incidentes de gravedad al enfrentarse las fuerzas policiales con grupos de manifestantes, dejando como resultado 214 personas detenidas y 25 heridos a bala y balín (ver párrafo 102).

Noventa y cinco detenidos fueron liberados en horas de la noche con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de provocar desórdenes. Por los 119 restantes, el Ministerio del Interior decretó arrestos en virtud del artículo 24 transitorio de la Constitución Política del Estado; once de ellos fueron puestos a disposición del 8° Juzgado del Crimen acusados de infracciones a la Ley Antiterrorista. Su titular encargó reos a 4 personas como infractores a la Ley de Control de Armas, remitiendo el proceso al 2° Juzgado Militar de Santiago. Los 7 restantes fueron liberados sin cargo.

El 16 de julio, el Ministerio del Interior presentó un requerimiento en contra de los 108 detenidos que aún se encontraban arrestados en distintas comisarías de Carabineros. La Corte designó ministro en visita a Raquel Camposano, quien luego de interrogarlos, dispuso su reclusión en la Penitenciaría de Santiago y en el Anexo Femenino, todos en libre plática.

El 20 de julio concedió la libertad incondicional a 93 detenidos. Los trece restantes fueron encargados reos por la magistrado, acusados de ser autores del delito estipulado en el artículo 6° letra a) en el Código de Justicia Militar ("Los que provocaren desórdenes o cualquier otro acto de violencia destinado a alterar la tranquilidad pública...").

El 27 de julio otorgó, con consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago, la libertad bajo fianza a 12 de los 13 detenidos, ya que en el último caso existían diligencias pendientes. La libertad de los primeros se hizo efectiva el 2 de agosto.

Información oficial entregada por Carabineros, reconoció que a lo largo de todo el país se habían registrado 800 detenciones en la Jornada convocada por

el CUP.

Se conoce la identidad de 134 detenidos:

Victor Manuel Adrian Lazo. Golpeado
Cristián Pablo Aguilera Salfate, 21 años, estudiante. Golpeado
Luisa Elizabeth Aguilera Valdivia, 22 años, dueña de casa. Golpeada
Ricardo Ahumada Millacura, 22 años, estudiante. Golpeado con lumas
Arturo Eliel Albanés Palma, 21 años, mecánico. Golpeado
Susana Isabel Allende Sobrino, 18 años, dueña de casa
Ruth Alvarez Solis de Ovando, profesora
Sergio Alejandro Alvarez Zapata, 25 años, comerciante ambulante. Golpeado
Marco Antonio Arce Abarca, 24 años, obrero PIMO. Golpeado
Raul Mauricio Arriagada Carreño, 21 años, estudiante. Golpeado
Claudio Enrique Astorga Espinoza, 21 años, junior. Golpeado
Cristi Bernabé Baeza Baeza, 21 años, empleada. Golpeada
John Angel Bastias Jaramillo, 20 años, obrero PIMO. Golpeado, única persona encargada reo el 27 de julio
Lorena Soto Buschman
Hernán Rubén Bustos Valdivia, 23 años, estudiante. Golpeado
Marco Cáceres Marabolí. Golpeado
Teodora Ivonne Campos Lagos
Héctor Sergio Castillo Tapia, 23 años, dibujante. Golpeado
Esteban Leonardo Castro Macaya, 19 años, estudiante
Jeannette Evelyn Catalán Gutiérrez, 28 profesora. Golpeada
Guillermo Cid Silva. Golpeado
Abercio de los Angeles Cona Fuentes, 24 años, cesante. Golpeado
Abdón Antonio Contreras Cornejo, 26 años, estudiante. Golpeado
Valentín Iván Correa Tapia, 24 años, obrero. Golpeado
Daniel Antonio Cortés Henríquez, 22 años, estudiante universitario. Golpeado
Hugo Corvalán Albornoz, 27 años, contador. Golpeado
Enrique Miguel Covarrubias Muñoz, 23 años, obrero. Golpeado
Mónica Patricia Díaz Hormazábal, 18 años, estudiante
Mario Díaz Sepúlveda. Golpeado
Sonia del Rosario Fernández Godoy, 36 años, dueña de casa. Golpeada con lumas y puños
Juan Carlos Fernández Reyes, 22 años, obrero POJII
Jonathan Flores Carrasco, 23 años, electricista. Golpeado

Juan Pablo Flores Muñoz, 21 años, estudiante. Golpeado con lumas y pies
José Eduardo Fuentes Vasquez, 33 años, obrero CIMET. Golpeado
José Gajardo Carrasco. Golpeado
Aida Verónica García Morales, 22 años, estudiante Universitaria
Javier Gómez Loyola. Golpeado
Mauricio Alexis González Mondaca, 23 años, estudiante de Medicina. Golpeado, acusado de portar aparato explosivo
Cristián González Silva. Golpeado
Fernando Enrique Grez Palacios, 36 años, comerciante. Golpeado
Bernardino Enrique Guajardo Arenas, 26 años, cesante. Golpeado
Ricardo Matías Gutiérrez. Golpeado
Fernandino Henríquez Guajardo. Golpeado
Ernesto Macario Hidalgo Olivares, 23 años, estudiante. Golpeado
Juan Antonio Holderman Cabrera, 24 años, obrero PIMO. Golpeado
Hugo Rabindranat Huerta Añazco, 24 años, cesante. Acusado de agresión a Carabineros
Rodolfo Alejandro Huerta Sam, 23 años, Estudiante universitario Administración Pública. Golpeado
Sergio Huirilef Barra. Golpeado
Juan Pablo Huiza Contreras, 19 años, estudiante. Golpeado
Enrique Ignacio Jerez Velásquez, 24 años, obrero. Golpeado
Carolina Valeska Kasic Monárdez, 23 años, estudiante
Gonzalo López Otárola. Golpeado
Carlos Eduardo López Peña, 24 años, obrero construcción. Golpeado
Jorge Osvaldo Luarte Grandón, 24 años, obrero. Golpeado
Victor Luzperguer Silva. Golpeado
José Maldonado Acuña. Golpeado
Marcelo Maldonado Tapia. Golpeado
Paulina Antonia Mansilla Verdejo, 20 años, Estudiante Universitaria. Golpeada
José Alfredo Marchant Méndez, 21 años, estudiante. Golpeado
Américo Alonso Marín Martín, 19 años, mecánico. Golpeado
Patricio Enrique Martínez Vasquez, 21 años, cesante. Golpeado
Luis Alberto Medina Benavides, 22 años, vendedor. Golpeado
Antonleta Josefina Meza Alvarez, 23 años, Estudiante Universitaria
Mario Alberto Molina Cifuentes, 20 años, cesante. Golpeado
Jorge Ernesto Mora Ampuero, 20 años, copero. Golpeado
Alejandro Gonzalo Moraga Plaza, 18 años, estudiante. Golpeado
Juan Morales Hurtado, 22 años, cesante.

Golpeado
José Antonio Murrall Isla, 22 años, estudiante. Golpeado con lumas y pies
Ricardo Muller Villanueva. Golpeado
Ingrid Sonia Muñoz Cepeda, 19 años, cesante
Oscar Armando Muñoz Díaz, 25 años, empleado. Golpeado
René Abelino del Carmen Muñoz Lagos, 26 años, Estudiante universitario. Golpeado
José Navarrete Herrera. Golpeado
Erwin Rubén Navarrete Muñoz, 23 años, estudiante
Fernando Navarro Arredondo. Golpeado
Luis Hernán Navarro Henríquez, 22 años, obrero
Luis Eduardo Negrete Inostroza, 24 años, obrero. Golpeado, despedido del trabajo por faltar
Luis Obredor Monsalve. Golpeado
Rodrigo Olivares Reyes. Golpeado
Claudio Alfredo Olivares Viera, 23 años, ayudante de bodega. Golpeado
Juvenal Olivares Viera, 26 años, chofer. Golpeado
Eduardo Orellana Arriaza. Golpeado
Luis Enrique Ortiz Villagrán, 43 años, cesante. Golpeado con lumas
Jorge Peralta Guerra, agricultor. Golpeado
Verónica Patricia Pérez Brito, 21 años, estudiante
Mario Pérez Riquelme. Golpeado
Gerardo Gabriel Quezada Arcos, 33 años, obrero PIMO. Golpeado
José Ramírez López. Golpeado
Marcelo Antonio Reyes Aránguiz, 15 años, estudiante Enseñanza Media. Golpeado
Cristián Nelson Reyes Araya, 20 años, estudiante. Golpeado
Victor Hernán Reyes Campos, 19 años, cesante. Golpeado
Daniel Enrique Rojas Castro, 21 años, estudiante universitario
Pedro Leonel Ronda Cornejo, 23 años, estudiante
José Gonzalo Sáez Chávez, 29 años, obrero. Golpeado
Roberto Armando Salgado Castro, 40 años, profesor
Claudio Salgado González, 18 años, estudiante
José Salinas Mondaca. Golpeado
Albertina Jaquelin Sanhueza Alarcón
Sergio Andrés Santibañez Aguilera, 27 años, cesante
Claudio Santibañez Jofré. Golpeado
Claudio Marcel Santibañez Rodríguez. Golpeado
Juan Froilán Serrano Bahamondes, 18 años, aseador
Luis Mario Severino Ortega. Golpeado

Victor Enrique Silva Contreras, 38 años, obrero

Juan Silva Marin, Golpeado

Pedro Eleuterio Soto Paredes, 32 años, profesor

Patricio Javier Soto Verdugo, 21 años, Estudiante universitario

Federico Sotomayor Cortés, dibujante, Golpeado

Maria Eliana Valenzuela Sánchez, 20 años, Estudiante universitario Obstetricia, Golpeada, acusada de quemar de micros, destrozos

Juan Andrés Varela Milicia, 22 años, estudiante universitario Ciencias Químicas, Golpeado

Ramón Eduardo Véliz Chandía, 19 años, estudiante Enseñanza Media, Golpeado

Fernando Eugenio Venegas Beas, 26 años, empleado, Golpeado

Erick Enrique Venegas Monje, 21 años, operario, Golpeado

Francisco Ernesto Vergara Monsalve, 23 años, Laboratorista Dental, Golpeado

Patricio José Zúñiga Lagos, 23 años, estudiante universitario, Golpeado

Juan Zúñiga Salazar, Golpeado

Guillermo Cristián Garrido Parra, 22 años, auxiliar de educación, Golpeado por miembros de la Fuerza Aérea. Internado en la Posta Central en calidad de detenido **Rafael Espinoza**

..... **Pizarro Soto**

Marcelo Datacuarre Allende, estudiante Liceo Amunátegui

Marcelo Cortés Fuentes, 25 años, estudiante Universidad de Chile

Maria Teresa Rojas

Carlos Silva Sánchez, 18 años, estudiante

Mauricio Salamanca

Alvaro Gonzalo Fuentes Kurt

Igor Cid

Carlos Felipe Barria Hamame, 18 años, estudiante Enseñanza Media

Teresa Rach, 16 años, estudiante Enseñanza Media

Max Peter Alton, neozelandés

Lincoln Kirby Bell, australiano

Marcelo Cortés Fuentes

Cristian Fernando Barraza Soto, estudiante Terapia Ocupacional

Victor Hugo Amín Molina

Jaime Arturo Figueroa Vásquez

Detención en acto de Chile Crea (1)

Agustín Alfredo Letelier Ibáñez, 19 años, estudiante universitario

Detenido el 12 de julio en el Paseo Ahumada por Carabineros, en circunstancias que se encontraba recitando un poema, en el marco de las actividades

llevadas a cabo en el encuentro cultural "Chile Crea".

Fue liberado el mismo día bajo fianza. Se interpuso recurso de amparo por el afectado.

Detención de cineastas en el marco del Chile Crea (5)

El 13 de julio, un grupo de cineastas y videistas nacionales realizaron una manifestación contra la censura, en las escalinatas de la Biblioteca Nacional, en el marco del "Primer encuentro de Arte, la Ciencia y la Cultura por la Democracia en Chile -Chile Crea", que se desarrolló entre el 11 y el 17 de julio.

En la oportunidad, fuerzas de Carabineros detuvieron a 5 personas, las que fueron liberadas 30 minutos después.

Se conoce la identidad de:

Gonzalo Justiniano, director de cine

Alberto Celery, productor

(La Epoca, 14.7.88)

Manifestación en la Plaza de Armas (5)

El 14 de julio, 5 mujeres fueron detenidas por Carabineros de Fuerzas Especiales, en circunstancias que se realizaba una manifestación contra la impunidad, en el marco de las actividades del Encuentro Internacional del Arte, la Ciencia y la Cultura por la democracia en Chile -Chile Crea.

Todas las detenidas fueron subidas con violencia a un bus policial, llevadas a la 1ª Comisaría y luego trasladadas a la 38ª. Posteriormente fueron dejadas en libertad incondicional.

Se interpusieron recursos de amparo a su favor.

La identidad de las afectadas es la siguiente:

Maria Estela Ortiz Rojas, parvularia, miembro de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)

Maria Paz Rojas Baeza, psicóloga, miembro Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU)

Bernarda Salgado Urriola, 27 años, secretaria, dirigente Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP)

Rosa Maria Silva Alvarez, 29 años, dueña

de casa, dirigente AFEP
Marie Andree Teyssandier, 40 años,
periodista francesa

Incidentes en Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile (1)

El 14 de julio, un estudiante fue detenido por Carabineros, luego que se registraran incidentes entre estudiantes y la fuerza policial en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

Posteriormente, el detenido fue liberado gracias a la mediación hecha ante Carabineros por el vice decano, Fernando Zambrano.

Se desconoce la identidad del afectado.

(La Tercera, Las Ultimas Noticias, 15.7.88)

Incidentes en Tribunales (8)

El 14 de julio, se registraron incidentes entre estudiantes de Medicina de la Universidad de Chile y personal de Gendarmería, luego que los alumnos efectuaran una manifestación en el interior del Palacio de los Tribunales.

Los estudiantes leyeron una carta que fue entregada al presidente de la Corte Suprema, Luis Maldonado, en la que denunciaban que uno de los detenidos en la jornada convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP) el 11 de julio, habría sido apremiado ilegítimamente; además se exigió la libertad de otros dos alumnos que se encontraban detenidos por la misma causa.

La identidad de los detenidos es la siguiente:

Marcos Núñez, vocal de la Facultad de Medicina
Jorge Ramírez, vice presidente del Centro de Alumnos
Francisco Vásquez
María Fernanda Guajardo
Elisa Vivanco
Felipe Merelo
Miguel Concha
Héctor Saba

(Las Ultimas Noticias, El Mercurio, Fortín, 15.7.88)

Fiesta en Sindicato MADECO (20)

El 16 de julio, 20 personas fueron

detenidas por Carabineros en las puertas del Sindicato Madeco, lugar donde se desarrollaba una fiesta organizada por los convocantes al encuentro de Arte y Cultura "Chile Crea".

Los detenidos, acusados de desórdenes en la vía pública, fueron llevados a la 12ª Comisaría y luego trasladados a la 38ª, previa comprobación de domicilio.

Se conoce la identidad de:

Jacqueline Lissete Joignant Pefaur, 26 años, Golpeada
Cristián Rodrigo Ocaranza Valenzuela, 22 años, fotógrafo, Golpeado
Teresa Marichely Ortiz Maturana, 26 años, profesora, Golpeada
Rosemarie Angélica Yáñez Media, 26 años, profesora

(Fortín, 18.7.88)

Paro en la Universidad de Chile (5)

El 18 de julio, los estudiantes de la Universidad de Chile, que se encontraban en paro indefinido, realizaron una manifestación pacífica frente a la Casa Central de dicho plantel.

Los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad (FECH) se subieron sobre la estatua de Andrés Bello -que se encuentra en el frontis de la Casa Central- y desde allí leyeron una declaración en la cual daban a conocer las razones por las cuales se encontraban en paro: demanda de mayor asignación del crédito fiscal universitario y congelación de los embargos de bienes que afectan a alumnos con deudas impagas.

Carabineros intervino lanzando gases lacrimógenos y agua a presión, procediendo luego a detener a la directiva y a un estudiante que los acompañaba en forma solidaria.

Todos fueron llevados a la 1ª Comisaría y liberados horas más tarde con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes en la vía pública. Se interpuso recurso de amparo por los afectados.

La identidad de los detenidos es la siguiente:

Andrés Lastra, presidente de la FECH
Carlos Encalada
Carlos Arias

Alejandro Micco
Marco Antonio Zúñiga

(El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera, Fortín, 19.7.88)

Represión a voluntarios por el NO (5)

El 20 de julio, 5 jóvenes militantes de la Juventud Demócrata Cristiana fueron detenidos, golpeados y sus ropas pintadas por civiles no identificados, en circunstancias que desarrollaban labores de propaganda por la opción NO para el plebiscito en la comuna de Cerro Navia.

Los detenidos fueron llevados a la Subcomisaría del sector, donde fueron maltratados y amenazados. Posteriormente fueron dejados en libertad.

La identidad de los detenidos es la siguiente:

Carlos Alcayaga
José de la Cruz
Mario Durán
Esteban Tumba
Juan Zuleta

(La Epoca, La Tercera, 21.7.88)

Detenciones frente al Banco de Chile (6)

El 21 de julio, 6 estudiantes de la Universidad de Chile fueron detenidos frente al Banco de Chile -ubicado en el paseo Ahumada-, en circunstancias que participaban en una manifestación por aumento del crédito fiscal universitario, en el marco de las movilizaciones de estudiantes tendientes a solucionar el problema financiero que les afecta.

Los detenidos fueron llevados a la 1ª Comisaría y dejados en libertad con citación al Juzgado de Policía Local correspondiente.

Se conoce la identidad de los estudiantes:

Andrés Benavides
Juan Carlos Basoalto
Mauricio Jollat

(Fortín, 23.7.88)

Incidentes en el Campus Andrés Bello (7)

El 21 de julio, se registraron diversos incidentes en el interior y alrededores del Campus Andrés Bello entre estudiantes y Carabineros, luego que los primeros se encontraban realizando manifestaciones en

demanda de aumento de la asignación de crédito fiscal universitario.

En la ocasión fueron detenidos 7 estudiantes por efectivos de Carabineros; llevados a la 1ª Comisaría, 4 de ellos obtuvieron su libertad el mismo día. Otros dos fueron puestos a disposición de la Justicia Militar, acusados de agresión a Carabineros y el último fue puesto a disposición del 1º Juzgado del Crimen en la Cárcel de Puente Alto para determinar discernimiento.

Posteriormente, sólo uno de ellos fue incomunicado y encarado reo como infractor del artículo 1º N° 6 de la Ley Antiterrorista (delito terrorista: "los que colocaren, lanzaren o dispararen bombas o artefactos explosivos incendiarios de cualquier tipo...").

Las identidades de los afectados son las siguientes:

Eduardo Giesen Antmer
Paula Andrea Labra Abrigo, 18 años, estudiante Licenciatura en Literatura Hispánica, reclusa en el COF, acusada de agresión a Carabineros. Liberada incondicionalmente
Víctor Hugo Maldonado, 22 años
Oswaldo Wladimir Maraboli Salazar, 17 años, estudiante de Antropología, a disposición del Juzgado del Crimen para discernimiento
Guillermo Muñoz Sende
Valentín Palomé Délano, 20 años, estudiante Literatura Hispánica, encarado reo
Andrés Tassara, 20 años

(Fortín, 28.7.88; 1.8.88)

Manifestación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (7)

El 22 de julio, familiares de Detenidos-Desaparecidos realizaron una manifestación frente al Palacio de la Moneda con el objeto de exigir de parte de las autoridades, una respuesta acerca del paradero de 119 personas detenidas en 1976 y desaparecidas hasta hoy. Sus nombres aparecieron en publicaciones de Brasil y Argentina, en las cuales se aseguraba que habían perecido en enfrentamientos.

La acción fue disuelta por Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes utilizaron el carro lanza aguas y gases lacrimógenos. Fueron detenidas 7

personas, las que recuperaron su libertad horas más tarde.

Se conoce la identidad de:

Mario Molina
Rosa Oteiza
Maria Angélica Pilquill Lizama

(La Epoca, 23.7.88)

Manifestación de Mujeres Demócratacristianas (17)

El 26 de julio, integrantes del Departamento Femenino de la Democracia Cristiana efectuaron una manifestación en el centro de la capital con motivo de celebrarse los 31 años de esta colectividad política. Las mujeres portaban un lienzo en el cual decía "Las mujeres demócratacristianas llamamos a votar NO". El acto fue violentamente reprimido por Carabineros de Fuerzas Especiales, los que disolvieron la manifestación utilizando gases lacrimógenos y el carro lanza aguas.

Dieciséis mujeres fueron detenidas; todas recuperaron su libertad a las pocas horas, previa citación al Juzgado de Policía Local correspondiente.

Se conoce la identidad de:

Katia Ardiles
Ingrid Berrios
Ivonne Rosas Golpeada, diagnóstico
quebradura de codo izquierdo
Silvia Rubio
Andrea Villavicencio Golpeada,
diagnóstico de quebradura de mano
izquierda
Isabel Ortúzar
Liliana Núñez
Guillermina Marín
Jorge Burgos, subsecretario nacional del
Partido Demócrata Cristiano

(La Tercera, 27.7.88)

Marcha por la Reforma Agraria (22)

El 27 de julio, 20 campesinos y dos estudiantes universitarios fueron detenidos por Carabineros en la intersección de las calles Ahumada y Huérfanos, luego de participar en una marcha de culminación de las celebraciones con que organizaciones campesinas recordaron el 21° aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria.

Los dirigentes del sector campesino se dirigieron a los Ministerios de Agricultura

y del Trabajo para entregar las peticiones del sector: salario mínimo de \$26.500; reconstitución de la Ley 16.625 (sobre sindicalización campesina); derogación del decreto ley 2.568 (que divide y subdivide las tierras del pueblo mapuche y minorías étnicas); condonación de deudas a pequeños propietarios y autorización para crear cooperativas campesinas.

Los detenidos fueron llevados a la 1ª y 4ª Comisarias y liberados en el transcurso del mes.

La identidad de los detenidos es la siguiente:

Norman Araya, dirigente de Illapel
Juan Castro, miembro Confederación Campesina
Daniel Castro Henríquez, miembro Confederación Campesina
Sergio Antonio Correa
Luis Corvalán, dirigente Unión Obrero Campesina
Rubén Díaz, dirigente de La Liga
Miguel Ángel Espinoza, estudiante de la Universidad de Chile
Octavio Farías, miembro Confederación Campesina
Omar Gálvez
Marcos Gallardo
Francisco Herrera
Rigoberto Iturra, dirigente Confederación Campesina
Miguel Intermi
Sergio Landaeta
Luis Martínez
Pablo Maturana
German Meneses
Carlos Mori
Marcos Muñoz
Hernán Peña
Juan Olivares

(Las Últimas Noticias, La Epoca, 28.7.88)

Marcha de Estudiantes Secundarios (40)

El 29 de julio, la Federación de Estudiantes Secundarios de Santiago (FESES) convocó a una marcha en repudio al despido de 20 profesores del Liceo Galvarino y Técnica San Ramón. En la acción resultaron detenidos alrededor de 40 estudiantes, los que fueron conducidos a la 10ª Comisaría (ubicada en el paradero 25 de la Gran Avenida), donde fueron liberados previa citación al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes y daños.

Se conoce la identidad de:

Iván Andrade Muñoz, 17 años, estudiante

PROVINCIAS (248)

Arica

Manifestación por aumento del Crédito Fiscal (15)

El 5 de julio fueron detenidos 15 estudiantes de la Universidad de Tarapacá, en circunstancias que se desarrollaba una manifestación en el centro de la ciudad en demanda de mejores condiciones de estudio y aumento de la asignación del crédito fiscal universitario. Las mujeres que participaban en la manifestación iban vestidas de luto.

Se conoce la identidad de:

Esther Aguirre

Tamara Amaya

Alejandra López

Nery Parra Radattz

Sandra Romero Dimarque

Claudia Senela Tapia

Amanda Sotomayor

Marcha de alumnos, padres y apoderados de la Universidad de Tarapacá (50)

El 11 de julio, alrededor de 50 personas fueron detenidas por Carabineros y militares fuertemente armados, cuando alumnos, padres y apoderados de la Universidad de Tarapacá marchaban hacia el Colegio de Profesores, en el marco del paro llevado a efecto en dicha casa de estudios, tendiente a mejorar el sistema de otorgamiento del crédito fiscal universitario.

Todos los detenidos fueron liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local correspondiente, acusados de promover desórdenes en la vía pública.

Se conoce la identidad de 31 detenidos:

Carla Albed Ramírez

Lorenzo Segundo Araya Aros, 22 años

Yerko Gustavo Araya Rivera, 23 años

Hugo Javier Arrey Palacios

Juan Orlando Beizaga

Maria C. Castillo Castillo

Sara Ester Chávez Olmedo, 23 años

Claudia de la Rivera Caroca

Patricia Díaz Espinoza, 22 años

Ximena Encinas Vásquez, 22 años, estudiante

Irene Figueroa Codoceo, 22 años

José Miguel Gelvez Rojas

Jorge Arturo Godoy Ponce, 23 años

Juan Oscar González Romero, 28 años

Ximena Guerrero Casapia, 22 años

Jessica Huanca Vergara

Isabel Alejandra Huerta Díaz

Margarita Jaque Acevedo

Giasna León Navarrete, 18 años

Pabla Martínez Olivares, 22 años

Maritza Muñoz Díaz, 17 años

Roberto Alain Núñez Jara, 20 años

Rosa Pizarro Villalobos, 20 años

Silvia Quijada Núñez, 25 años

Jorge Rojas Guerrero

Claudio Saavedra Fernández

Sandra C. Véliz González, 19 años

Valentin Volta

José Contreras, poblador

Juan Veizaga

Patricio Zapata, secretario general de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Tarapacá

Protesta Estudiantil (5)

El 12 de julio, 6 estudiantes fueron detenidos por Carabineros en circunstancias que se realizaba una protesta en la Universidad de Tarapacá (UTA).

Los detenidos fueron llevados a la 1ª Comisaría, lugar donde 5 de ellos obtuvieron su libertad en horas de la tarde. El otro estudiante, secretario ejecutivo de la Federación de Estudiantes de esa casa de estudios, fue encargado reo por la Fiscalía Militar y trasladado a la cárcel pública de Arica. El afectado fue víctima de apremios ilegítimos (su detención se denuncia en párrafo 171).

Se conoce la identidad de los siguientes detenidos:

Gabriela Gallardo Arce

Marcelo Garrido Pérez-Poblete

Antofagasta

Marcha convocada por el CUP (3)

El 11 de julio, adhiriendo a la Jornada Nacional contra la Pobreza, el Hambre y la Miseria convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP), se realizó una manifestación en la ciudad. En la ocasión fueron detenidas tres personas en la población Malta. Puestas a disposición del 1º Juzgado del Crimen, acusadas de desórdenes y daños, fueron liberadas al día siguiente.

La identidad de los detenidos es:

Guillermo Mancilla Veas
Douglas Squeira Morgado
Boris Vangrep Vega

La Serena

Contramanifestación a Pinochet (10)

El 20 de julio, se realizaron diversas manifestaciones en contra del general Pinochet, quien visitaba la ciudad, siendo las de mayor envergadura las que se llevaron a cabo en la Universidad de La Serena y en el centro de la ciudad. En la ocasión fueron detenidas por Carabineros 10 personas. Llevados a la comisaría, nueve de ellos fueron liberados el mismo día y la otra fue acusada de infringir la Ley de Seguridad del Estado y liberada al día siguiente.

Las identidades de los detenidos son:

Gerardo Alvarez
Clodomiro Catalán
Jorge Domínguez
Jorge Escudero
Marcelo Fernández
Robinson Hernández
Sergio Iribarren
Marcos Lazo
Milton Morales
Arnevik Orrego

Convocatoria de CONFECU (3)

El 29 de julio, tres estudiantes fueron detenidos por Carabineros cuando se dirigían en una marcha hacia el centro de la ciudad. Los manifestantes participaban en una asamblea universitaria de dirigentes de las Federaciones de Estudiantes de diversos planteles del país.

En la ocasión, tres alumnos fueron heridos con impactos de balines (ver párrafo 102).

Los detenidos fueron liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

Se conoce la identidad de:

Gonzalo Ode, presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago
Ann Rojas
(Fortín, 30.7.88)

Manifestación por el NO (1)

El 30 de julio, un estudiante fue detenido y golpeado por Carabineros en

circunstancias que se realizaba una manifestación de apoyo al NO para el plebiscito de octubre, convocada por el Comando del NO de la ciudad y sectores estudiantiles.

El afectado fue llevado a la Comisaría y liberado horas más tarde incondicionalmente.

La identidad del detenido es:

Lincoyán Moya, estudiante

San Felipe

Marcha convocada por el CUP (2)

El 11 de julio, adhiriendo a la Jornada contra el Hambre y la Miseria convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP), se realizó en la ciudad una marcha, en la cual resultaron detenidas por Carabineros dos personas. Fueron llevadas a la Comisaría y liberadas en horas de la tarde con citación al Juzgado de Policía Local correspondiente.

La identidad de los afectados es la siguiente:

Richard Cobarrubias
Hugo Díaz, dirigente de la Confederación Campesina "Surco"

Contramanifestación a marcha del SI (3)

El 16 de julio, tres personas fueron detenidas por Carabineros cuando rompían panfletos lanzados por partidarios de la opción SI al plebiscito de octubre. Estos realizaban una marcha por el centro de la ciudad.

Los detenidos fueron llevados a la Comisaría y liberados el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local.

La identidad de los afectados es:

José Mateo Aranda Bruna, 26 años
Aldo Espinoza Barraza, 31 años
Manuel Antonio Serrano Segura, 24 años

Valparaíso

Celebración de natalicio del poeta Pablo Neruda (59)

El 14 de julio, 59 personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que se conmemoraba el natalicio del poeta chileno Pablo Neruda

en su casa del puerto, llamada 'la Sebastiana' y ubicada en el cerro Bellavista.

La celebración se hallaba inserta en las actividades del I° Encuentro por el Arte y la Cultura, Chile Crea.

Los detenidos, entre los cuales se encontraban 11 extranjeros de nacionalidad belga, noruega y argentina, fueron llevados a la Tenencia del Cerro Alegre y liberados en horas de la tarde con citación al Juzgado de Policía Local.

Los extranjeros detenidos fueron interrogados 2 veces y requisadas sus respectivas visas, las que les fueron devueltas al día siguiente. También se les impidió comunicarse con sus embajadas.

Se conoce la identidad de:

Dirck van Esbroeck
Bernard van Lent, músico
Jean Closson
Frida Sommers
Charles Cornette
Wim Frisson
Hilde Vitterlinden
Nico Spanoche
Roberto Neiro
Rodrigo González, director del Centro de Estudios Laborales

(Fortín, 16.7.88)

Vina del Mar

Jornada Nacional convocada por el CUP (5)

El 11 de julio, 5 personas fueron arrestadas por Carabineros en Viña del Mar cuando participaban en la Jornada Nacional contra el Hambre y la Miseria.

Cuatro personas quedaron en libertad bajo fianza a las pocas horas, en tanto que la quinta, quien resultó herida, fue internada en el Hospital Van Buren en calidad de detenida y puesta a disposición de la Fiscalía Militar, acusada de agresión a Carabineros.

Las identidades de los detenidos son las siguientes:

Mauro Alcaide Pozo
Pedro Cortés
Hugo Caballero, hospitalizado con diagnóstico de traumatismo encéfalo craneano (TEC) cerrado con

complicaciones cerebrales

María Collao

Cristian Mena

San Antonio

Jornada de Trabajo Social (35)

El 23 de julio fueron detenidos 35 estudiantes de la Universidad Católica, cuando regresaban de una Jornada de Trabajo Social y por el NO en el puerto de San Antonio. La acción estaba inserta en un plan de trabajo puerta a puerta, elaborado por la Federación de Estudiantes de dicha Universidad.

Carabineros detuvo a los jóvenes cuando realizaban un carnaval por el centro de la ciudad al término de la jornada.

Todos los detenidos fueron liberados a las pocas horas, previa citación al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública.

Se conoce la identidad de:

Marcelo Castillo
Gonzalo García, secretario general de la Federación de Estudiantes de la U.C.
Omar Hernández
Paulina Pelouchoneaux, consejera de la FEUC
Gabriela Radovic, consejera de la FEUC
Patricio Zapata, presidente de la FEUC

(La Tercera, La Epoca, 24.7.88)

Concepción

Manifestación en repudio a Pinochet (3)

El 8 de julio, tres estudiantes de la Universidad de Concepción fueron detenidos por Carabineros cuando realizaban una manifestación de repudio a Pinochet frente al hotel Araucano, donde se alojaba la comitiva presidencial que visitaba la zona.

Los detenidos fueron llevados a la Comisaría y dejados en libertad en horas de la noche.

Las identidades de los jóvenes son las siguientes:

Gisela Barria Munizaga, 23 años, estudiante 2° año Consejería Educacional
Mario Antonio Sanhueza Zapata, 20 años, 2° año de Matemáticas y Física
Patricio Salinas Gaona, 19 años,

estudiante de 2° año de Ingeniería

(Las Últimas Noticias, 9.7.88; El Mercurio, 10.7.88)

Marcha contra el Hambre (4)

El 11 de julio, 4 personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que participaban en una marcha contra el Hambre y la Miseria, convocada por el Comando Regional de Trabajadores, como adhesión a la Jornada Nacional convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP).

Tres de los detenidos fueron arrestados por desórdenes en la vía pública, en tanto que el cuarto fue puesto a disposición del Juzgado del Crimen, acusado de infracciones a la Ley 18.314 sobre conductas terroristas.

Se conoce la identidad de:

Javier Pérez Moraga, 29 años, puesto a disposición del Juzgado del Crimen

(Las Últimas Noticias, 12.7.88; El Mercurio, 12.7.88)

Valdivia

Movilización por el NO (2)

El 23 de julio, los máximos dirigentes del Comando por el No de la ciudad fueron detenidos por Carabineros cuando realizaban labores de difusión en favor de esa opción en la plaza República de Valdivia.

En los mismo instantes, militantes de la opción SI realizaban idéntica tarea sin ser molestados por la fuerza pública.

Se conoce la identidad de un detenido:

Jorge Palma, presidente del Comando del No de la ciudad de Valdivia

(La Tercera, 29.7.88)

Punta Arenas

Manifestación de repudio al general Pinochet (30)

El 16 de julio, 30 personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que grupos de manifestantes protestaban en la calle Bories por la visita del general Pinochet a la austral ciudad.

Se desconoce la identidad y fecha de liberación de los detenidos.

(Las Últimas Noticias, 17.7.88)

Manifestación de apoyo al NO (17)

El 23 de julio, 17 personas fueron detenidas por Carabineros en circunstancias que se realizaba una concentración convocada por el Comando Multigremial de Magallanes en apoyo a la opción NO al plebiscito. Cerca del lugar, partidarios del SI realizaban otra movilización, lo que generó algunos incidentes entre los manifestantes de ambas opciones.

Dieciséis de los detenidos fueron dejados en libertad a las pocas horas, con citación al Juzgado de Policía Local correspondiente, acusados de desórdenes en la vía pública. Un menor de 16 años, que fue golpeado al ser detenido, fue acusado de daños a un vehículo fiscal, quedando en libertad al día siguiente.

Se conoce la identidad de:

Juan Coliboro, 16 años

(La Epoca, La Tercera, 24.7.88)

125. DETENCIONES POR ABUSO DE PODER

Caso anterior no denunciado

Junio (2)

SANTIAGO (2)

1. Richard Patricio Mansilla Maldonado, 23 años, comerciante ambulante
2. Pablo Antonio Mansilla Maldonado, 25 años, comerciante ambulante, miembro Comité de Base de la Junta de Vecinos N° 11 de San Gregorio

Detenidos el 30 de junio en la esquina de Santa María con el Puente Recoleta (donde la madre tiene un puesto de venta), por efectivos de Investigaciones, los que buscaban a los responsables de un robo de documentos (que incluía TIFA) a un funcionario de ese organismo.

Fueron llevados a la 3ª Comisaría Judicial de Investigaciones, donde los golpearon y amenazaron de muerte. Los mantuvieron en un calabozo sin agua ni alimentación

hasta el 2 de julio, fecha en que fueron liberados con la condición de que el 4 de julio debían tener una respuesta sobre los documentos perdidos.

Por los afectados se interpuso un recurso de amparo.

Casos ocurridos en el mes de julio (69)

SANTIAGO (59)

1. **Roberto Antonio Larraguibel Pinto**, 29 años, artesano, cantor popular

Detenido el 1° de julio por Carabineros cuando cantaba en la vía pública (Arturo Prat con Alameda). Fue llevado a la 4ª Comisaría, lugar en el que fue golpeado con lomas y pies en diferentes partes del cuerpo. Fue puesto a disposición del 8° Juzgado del Crimen, acusado de consumo de drogas. El Tribunal dispuso su libertad en forma incondicional el 4 de julio.

2. **José Arturo Lara Concha**, 22 años, obrero

Detenido el 2 de julio por civiles no identificados frente a su domicilio, acusado de cometer robo con intimidación. En el momento de la detención fue golpeado y su familia fue intimidada. El afectado fue llevado a la 12ª Comisaría y trasladado a la cárcel de San Miguel. Fue liberado el 8 de julio.

Agreden y detienen a dirigentes sindicales

Un grupo de dirigentes sindicales fue detenido y agredido el 2 de julio por agentes de la CNL.

Los afectados, provenientes de diferentes regiones del país, se encontraban en la capital participando en un encuentro de análisis de la futura Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el día que fueron agredidos volvían de entregar un saludo en un encuentro metropolitano de pobladores que se realizó en La Victoria.

Los afectados denunciaron que al bajarse de un microbús en calles República con Gay, fueron rodeados por una decena de agentes de seguridad, quienes los amenazaron con armas y obligaron a tenderse en el suelo, recibiendo golpes de pies y puños, insultos y amenazas. Varios de ellos resultaron con lesiones de consideración. Al cabo de dos horas fueron llevados a la 2ª Comisaría, desde donde recuperaron la libertad en la

mañana del 3 de julio con citación al Juzgado de Policía Local, acusados de desórdenes.

Se conoce la identidad de los siguientes afectados:

3. **Jose Ricardo Pezoa Acevedo**, 28 años, presidente Sindicato Interempresas Metropolitano del PIMO. Resultó con TEC simple, contusiones múltiples y posible fractura de costillas.
4. **Guillermo Ramon Salinas Vargas**, 21 años, tesorero Sindicato Interempresas de Trabajadores contratistas y subcontratistas CODELCO-Andina. Resultó con traumatismo región dorsal, hematomas región abdominal y testículos.
5. **Luis Barra Figueroa**, 32 años, dirigente sindical de la V Región. Resultó con traumatismo nasal, hematomas y herida cortante en el cuero cabelludo.
6. **Victor Hugo Tiznado Céspedes**, 31 años, secretario del Sindicato de Recuperadores de Carbon de Lota. Traumatismo región frontal y dorsal, contusiones y equimosis varias.
7. **Jose Ivan Bravo Guzmán**, 29 años, carpintero, secretario del Sindicato de la Construcción de Rancagua. Lesiones y contusiones múltiples.
8. **Alexis Ricardo Villagra Araneda**, 24 años, pirquinero, presidente del Sindicato Interempresas del Carbon. Hematomas y contusiones múltiples.
9. **Cecilia Ventura Baldovino Polanco**, 23 años, estudiante de Bibliotecología, secretaria del Colegio de Profesores A.G. La amenazaron colocándole una metralleta en la sien.
10. **Victor Hugo Cuevas Garcia**, 27 años, obrero de la construcción, dirigente sindical. Resultó con una lesión en el ojo izquierdo y contusiones múltiples. Se interpuso recurso de amparo.
11. **Julieta Cuevas Garcia**, amenazada con un arma en la sien.
12. **Miguel González**, presidente del sindicato Nacional de Montaje Industrial de la Región Metropolitana.
13. **Francisco Yevenoz**, dirigente sindical de la Confederación Minera. Golpeado.
14. **Ricardo Acuña**, dirigente sindical de Rancagua. Golpeado.
15. **Danilo Jorquera**, dirigente sindical.

- de Rancagua. Golpeado
16. **Juan Guerrero y**
 17. **José Martínez**, dirigentes del Sindicato Interempresas Metropolitana del PIMO. Golpeados
 18. **Sergio Brito**
 19. **Oscar Morgado**
 20. **Carlos Lazo y**
 21. **Mauricio Swits**, dirigentes sindicales de la V Región. Golpeados
 22. **Rogelio Barraza**, dirigente sindical de El Salvador. Golpeado
 23. **Claudia Peñailillo y**
 24. **Patricia Cañoman**, de Santiago. Golpeadas

Por 19 de estos dirigentes se interpuso un recurso de amparo y se inició una acción legal por agresión y robo. (Fortín, La Epoca, 5.7.88)

25. **Evelyn Correa Moncada**, 14 años, estudiante de Educación Media

Detenida el 6 de julio en la vía pública por Carabineros por "sospecha". Fue llevada a la 11ª Comisaría y liberada el mismo día.

26. **Gabriel Antonio Correa Narváez**, 26 años, cesante, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos de Villa Sur
27. **Ricardo Antonio Pino Cortés**, 19 años, cesante, miembro Comité de Base de Derechos Humanos de Villa Sur
28. **Cecilia Elizabeth Cortés Valdivia**, 22 años, estudiante 4º Medio, miembro Comité de Base de Derechos Humanos Villa Sur
29. **Francisco Moreno Yáñez**, 19 años
30. **Maria Paz Caro Aravena**
31. **Lorena Orellana**
32. **Evelyn Carola Correa Moncada**
33. **Sergio Robles Aros**

Detenidos en la madrugada del día 6 de julio por Carabineros de Fuerzas Especiales, cuando estos últimos realizaban un operativo en la zona sur de Santiago a raíz del enfrentamiento ocurrido minutos antes en calle Plano Regulador, sector Pedro Aguirre Cerda en la comuna de Maipú, resultando muerto el estudiante Ricardo Octavio Cáceres Castro.

Los afectados fueron detenidos por "sospechas" y llevados a la Comisaría Santa Adriana y de allí trasladados a la 11ª Comisaría. En este último recinto fueron

golpeados y fichados por agentes de la CNI.

Recuperaron su libertad a las 20.15 horas de ese mismo día.

Se interpuso un recurso de amparo por los tres primeros

(Fortín, 7.6.88)

34. **Miguel Angel Miño Lillo**, 32 años, jubilado

Detenido el 7 de julio en el aeropuerto A. Merino por personal de Investigaciones por tener una orden de arresto pendiente del 5º Juzgado del Crimen. Fue llevado a la Comisaría de Investigaciones de Borgoño.

35. **David Daniel Labbe Nebens**, 26 años, ayudante de contador

Detenido el 8 de julio en su hogar por Carabineros del OS-7, quienes allanaron el domicilio. Fue llevado a la 3ª Comisaría, donde fue interrogado sobre un arrendatario que había tenido en el mes de mayo. Fue liberado el mismo día incondicionalmente, siendo retenida su cédula de identidad.

36. **Juan Domingo Cordero Raimapo**, 19 años, estudiante

Detenido por Carabineros el 8 de julio, cuando se encontraba con unos amigos conversando en las esquinas de Santa Rosa con Varas Mena. Ellos se refugiaron en casa de Juan Gacte Navarro (ver párrafo 180), salvo el afectado, que fue detenido. Fue conducido a la 12ª Comisaría, siendo liberado en la madrugada del 9 de julio.

37. **Francisco Osses Osorio**, 32 años, taxista

El 11 de julio, cuando transitaba en su vehículo por el centro de Santiago, un carabinero de tránsito le curso un parte por una infracción: en esos momentos se acercó otro funcionario de Fuerzas Especiales y lo golpeó, pensando que se trataba de un manifestante (marcha convocada por el CUP). Al aclararle la situación, el agresor se rasgó la parka y culpó al afectado de agresión a Carabineros.

Fue llevado a la 4ª Comisaría, puesto a disposición de la 2ª Fiscalía Militar y recluso en la Penitenciaria.

38. **Abelardo Enrique Espinoza Morales**, 23 años, obrero del POJH

Detenido el 14 de julio desde su domicilio por agentes de civil, quienes causaron destrozos en el hogar. Fue llevado en un furgón hasta un recinto de Investigaciones del paradero 11. Fue liberado el mismo día, desconociéndose las causas de su detención. Fue interpuesto un recurso de amparo en su favor.

39. **Luis Benjamín Obredor Monsalve**, 21 años, bodeguero
40. **Alfonso Roberto Álvarez Espejo**, 27 años, cantor popular

Detenidos el 15 de julio por Carabineros, cuando cantaban en el Mercado Central. Fueron conducidos a la 1ª Comisaría, desconociéndose la fecha de su liberación.

41. **Salvador Olave Ortega**, 17 años, comerciante ambulante
42. **Ana Clemencia Olave Ortega**, 26 años, comerciante
43. **Lucrecia del Carmen Olave Ortega**, 20 años, estudiante

Detenidos el 20 de julio a las 12.30 horas por Carabineros que procedían a requisar un caballo pony de propiedad de la familia y que se encontraba en la vía pública.

Salvador y Ana fueron golpeados con pies, puños y bastones, y luego conducidos junto a Lucrecia a la 11ª Comisaría, donde Salvador volvió a ser golpeado.

El 21 de julio quedaron a disposición de la Fiscalía Militar, tribunal que encargó reo el 25 de julio a Lucrecia y dispuso su reclusión en el Centro de Orientación Femenino, acusada de agresión a Carabineros.

En tanto, los otros dos hermanos quedaron en libertad incondicional el 22 de julio.

Por todos ellos se interpuso recurso de amparo.

44. **Juan Renato Palma Rubio**, 24 años, estudiante

Detenido el 21 de julio por personal de la Central Nacional de Informaciones (CNI) en calle República. En el momento de la detención fue golpeado. Fue liberado el mismo día, desconociéndose las razones de su detención.

45. **Mario Arrieta**, empleado

46. **Luis Campos**, empleado
47. **Martín Collin**, empleado
48. **Alberto González**, empleado
49. **Antonio González**, empleado
50. **José Orlando Leiva Gutiérrez**, 53 años, empleado
51. **Oscar Ordenes**, empleado
52. **Gastón Pulgar**, empleado

Detenidos el 22 de julio por Carabineros a raíz de una denuncia de robo ocurrido en la empresa de Transportes Progreso, donde trabajan. Fueron llevados a la 12ª Comisaría y trasladados a la 3ª, para posteriormente volver a la 12ª Comisaría. Fueron detenidos por un decreto exento. Se interpuso recurso de amparo por los afectados.

53. **Raúl Hernán Cuevas Rebolledo**, 33 años, peluquero

Detenido el 22 de julio por Carabineros desde su domicilio, en circunstancias que los funcionarios policiales buscaban el arma de un carabinero que fue asaltado. Fue llevado a la Tenencia San Luis, lugar donde fue golpeado. Fue liberado el 24 de julio incondicionalmente.

54. **Pedro Nolasco González Salinas**, 20 años, estudiante de Teología, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos "Pedro Casandaliga" de la parroquia Corazón de María

Detenido el 22 de julio a las 10.30 horas por Carabineros que se movilizaban en un furgón policial, cuando transitaba pacíficamente por las calles Aldunate con Santiaguillo.

Los uniformados interceptaron al afectado y lo amenazaron con pistolas y metralletas.

Fue trasladado a la 2ª Comisaría por sospecha; desde allí fue liberado sin cargos el 23 de julio a las 6.25 horas.

55. **Miguel Hugo Oyaree Guarda**

Detenido el 23 de julio a las 3.00 de la madrugada por Carabineros, cuando se encontraba conversando con un grupo de amigos, entre los cuales se encontraba un hermano.

Los uniformados se movilizaban en un furgón y al verlos el grupo arremeció. El afectado fue detenido y su hermano, Martín Alejandro Oyaree, fue baleado, muriendo en la Posta del Hospital José

Joaquín Aguirre (ver párrafo 101.6).

Miguel Oyarce fue trasladado a la Sub-comisaria La Pincoya. (Fortín, 30.7.88)

56. **Pedro Rubén Muñoz Merino**, 34 años, cesante, monitor de Colonias Urbanas de la Capilla Nuevo Amanecer

Detenido el 24 de julio a la 1.30 de la madrugada, cuando se encontraba con un grupo de amigos en la población Nuevo Amanecer.

Hasta el lugar llegaron carabineros que, sin mediar razón, golpearon al afectado provocándole lesiones.

Fue trasladado a la 33ª Comisaria y liberado sin cargos a las pocas horas.

Fue llevado a su casa de la población Nuevo Amanecer por los carabineros que lo agredieron, quienes lo conminaron a decir que había sido golpeado en una ríña callejera.

57. **Marín del Carmen Caro Reveco**, 27 años, estudiante de Turismo. Miembro del Movimiento Sebastián Acevedo

Detenido el 25 de julio en las cercanías de la Plaza de Armas, cuando Carabineros procedía a arrestar a una escritora que vende sus libros fuera de la Librería Manantial.

El afectado intentó defenderla y resultó detenido.

El 26 de julio fue puesto a disposición de la 1ª Fiscalía Militar, encargado reo como autor de ofensas a Carabineros. (La Cuarta, 5.8.88)

PROVINCIAS (10)

Talagante (1)

1. **Patricio Hugo Galaz Pizarro**

Detenido el 4 de julio en el domicilio de su hermano, cuando se encontraba celebrando una reunión familiar. Al lugar llegaron doce carabineros armados, que insistieron para que todos los asistentes salieran de la casa.

Al salir del inmueble, el afectado fue detenido, desconociéndose las razones y el lugar donde fue trasladado.

Momentos antes se había producido un incidente en que resultó herido a bala Luis Vásquez Orellana (ver párrafo 102).

Calama (4)

2. **Tomás Soza Arredondo**, 21 años, comerciante ambulante

Detenido el 12 de julio por funcionarios de la Policía de Investigaciones cuando solicitaba ser trasladado en vehículo en las afueras de Chuquicamata. El afectado fue golpeado con pies y linchacos, causándole lesiones.

Fue liberado al día siguiente.

Se presentó una querrela en contra de quienes resulten responsables de las lesiones.

3. **Enrique Alberto Sanhueza Barrera**, 27 años, cesante

Detenido el 13 de julio por funcionarios de la Policía de Investigaciones cuando salía de una fuente de soda. Los policías querían inculparlo de robo.

El afectado fue golpeado y amenazado en el momento de la detención.

Se presentó una querrela en contra de quienes resulten responsables de violencia innecesaria.

4. **José Osvaldo Aguilera Albornoz**, cesante
5. **Pedro González Castillo**, cesante

Detenidos el 19 de julio en la vía pública por civiles no identificados que los acusaron de ser sospechosos de robo.

José Aguilera fue trasladado a la 1ª Comisaria y su domicilio fue allanado. Quedó en libertad al día siguiente.

Pedro González fue trasladado al Hospital a raíz de las lesiones causadas por sus aprehensores en el momento de la detención. Fue puesto en libertad ese mismo día.

Los dos afectados fueron conminados bajo amenazas a hablar de los hechos que se les imputaban.

Por ambos se interpuso recurso de amparo, y Pedro González presentó una querrela criminal en contra de quienes resulten responsables de sus lesiones.

Illapel (1)

6. Guido Adrián Caballero Rozas, mecánico

Detenido el 22 de julio a las 5.00 de la madrugada por Carabineros cuando el afectado se encontraba en una fuente de soda, donde también se encontraban los uniformados.

En un momento y sin que mediara razón alguna, uno de los carabineros comenzó a golpearlo con su "luma" y puños y lo llevó hasta el furgón policial, en el cual fue trasladado a la Comisaría de Illapel.

Allí fue golpeado por el suboficial Camus, quedando tendido en el piso. Posteriormente fue golpeado por el resto de los uniformados.

Después de la golpiza, Guido Caballero fue esposado e incomunicado hasta las 9.00 horas, momento en que fue dejado en libertad, previo pago de \$692 por concepto de multa por ebriedad.

Los golpes recibidos por el afectado le causaron contusiones múltiples y fractura costal izquierda.

El 4 de agosto se interpuso una querrela criminal en contra de los carabineros de la 4ª Comisaría de Illapel por los delitos de abusos y lesiones graves.

Cabildo (3)

7. Gerardo Humberto Saavedra Marchant, 23 años, minero

8. Luis Humberto Saavedra Vilches, 18 años, minero

9. Juan Ramon Saavedra Vilches, 23 años, minero

Detenidos el 3 de julio por Carabineros en el gimnasio local, donde se desarrollaba un festival de la canción y donde se produjeron incidentes entre un grupo de jóvenes y Carabineros de Cabildo, resultando detenidos los dos hermanos y su primo, todos domiciliados en la Población El Esfuerzo.

Los jóvenes fueron trasladados a la Comisaría de Cabildo y el 4 de julio a la Cárcel de San Felipe en calidad de incomunicados.

Por los afectados se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

(El Mercurio, 9.7.88)

130. ALLANAMIENTOS

Casos ocurridos en julio (53)

SANTIAGO (53)

1. Pedro Segundo Ortiz Navarrete, 30 años, escritor

El 1º de julio, Carabineros y civiles allanaron su domicilio por denuncia de imprenta clandestina. El OS-7 de Carabineros negó el allanamiento.

2. Sergio Miranda Gajardo, 45 años

El 15 de julio civiles ingresaron violentamente a su domicilio sin exhibir orden alguna. Procedieron a detener a Enrique Quintanilla Lillo (ver 122), quien se encontraba trabajando ahí.

PROVINCIAS (21)

La Serena

El 29 de julio, Carabineros ingresaron violentamente a la sede de la Democracia Cristiana de esta ciudad. En esos momentos los policías reprimían una asamblea estudiantil y una marcha del NO en el sector (ver párrafo 123). Al interior del local de la sede dejaron inconsciente a golpes a un estudiante.

El presidente de la Democracia Cristiana de la IV Región interpuso, el 30 de julio, una querrela criminal contra Carabineros por violación de recinto particular y maltrato a personas.

140. PRESOS POR RAZONES POLITICAS

"Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia, mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público, en que se hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa." (Artículo 11 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Generalidades

República Federal Alemana intercede por detenidos en Chile procesados por Corte Militar

El Ministro del Trabajo de la República Federal Alemana (RFA) Norbert Blum,

declaró en Bonn haber enviado un telegrama al Ministro Chileno del Interior, Sergio Fernández, pidiendo clemencia para tres opositores que corren el riesgo de ser condenados a muerte.

Bluem, que también es vice-presidente de la Unión Demócrata Cristiana, coalición de gobierno, pidió la intervención de Fernández para evitar que Jorge Palma Donoso, Carlos Araneda Miranda y Hugo Marchant Moya, sean condenados a la pena capital por la Corte Militar chilena. Según el Ministro alemán, las "confesiones" de los inculcados carecen de valor y no deben ser tomadas en cuenta por la Corte, por haber sido obtenidas bajo tortura.

Por su parte, los eurodiputados socialdemócratas alemanes exigieron al Jefe de Gobierno de Alemania Federal, Helmut Kohl, que agote todas las posibilidades diplomáticas para evitar la sentencia de muerte contra tres opositores chilenos.

A nombre del grupo socialdemócrata alemán en el Parlamento Europeo, Klaus Haens reclamó a Kohl que intervenga ante el régimen militar de Augusto Pinochet, a favor de Araneda, Palma y Marchant, amenazados de condena de muerte.

La exigencia dice relación con agotar todos los recursos diplomáticos para evitar que se confirme la pena capital en segunda instancia, contra tres de quince opositores chilenos presos, amenazados de muerte por tribunales militares. (El Mercurio, 22.7.88; La Tercera, 29.7.88)

Solicitan conmutación de penas

El Gobierno socialdemócrata del estado federado alemán de Saar, en respuesta a un pedido de Amnistía Internacional, pidió a la Corte Militar Chilena, que conmute las penas de 15 chilenos, entre los cuales hay algunos sobre los cuales pende la petición de pena de muerte.

El Gobierno de Saar, recordó que su Primer Ministro, Oskar Lafontaine, fue el primer germano federal que ofreció refugio a los chilenos, durante el periplo que efectuaron por Europa familiares de presos políticos.

Asimismo, el diputado Juergen Vanloerg del Partido Socialdemócrata (SPD oposición), pidió al Ministro del Interior de la RFA, Friedrich Zimmermann, que

se comprometa a recibir en el país a 15 detenidos políticos chilenos que corren el riesgo de ser condenados a muerte por un tribunal militar.

Esas 15 personas están acusadas de haber participado en el atentado, con resultado de muerte, al intendente de la región Metropolitana en 1983.

En un telegrama dado a conocer en Bonn, Vahlberg apeló a Zimmermann que "inicie inmediatamente una acción en favor de tres de esos prisioneros Jorge Palma, Carlos Araneda y Hugo Marchant, que ya habrían sido condenados a muerte", según informaciones en su poder. (El Mercurio, 29.7.88)

Denuncia por atribuciones de Fiscalías

Abogados de la "Agrupación de Abogados de Presos Políticos" presentaron un escrito de denuncia ante la Corte Suprema, en el que critican las restricciones a las que se les somete en el interior de las fiscalías militares que funcionan en dependencias de la Escuela de Telecomunicaciones del Ejército.

En el documento, los profesionales piden que se regulen las atribuciones de los tribunales militares, sobre todo frente al "clima de excesivo celo por la seguridad de los recintos militares", los que "provocan en cualquier pacífico transeúnte un natural sentimiento de temor e inseguridad".

Denuncian, asimismo, la "frecuente ostentación de armas de fuego, que pueden encontrarse incluso sobre los escritorios".

Critican también el excesivo control que se efectúa en la entrada de las fiscalías militares, incluso a los propios abogados.

Con relación a esta denuncia, el Pleno de la Corte Suprema resolvió solicitar al Juez militar de Santiago, brigadier general Jaime González Vergara, un informe, dejando pendiente una resolución al respecto hasta que se reciba el informe exigido. (El Mercurio, 23.7.88)

Corte negó protección a reo por caso Carreño

La Corte de Apelaciones declaró inadmisibles un recurso de protección interpuesto por el preso político Juan Carlos Cancino, procesado por el secuestro

del coronel Carlos Carreño Barrera.

Juan Carlos Cancino recurrió al tribunal de alzada por cuanto la CNI, y uno de sus agentes, identificado como Ramiro Droguett, se negaron a prestar declaración ante el titular del Vigésimo Juzgado del Crimen, magistrado René García, quien sustancia una querrella por torturas interpuesta por el recurrente.

Juan Carlos Cancino fue detenido por agentes de la CNI el 23 de septiembre de 1987, ignorándose a la fecha el lugar donde permaneció recluso.

Posteriormente, un agente de la CNI que dijo llamarse Ramiro Droguett lo trasladó hasta la 12ª Comisaría de Investigaciones.

Iniciada la querrella criminal contra los que resultaren responsables de sus apremios físicos, el juez René García ofició a la CNI, para que dicho organismo informara acerca de quienes participaron en el arresto de Cancino y a qué recinto lo condujeron. También se citó a declarar al agente "Droguett". Tanto la CNI, como el requerido hicieron caso omiso de las órdenes del tribunal de primera instancia.

Por este motivo el afectado recurrió de protección a la Corte de Apelaciones de Santiago, quienes resolvieron que el recurso era inadmisibile. (Fortín, 13.7.88)

141. SITUACION PROCESAL

Rechazan libertad en caso Arsenales

La 1ª Sala de la Corte Suprema, rechazó la libertad bajo fianza de Nelly Gómez Rogers, quien enfrenta una encargatoria de reo en el proceso que instruye el fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, sobre la internación ilegal de armas. El tribunal máximo confirmó así resoluciones anteriores adoptadas por la Corte Marcial y el magistrado castrense. Nelly Gómez, hermana de un tripulante de la Goleta "Astrid Sue", una de las embarcaciones utilizadas en el desembarco de armas, enfrenta un auto de procesamiento como infractora del art. 8º de la Ley de Control de Armas y Explosivos (ayudista).

Según los investigadores, Nelly Gómez habría tenido vinculaciones con "Pedro", que está sindicado como el jefe de la operación de internación de armas y que se encuentra actualmente prófugo.

En consecuencia, Nelly Gómez continuará detenida y sometida a proceso. (El Mercurio, 7.7.88)

Revocan libertad

La 8ª Sala de la Corte de Apelaciones revocó la libertad concedida por el Ministro en visita Jorge Varela a uno de los procesados por el secuestro del menor Gonzalo Cruzat. El tribunal de alzada, además, confirmó la negativa de excarcelación para otros tres reos en la causa.

Los alegatos de los abogados defensores de los procesados Luis Quintana, Humberto Vargas y Angel Mariñan, solicitando la libertad de sus representados, no fueron aceptados por el ministro en visita, razón por la cual los abogados Camilo Marks y Raquel Mejías, recurrieron a la Corte de Apelaciones de primera instancia.

La situación del reo Clemente Maldonado en cambio fue diferente. El ministro en visita había otorgado la libertad con consulta a la Corte. Sin embargo y a pesar de los antecedentes expuestos por el abogado defensor, que eran determinantes para conceder el beneficio, los ministros del tribunal de alzada, por dos votos contra uno, resolvieron revocar la libertad y determinaron que debía continuar como reo preso por la causa por secuestro.

(La Tercera, 13.7.88)

141.1 Encargados reos

Corte Marcial confirma auto de reo en caso Carreño

La Corte Marcial confirmó la encargatoria de reo dictada por el fiscal militar ad hoc, Fernando Torres Silva, en contra de Patricia Adriana Cancino Acevedo, en el proceso que instruye el citado magistrado castrense sobre el secuestro del comandante Carlos Carreño Barrera.

El auto de procesamiento que afecta a Patricia Cancino es como supuesta infractora del art. 8º de la Ley de Control de Armas y Explosivos (ayudista). La Corte Marcial dejó a firme, por otra parte, una resolución anterior del fiscal militar Torres Silva, por la que se denegó la libertad bajo fianza de la encausada.

La Corte Marcial rechazó también un recurso de queja interpuesto por la defensa de la procesada en contra del magistrado castrense.

(El Mercurio, 23.7.88)

141.2 Libertad provisional bajo fianza

Otorgada libertad a reo por caso arsenales

La Corte Marcial, por unanimidad, confirmó una resolución anterior del fiscal militar ad-hoc Fernando Torres Silva, por la que se otorgó la libertad bajo fianza de diez mil pesos a José Cortés Cortés, 70 años de edad, quien enfrenta dos encargatorias de reo en el proceso sobre internación ilegal de armas.

José Cortés fue detenido en su domicilio en la ciudad de Copiapo en junio de 1987 y enfrenta auto de procesamiento como presunto infractor de los arts. 8° (ayudista) y 10° de la Ley de Control de Armas y Explosivos, por la supuesta participación en el delito de internación ilegal de armas. (El Mercurio, 14.7.88)

Absueltos por identidad falsa de agentes

La jueza María Ruiz Salinas, del 1° Juzgado del Crimen de San Miguel, absolvió a tres presuntos militantes del FPMR acusados de haber robado un automóvil, que fue cargado de explosivos, para hacerlo estallar frente a un regimiento. Según la juez, los cargos imputados por dos agentes aprehensores de dotación de la Central Nacional de Informaciones, "carecen de valor probatorio" debido a que testificaron en el tribunal con identidades falsas.

El fallo favoreció a Marcelo Alfonso Carrasco Díaz, Claudio Marcelo Alfaro Quintana, estudiante y Manuel Joel Miranda Chávez.

Los tres siguen siendo reos en el proceso 1680-86 de la Primera Fiscalía Militar, por supuesta infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos, por la detonación de un explosivo en un automóvil, causando una muerte.

El vehículo pertenecía a Luis Leonardo Gollerino Ahumada, quien había denunciado el asalto y robo de su vehículo por parte de tres personas. Con relación a la detención de los presuntos inculcados por parte de la CNI, los abogados defensores pidieron una serie de diligencias para determinar la identidad y la veracidad de los nombres dados por los agentes.

La magistrada María Ruiz solicitó los correspondientes informes al Servicio de Registro Civil e Identificación, que reveló

que los números de cédulas de identidad entregados por los agentes aprehensores, no correspondían al nombre que aparecía en la cédula de identidad correspondiente, como asimismo que uno de los nombres dado por un agente no aparecía registrado, por lo que era inexistente como persona natural.

(Las Últimas Noticias, 15.7.88)

141.3 Condenas

Condena de procesados por ley antiterrorista

La Corte de Apelaciones de Antofagasta rebajó en dos grados las sentencias contra cuatro personas presuntamente militantes de las Juventudes Comunistas, -dos hombres y dos mujeres- procesados por estar implicados en atentados con bombas y cortes de energía eléctrica, hechos ocurridos el año pasado.

Aparte de las penas corporales, algunas dadas por cumplidas y otras remitidas, se les inhabilitó por quince años para optar a funciones o cargos públicos y otros derechos ciudadanos.

Los procesados por los delitos señalados, contemplados en el N° 6 del art. 1° de la Ley 18.314, antiterrorista, son: Marcelo Garay Huenalef, Rodrigo Loyola Morenilla, Andrea Elgueta Castillo y Valeria Ponce Moscoso. (Las Últimas Noticias, 23.7.88)

21 años de presidio por asalto a Subcomisaria "Teniente Merino" de Pudahuel

La Corte Marcial condenó a un total de 21 años de presidio a cuatro integrantes del grupo Resistencia, que el 29 de marzo de 1984, asaltaron la subcomisaria "Teniente Merino", ubicada en la comuna de Pudahuel.

El tribunal de alzada castrense rebajó las penas a la mayoría de los implicados en relación a las dictadas por el juez militar de Santiago.

A un total de 8 años de presidio fue condenado Pedro Abarca Castro, por integrar grupo paramilitar de combate armado y por maltrato de obra a carabinero en servicio, causando lesiones menos graves al funcionario policial Mario Carrasco Bustos. También a 8 años de presidio fue condenado Carlos Alberto

Escala Illanes, por los mismos delitos.

Marta del Pilar Martínez Sánchez, fue sentenciada a tres años de presidio como ayudista de un grupo de combate armado.

Finalmente, Víctor Hugo Yáñez Villalobos, hijo del folclorista Jorge Yáñez, fue condenado a la pena de 5 años de presidio en calidad de integrante de grupo de combate armado. (La Cuarta, 17.7.88)

Condenado en fallo de segunda instancia por infracción a la ley Antiterrorista

La Corte de Apelaciones de Antofagasta confirmó, en fallo de segunda instancia, la condena de cinco años y un día de presidio que le aplicara el juez del 2° Juzgado del Crimen de Antofagasta a René Daniel Salfate Osorio, como supuesto autor de infracción a la ley antiterrorista. Salfate Osorio está inculcado de haber supuestamente participado, conjuntamente con otras personas, en el atentado perpetrado con artefactos explosivos a las oficinas de la subgerencia de la División Chuquicamata de Codelco-Chile, con sede en Antofagasta.

El auto de procesamiento que afecta a Salfate Osorio es como presunto infractor del art. 1 N° 6 de la Ley 18.314, Antiterrorista. (El Mercurio, 16.7.88)

Revocan libertad a reo en caso de secuestro

La 8ª Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, revocó la libertad concedida en primera instancia a uno de los reos implicados en el secuestro del menor Gonzalo Cruzat. Así también, confirmaron la negativa de excarcelación para otro de los procesados.

La resolución de los ministros fue adoptada luego de escuchar los antecedentes expuestos por el abogado Fernando Iturra, quien había solicitado la libertad de sus representados.

El ministro en visita para el caso, Jorge Varela Videla, había otorgado la libertad con consulta a la Corte, al reo Luis Belmar Erices, al tiempo que denegó tal petición en favor de Jorge Olivera.

(La Tercera, 23.7.88)

Corte Marcial resolverá sobre pena de muerte

La Corte Marcial resolverá acerca de si confirma o revoca la pena de muerte decretada en primera instancia en contra de Carlos Araneda Miranda, Hugo Marchant Moya y Jorge Palma Donoso, implicados en el asesinato del ex intendente de Santiago, Carol Urzúa Ibáñez, perpetrado el 30 de agosto de 1983. La resolución de segunda instancia deberá ser adoptada por el Presidente de la Corte Marcial, Enrique Paillás Peña y los ministros Luis Correa Buló (civil) Joaquín Erlbaum Thomas (Ejército), Ximena Márquez Peredo (Carabineros) y Adolfo Celedón Sandoval (Fuerza Aérea), quienes se pronunciarán si condenan o no a la pena máxima a los tres acusados directamente de ser los autores del atentado al general Carol Urzúa, llevado a efecto en las inmediaciones del domicilio del entonces intendente de Santiago.

El fallo de primera instancia, dictaminado por el 2° Juzgado Militar, los condenó a muerte en su calidad de autores de los delitos del atentado terrorista y por pertenecer y hacer funcionar un grupo de combate armado, delitos sancionados y descritos en los art. 1 y 2 de la Ley 18.314 y 3 y 8 de la Ley 17.798, respectivamente.

Otras condenas

En primera instancia se condenó a las reos Susana Capriles Rojas y Marta Soto Gonzalez. A la primera de ellas a una condena de cuatro años, como ayudista de grupo de combate armado. A la segunda de las nombradas, se le condenó a cuatro años por el mismo delito, más otra pena de diez años y un día como encubridora de la acción terrorista contemplada en la Ley 18.314. (La Tercera, 31.7.88)

143. VIOLACIONES A SUS DERECHOS

143.1 Violaciones a sus derechos

Corte Marcial niega amparo a preso político

Con el voto disidente del Ministro Enrique Paillás, presidente de la Corte Marcial, el máximo tribunal castrense negó un amparo en favor del preso político Jorge Martín Martínez, quien por un lapso de dos semanas se encuentra recluso en una celda de castigo en la Cárcel Pública.

El reo fue encerrado en una celda oscura y vacía y sometido a un régimen de aislamiento absoluto por una orden emanada del fiscal Lorenzo Andrade. La

abogado Raquel Mejías, defensora de Martínez, solicitó de inmediato amparo para su defendido y además pidió que un ministro se constituyera en el penal.

El propio presidente del tribunal, Enrique Paillás verificó que Martín Martínez, confinado desde hace dos años, permanecía en una estrecha celda sin derecho a recibir alimentos de nadie, sin derecho a visita, sin derecho a cambiarse de ropa y sin derecho a lavarse.

Por otra parte, la abogado denunció que la medida adoptada por el fiscal Lorenzo Andrade era absolutamente ilegal, por cuanto los magistrados castrenses no están facultados para aplicar castigos a los presos. Aquello sólo es materia de competencia de Gendarmería, organismo que expresó que la situación de Martín Martínez obedecía a instrucciones de la Segunda Fiscalía Militar.

A pesar de lo anterior, la Corte Marcial, por tres votos contra uno, rechazó el amparo en favor del afectado. (Fortín, 8.7.88)

Amparo en favor de reo por caso arsenales

Los abogados Carmen Hertz y Norma Henríquez presentaron ante la Corte Marcial un recurso de amparo en favor de Vasily Carrillo Nova, quien se halla declarado reo en el proceso que instruye el fiscal militar ad-hoc, Fernando Torres Silva, sobre la internación ilegal de armas, más conocido como caso arsenales.

En el escrito, las dos profesionales plantean al tribunal la situación de prolongado "aislamiento" en una celda de que es objeto el procesado y sostienen que se "lesiona la libertad personal" de éste dentro de la ex-Penitenciaría de Santiago, infringiendo por lo mismo disposiciones legales vigentes. Las abogados solicitan al tribunal de alzada que se acoja el amparo y se ordenen las medidas que procedan en derecho.

Se afirma además que el fiscal militar, el mismo día que levantó la incomunicación a Carrillo, (15 de diciembre de 1986) remitió un oficio al Alcaide de la Penitenciaría de Santiago, disponiendo que "dada la especial peligrosidad del reo y la posibilidad que otros reos o detenidos puedan atentar contra su vida se adopten extremas medidas de seguridad contra su persona y que sea confinado a una celda desde la cual no tenga ningún contacto con

los demás reos de esta causa" (El Mercurio, 30.7.88)

Denuncia ante Fiscal de la Corte Suprema

Los profesionales José Galeano, Fernando Iturra, y René Farías, en su calidad de "abogados de personas procesadas por delitos de connotación política", interpusieron un escrito ante el Fiscal de la Corte Suprema, René Pica Urrutia, para que represente a quien corresponda, las medidas abusivas que Gendarmería estaría aplicando a los procesados.

De acuerdo a la presentación, los hechos denunciados entre otros son: Limitación del número de visitas; registro o "allanamiento vejatorio" de las personas que visitan a los reclusos; allanamientos sorpresivos a las celdas de los "presos políticos" y a ellos mismos y la presencia de gendarmes varones en el recinto carcelario para mujeres de la calle Santo Domingo.

El reclamo presentado por los profesionales que atienden la situación de los presos políticos, tiene directa relación con la denuncia reiterada que ha formulado la Agrupación de Familiares de Presos Políticos, quienes denuncian estas nuevas medidas adoptadas por parte de Gendarmería como restrictivas y arbitrarias. Además los familiares de presos políticos denuncian el trato vejatorio a que son sometidas principalmente las mujeres, a quienes se les obliga a desnudarse para ser sometidas a revisión, cuestión que se han negado sistemáticamente a aceptar, por tratarse de una humillación más a la que pretenden ser sometidas por parte de las autoridades de Gendarmería. (El Mercurio, 28.7.88)

160. EXILIO

"Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país". (Artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

162. PROHIBICIONES DE INGRESO

- Hasta fines de julio, para 518 chilenos está prohibido vivir en su país por orden administrativa. A esta cifra es preciso agregar otra -conocida sólo por el régimen- compuesta por quienes debieron nacionalizarse por razones de fuerza mayor en los países que los acogieron, y a quienes el régimen, violando su propia

Constitución, ha incluido en la lista de extranjeros indeseables impedidos de ingresar a Chile.

- Gaby Goetwald, presidenta del Instituto Afroamericano de Cultura, de nacionalidad alemana, fue impedida de ingresar a Chile el 12 de julio, sin que se le dieran razones para ello. La afectada venía al país para asistir al Encuentro Internacional del Arte, de la Ciencia y la Cultura por la Democracia, Chile Crea, a realizarse en el país a mediados de julio.

162.1 Término de las prohibiciones de ingreso. Solicitudes de ingreso. Autorizaciones temporales

Término de las prohibiciones

Juan Uldarico Yilorm Martínez, periodista, exiliado residente en Bélgica, fue notificado a mediados de julio del levantamiento de la prohibición de ingreso que existía en contra de él. La medida fue dada a conocer por la Intendencia de la Décima Región a la Pastoral de Derechos Humanos de Valdivia, ciudad de origen del afectado.

Solicitudes de ingreso

- El Comité Pro Retorno de Exiliados presentó el 14 de julio un recurso de amparo en favor de 25 artistas e intelectuales prohibidos por el régimen de ejercer su derecho a vivir en la patria. El amparo, presentado con ocasión de las actividades del evento Chile Crea, que se realizó en Santiago durante el mes de julio, expresa en una de sus partes: "Todos los artistas y escritores individualizados han permanecido por largos años en el exilio, impedidos de reingresar a Chile, por la prohibición contra la cual recurrimos. En su caso, el exilio, de por sí, agravante para el ser humano, lo es todavía más, porque significa una doble privación: la que sufren los propios artistas y escritores al ser separados del medio físico, cultural y afectivo a que pertenecen; y la que experimenta nuestra comunidad nacional, a la que se le niega el acceso y conocimiento de la labor creativa de sus artistas y escritores exiliados..."

- El Partido Radical Socialista Democrático abrió un libro de adhesiones para solicitar el término del exilio de Anselmo Sule, Hugo Vigorena y Edgardo Enriquez Froeden, militantes de esa colectividad. La acción se inició durante la primera quincena de julio y fue

respaldada por el conglomerado de izquierda opositor, Izquierda Unida. Tanto Sule como Vigorena, además están privados de su nacionalidad chilena, por los que se iniciaron acciones legales tendientes a recuperarla.

164. REFUGIO POLITICO

Tres querellas se presentaron en Valparaíso en contra de agencias de viaje de esa ciudad que vendían pasajes y supuestas falsas promesas de obtener "asilo laboral" (situación legal inexistente) en Canadá, Israel y Noruega. Las querellas han sido patrocinadas por la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Valparaíso, cuyo presidente, Luis Bork, expresó que "son numerosas las personas que a diario recurren a nosotros al sufrir la estafa de que han sido víctimas, razón por la cual estamos preparando otra serie de querellas criminales contra agencias de viajes y personas involucradas en estos delitos" (El Mercurio, 3.7.88)

165. SITUACION DE LOS EXILIADOS

- El compositor Patricio Manns, la productora cinematográfica Marilú Mallet y la cinematografista Valeria Sarmiento, todos exiliados, junto a sus compatriotas Bernabé Santelices, biólogo, y Jorge Tacla, pintor, obtuvieron la Beca Guggenheim, distinción que les fue otorgada a comienzos de julio entre otros 28 artistas y científicos de América Latina. (Fortín, 7.7.88)

- El Primer Encuentro de Académicos chilenos exiliados en Europa se realizó a mediados de julio en Toledo, España, con la asistencia de 31 profesores chilenos procedentes de universidades de Italia, Francia, Holanda, Suecia, Alemania Federal, Inglaterra, España y Chile. Entre los temas de la reunión destacan el aporte chileno a las universidades europeas, y el referido al posible intercambio académico entre Europa y Chile en democracia. El encuentro fue organizado por la Fundación Pablo Iglesias, el Centro de Estudios Salvador Allende y la Universidad de Castilla - La Mancha.

- Luis Figueroa Mazuela, ex presidente de la Central Unica de Trabajadores (CUT), ex diputado y ex Ministro del Trabajo del gobierno de Salvador Allende, falleció en el exilio en Suecia en septiembre de 1976. Sus restos serán repatriados el 10 de noviembre, luego que las autoridades sanitarias de Suecia

autorizaran la exhumación de sus restos.

166. SITUACION DE LOS RETORNADOS

- **Uldaricio Figueroa Valdivia**, quien ingresó al país en junio de este año pese a la prohibición que tenía para hacerlo, fue requerido por el Ministerio del Interior a través de la Intendencia de la X Región, por lo que se presentó el 4 de julio ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, quedando detenido en libre plática y trasladado al Centro de Detención de la Isla Teja, ubicado en esa ciudad (ver párrafo 166 en el Informe Mensual de junio 1988).

- **Mario Orlando Espinoza Méndez**, físico nuclear, de paso en Chile con permiso temporal luego de catorce años de exilio, fue detenido el 21 de julio en su domicilio y trasladado al Cuartel General de Investigaciones por sujetos que dijeron pertenecer a la Central Nacional de Informaciones. Otras tres personas fueron detenidas en similares circunstancias, siendo todas acusadas de activistas, y dejadas en libertad el mismo día. Se presentó un recurso de amparo en favor de los cuatro afectados.

- **Rodrigo del Tránsito Muñoz Muñoz**, exiliado en Holanda desde 1975, fue detenido el 27 de julio en el aeropuerto internacional de Santiago al momento en que ingresaba al país. El arresto fue practicado por la existencia de una orden de detención pendiente emanada de la justicia militar.

Al día siguiente del arresto fue dejado en libertad incondicional, en razón de que en la causa en la que se le implicaba, iniciada cuando el afectado se encontraba en el destierro, no había sido encargado reo.

170. TORTURAS, TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 5 de la Declaración de Derechos Humanos)

171. TORTURAS

Definición operacional

Apremios físicos o psíquicos aplicados a un detenido, con el objeto de doblegar su voluntad, destruir su personalidad, provocar daño y/u obtener información.

La acción es ejecutada por agentes policiales o de seguridad.

Casos anteriores no denunciados

Abril (1)

SANTIAGO (1)

1. José Elías Trujillo Castro

Detenido en la vía pública, comuna de Renca, el 23 de abril por civiles que resultaron ser miembros de la Comisión Civil de Carabineros, que lo llevaron a la 7ª Comisaria, donde lo interrogaron por la muerte del cabo de Carabineros Samuel López. En este recinto fue torturado y amenazado de muerte y de tomar represalias contra su mujer y su hijo de 5 meses. Lo liberaron ese mismo día y lo obligaron a tomar contacto con Jorge Cortés Colina -a quien no conocía- para tenderle una celada, lo cual se concretó el 17.5, cuando ambos fueron detenidos y él liberado horas más tarde.

Mayo (1)

SANTIAGO (1)

1. Jorge Cortez Colina, 24 años, amasadero, miembro del Grupo Cultural "Sol Naciente"

Detenido el 17 de mayo (detención denunciada en el Informe Mensual de Mayo) junto a José Trujillo, poblador que fue obligado a actuar como delator.

Ambos fueron conducidos a la 7ª Comisaria de Carabineros, lugar donde Cortez sufrió torturas, las que fueron presenciadas por Trujillo. El afectado estuvo en calidad de desaparecido durante 10 días, tiempo en que fue negada su detención por los organismos policiales y de seguridad. En ese plazo fue torturado sistemáticamente, por individuos no identificados.

El 14 de julio se interpuso una querrela criminal en el 18º Juzgado del Crimen por apremios ilegítimos en contra de su persona, patrocinada por abogados del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU.

Casos correspondientes a julio (7)

SANTIAGO (5)

1. Omar Carlos Santibáñez Aracena,

24 años, cesante, miembro del Centro Juvenil de la población Joao Goulart

Detenido el 6 de julio por Carabineros del OS-7 en la vía pública. Su madre interpuso un recurso de amparo en el que señala que su domicilio fue allanado ese mismo día (ver párrafo 180) por cuatro civiles, los que le informaron que el allanamiento obedecía a que su hijo había sido detenido momentos antes por Carabineros y que sería pasado a la Fiscalía Militar, al parecer por presunta militancia en el Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

El afectado fue llevado a la 11ª Comisaría, lugar donde fue vendado y torturado con golpes de puño, pies, aplicación de corriente eléctrica y simulacro de fusilamiento.

Fue puesto a disposición de la 2ª Fiscalía Militar, acusado del atentado con explosivos a la línea férrea en Maipú, maltrato de obra a Carabineros e infracción al artículo 8º de la Ley de Control de Armas.

2. **Manuel Segundo Valeria Guzmán**, 68 años, jubilado, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos "Víctor Hugo Huerta" de la población 2 de marzo
3. **Héctor Manuel Valeria Salas**, 33 años, pensionado por invalidez, presidente del Comité de Pobladores de la población 2 de marzo

El padre fue detenido a las 7 de la mañana del 6 de julio por civiles con brazalete verde, en el marco del operativo policial a raíz del enfrentamiento ocurrido en la madrugada en calle Plano Regulador de la comuna de Maipú.

Fue conducido primero a su hogar, el que fue allanado, su hijo detenido y luego ambos llevados a la 11ª Comisaría, donde fueron torturados con golpes en todo el cuerpo y aplicación de electricidad. El padre, de 68 años, estaba en tratamiento médico por una bronquitis obstructiva, síndrome anginoso y neurosis de angustia. El hijo es inválido de las piernas y el brazo izquierdo y se desplaza en silla de ruedas debido a una poliomielitis en su infancia.

El 8 de julio fueron puestos a disposición de la 4ª Fiscalía Militar, incomunicados, acusados de supuesta infracción al artículo

1, N° 6 de la Ley Antiterrorista.

Padre e hijo se encuentran reclusos en el hospital de la Penitenciaría, incomunicados.

Se interpuso un recurso de amparo en favor de ambos. (El Mercurio, 7.7.88)

4. **Claudio Fernando Escobar Reyes**, 24 años, cesante

Detenido el 10 de julio a las seis de la mañana por carabineros y civiles que allanaron su hogar (ver párrafo 180). Buscaban a su hermano y a su cuñada, a quienes involucran en la muerte del carabinero Osvaldo Sandoval Mendoza y de ser miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez.

Fue llevado a la 3ª Comisaría, donde lo interrogaron respecto de toda su familia y lo sometieron a torturas mediante golpes en distintas partes del cuerpo, especialmente riñones, corriente eléctrica en el estómago y tórax y amenazas de ser "parrillado".

En la noche de ese día, fue sacado de ese recinto policial y llevado hasta el domicilio de su suegro, el que allanaron.

Finalmente, fue liberado al día siguiente, a las 19 horas, sin citación a ningún tribunal o fiscalía. Posterior a estos hechos, su casa ha sido vigilada por sujetos de civil que se movilizan en vehículos. Por el afectado se interpuso un recurso de amparo.

5. **Enrique Octavio Quintanilla Lillo**, 25 años, gasfiter

Detenido el 15 de julio en su lugar de trabajo por civiles que no se identificaron ni exhibieron orden alguna. Fue trasladado a la 3ª Comisaría, donde fue sometido a apremios físicos y psíquicos.

Fue vendado e introducido a un calabozo, desde donde lo sacaban para interrogarlo acerca de su supuesta autoría de la muerte del carabinero Jaime Sandoval, hecho ocurrido el 20 de mayo. Fue torturado con electricidad y amenazado que le quitarían a su hijo y que torturarían a su familia. El afectado se declaró culpable para no seguir sufriendo tormentos.

Después de permanecer 10 días incomunicado, fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar. Sus torturadores lo

amenazaron con nuevos tormentos si cambiaba la declaración.

El fiscal militar lo envió incomunicado a la Penitenciaría.

El 29 de julio fue encargado reo como presunto autor del homicidio del funcionario policial (infractor del artículo I, N° 2 de la Ley 18.314, sobre conductas terroristas).

El afectado había sido buscado previamente en su domicilio, el que fue allanado, causándose destrozos; también fue buscado en casa de su suegra, lugar en que fue detenida su cónyuge y un hermano. Ambas fueron dejadas en libertad luego de la detención de Enrique Quintanilla (ver párrafo 122).

Se interpuso un recurso de amparo en favor del afectado.

(El Mercurio, 30.7.88)

PROVINCIAS (2)

Talagante (1)

1. Antonio Alejandro Plaza Romero, 28 años, temporero agrícola y cazador

Detenido el 19 de julio en su domicilio de la población Nueva Imperial, el que fue allanado por funcionarios de Investigaciones que no exhibieron orden alguna y que sin dar razones lo trasladaron al cuartel de esa institución en Talagante.

Allí el afectado fue vendado, golpeado y torturado con electricidad en los genitales, en las sienes y el interior de la boca, habiéndolo mojado previamente. Lo mantuvieron amarrado a una silla y le metieron trapos en la boca para que no se oyeran sus gritos.

Después de haber sido torturado lo acusaron de haber violado y robado a una mujer, hecho que Antonio Plaza negó. Fue obligado a firmar con sus huellas (el afectado es analfabeto) un documento que no le leyeron.

Posteriormente fue sometido a un careo con la denunciante y víctima de la violación, quien expresó que el afectado no era la persona que la había agredido. A pesar de ello, fue recluido en un calabozo desde donde lo sacaron dos veces para interrogarlo.

A las 14:00 horas de ese mismo día fue trasladado a la cárcel de Talagante.

El 21 de julio fue llevado al tribunal de Talagante, donde se le leyó la declaración que el afectado había firmado.

El 22 de julio fue vuelto a llevar ante el tribunal y quedó en libertad por falta de méritos.

El afectado denunció que sus torturadores lo amenazaron de muerte si denunciaba los apremios a que fue sometido.

Arica (1)

2. Jorge Antonio Aguilera González, 29 años, ingeniero civil. Secretario General de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Atacama

Detenido el 12 de julio cuando salía de la universidad después de una asamblea de estudiantes. Fue detenido por siete carabineros junto a otros estudiantes (ver párrafo 123) y llevado a la 1ª Comisaría, donde fue separado del resto de sus compañeros y aislado en una celda.

Fue obligado a desnudarse y dos carabineros, con la cara cubierta, lo golpearon con lumas y lo amenazaron que agentes de la CNI lo torturarían. Le pegaron en los testículos con un fierro forrado en goma e intentaron introducirle un palo por el ano.

Posteriormente fue trasladado a la cárcel local, acusado de tenencia de explosivos.

El 13 de julio fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar y en sus declaraciones el afectado hizo constar que había sido sometido a apremios físicos y psicológicos, por lo cual el fiscal procedió a incomunicarlo.

Jorge Aguilera tenía un proceso anterior (mayo 1988) en Fiscalía Militar por porte ilegal de explosivos y se encontraba en libertad bajo fianza.

El 21 de julio fue encargado reo.

Por el afectado se interpuso un recurso de amparo. (Fortín, 22.7.88)

172. TRATOS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES

Definición operacional

Trato violento, grosero y denigrante a que es sometida una persona, detenida o no, que incluye golpes, insultos, obligación a desvestirse, etc., sin alcanzar el nivel de torturas.

Casos ocurridos anteriormente no denunciados

1987

Julio (1)

SANTIAGO (1)

1. José Ibieta Villagrán

Golpeado en su domicilio por civiles armados en julio de 1987, al intentar oponerse a la detención de su cónyuge, Elsa Aguirre Espinoza (ver párrafo 121, casos anteriores).

Casos ocurridos en julio (196)

SANTIAGO (182)

1. Miguel Montecino Montecino
2. Diego Lira Matus
3. Franyo Zapata Nicolis

Todos ellos presos políticos recluidos en la Penitenciaría de Santiago, interpusieron una querrela en contra del Alcalde del recinto, teniente coronel Vicente Quijada, el mayor de Gendarmería Domingo Unda y un gendarme de apellido Parra, por supuesto homicidio en grado de tentativa y por lesiones y amenazas consumadas, ante el 10º Juzgado del Crimen.

Los afectados denunciaron que el día 2 de julio se hizo sonar la alarma de motín, hecho falso, pero que se utilizó como pretexto para allanar las celdas; en estas circunstancias los afectados fueron golpeados. Al libelo se adhirieron 90 presos políticos, la "Agrupación de Familiares de Presos Políticos" y la "Coordinadora Nacional de Presos Políticos". (El Mercurio, 21.7.88; Fortin, 23.7.88)

4. Carlos Patricio Cid Báez, 22 años, obrero

Detenido el 8 de julio en las cercanías de su domicilio por Carabineros. El afectado se encontraba bebiendo en la vía pública y al ver los uniformados se dio a la fuga. Al ser detenido fue golpeado. Fue llevado a la Comisaría Santa Adriana, donde nuevamente fue golpeado. Fue liberado al

día siguiente bajo fianza.

5-14. Acto por el NO

El 9 de julio, diez jóvenes resultaron heridos producto de la acción de Carabineros de Fuerzas Especiales, que dispersó un acto convocado por la juventudes opositoras que se realizaba en la comuna de Independencia (zona norte de Santiago). En la oportunidad, además, detuvieron a dos personas (ver párrafo 123).

15. Claudio Meneses Labraña, 17 años, estudiante de Enseñanza Media, dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios (FESES)

El 11 de julio, cuando participaba en una manifestación convocada por el Comando Unitario de Pobladores (CUP), fue golpeado por Carabineros y civiles. Resultó con una fractura en las costillas y contusión occipital simple.

16. N.N., estudiante del Colegio Santa Rita de Casia

Varios niños fueron golpeados por Carabineros el 19.7 en las afueras del Colegio Santa Rita de Casia, ubicado en el paradero 39 de Santa Rosa.

Los alumnos se encontraban en periodo de vacaciones, pero padres, apoderados y alumnos se hicieron presentes en el local para impedir una orden de embargo de las propiedades del colegio.

Los niños fueron agredidos por los uniformados con lomas y pies. Se desconoce el número de lesionados. (Fortin, 20.7.88)

17. Eliana Chang, estudiante de Literatura

Resultó herida el 21 de julio, durante una manifestación en el interior del campus Andrés Bello. En la oportunidad fueron detenidos siete estudiantes (ver párrafo 123).

18. Enrique Vildósola, estudiante, dirigente de la DC en la U.C.

19. Hernán Cuevas, estudiante, dirigente de la DC en la Universidad Católica

20. Rodrigo Hernández, estudiante, dirigente de la DC en la Universidad Católica

21. Franco Maccio, estudiante

22. N.N., estudiante de la U.de Chile

Todos fueron agredidos el 22 de julio a las 18:30 horas en el centro comercial Apumanque por un grupo de veinte personas partidarias del SI.

Los agredidos acababan de finalizar una actividad de propaganda para el plebiscito organizada por el Comando por el NO de Las Condes, para lo cual contaban con autorización de la 27ª Comisaría.

El grupo de agresores, comandado por Jorge San Martín, estudiante de la Escuela Militar, había estado conversando anteriormente con Carabineros, después de lo cual los uniformados se retiraron.

La Juventud Demócrata Cristiana solicitó públicamente al Director General de Carabineros "que identifique a los carabineros que se retiraron del lugar y al individuo que actuaba de cabecilla de la banda". La Juventud Demócrata Cristiana se querelló en el 12º Juzgado del Crimen en contra de quienes resulten responsables de la agresión que sufrieron los jóvenes. (El Mercurio, La Tercera, La Epoca, 24.7.88; El Mercurio, La Tercera, La Epoca, 27.7.88)

23. Eduardo Ramón Moraga Oportus, 22 años, empleado

24. Hernán Mauricio Moraga Oportus, 16 años, estudiante

Ambos fueron agredidos el 23 de julio a las 16:30 horas en Merced con San Antonio, por alrededor de seis sujetos con los que, momentos antes, se habían topado en un restaurante de la calle San Antonio, donde los agresores habían actuado en forma prepotente, molestando a los afectados.

Los hermanos Moraga Oportus concurren a la Posta Central, donde les constataron lesiones producto de los golpes recibidos; allí formularon la denuncia a Carabineros.

El 25 de julio, Eduardo Moraga volvió al local de calle San Antonio, donde reconoció a uno de sus agresores y avisó a Carabineros. El agresor, César Eduardo Romero, quien dijo ser reservista del Ejército, explicó a Carabineros que los afectados habían ofendido a las Fuerzas Armadas. (Fortín, 25.7.88)

25. Juan Alberto Arias Guajardo, 25 años, alfarero

Detenido el 25 de julio en la casa de su madre en La Florida, por funcionarios de Investigaciones que exhibieron orden de detención, vinculando al afectado a robos. Los policías allanaron el domicilio sin mostrar orden para ello.

Juan Alberto fue golpeado por sus aprehensores cuando era subido al vehículo de Investigaciones.

26. Carlos Marcelo Berrios Toledo, 33 años, comerciante ambulante, miembro Comité de Base de Derechos Humanos Hirmas Dos, zona norte

27. Mireya del Carmen Díaz Aguirre, 25 años, dueña de casa

Carlos Berrios fue agredido el 29 de julio, a las 23:15 horas, cuando borraba consignas de apoyo a Pinochet en las cercanías de su domicilio de la comuna de Renca.

Hasta el lugar llegó un vehículo Datsun de color gris, del que descendieron cinco sujetos jóvenes armados, los que golpearon ferozmente al afectado.

Mireya del Carmen concurre al lugar para impedir que siguieran golpeando a su esposo, pero fue también golpeada y empujada, obligándola a retirarse.

También llegaron los hermanos de Carlos Marcelo, quienes fueron amedrentados (ver párrafo 180).

Los agresores hicieron disparos al aire y amenazaron de muerte al afectado, dándose a la fuga cuando los vecinos empezaron a salir a la calle.

El hecho fue denunciado a Carabineros.

28. Marco Antonio Torres, 17 años, hijo del presidente del Partido de los Jubilados

A fines de mes fue agredido en la vía pública por desconocidos, que lo dejaron en estado grave, razón por la que fue internado en el Hospital de la Universidad de Chile y posteriormente trasladado al de la Universidad Católica.

En una declaración firmada por ocho dirigentes de la colectividad, se indica que el padre del afectado, Juan Antonio Torres, presidente del Partido de los Jubilados, había sido amenazado de muerte por sus actividades, lo que motivó

la presentación de un recurso de amparo en su favor en enero de 1988. Tal petición fue denegada por la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda. (La Epoca, La Tercera, 23.7.88)

PROVINCIAS (16)

Talagante (3)

1. **Petronila del Carmen González Castillo**, dueña de casa

Agredida el 4 de julio, a las 17:45 horas, por Carabineros que detenían a su conviviente, Patricio Hugo Galaz Pizarro (ver párrafo 125).

La afectada intentó oponerse a la detención, por lo cual fue golpeada con bastones por cuatro carabineros.

2. **Sergio Guerrero**, 18 años, estudiante de Enseñanza Media
3. **José González**, 18 años, estudiante de Enseñanza Media

Agredidos el 8 de julio en la vía pública por el carabinero Horacio Loyola de la comisaría local.

Los muchachos regresaban de un paseo campestre y al pasar frente a la casa del carabinero, rozaron la ventana de ésta con una rama.

El carabinero corrió tras los jóvenes haciendo disparos al aire; al alcanzarlos, les quitó un hacha que portaban y con esta herramienta los golpeó, causándoles múltiples heridas y contusiones.

Los padres de los afectados iniciaron acciones legales en contra del uniformado ya que "no es primera vez que agrede y maltrata a menores", según expresaron. (Fortín, 11.7.88)

Coyhaique (2)

4. **César Enrique Cordova**, 21 años, técnico electrónico
5. **Manuel Antonio Enrique Cornejo**, 29 años, técnico electrónico

Interceptados por Carabineros el 5 de julio alrededor de la 1.00 de la madrugada, en los momentos que regresaban a sus respectivos hogares. Fueron registrados, tratados en forma grosera y golpeados con bastones en diferentes partes del cuerpo, especialmente en espalda y cintura. Los dejaron ir con amenazas de detenerlos

nuevamente si denunciaban lo ocurrido.

Interpusieron el 25 de julio una querrela criminal ante el 20º Juzgado de Letras de Coyhaique.

180. AMEDRENTAMIENTOS

Casos anteriores no denunciados

Marzo (1)

SANTIAGO (1)

1. **Juan Enrique Gordillo Robledo**, 32 años, ayudante de hornero

El 4 de marzo, civiles allanaron su domicilio en momentos que el afectado no se encontraba en el lugar. Interrogaron a sus padres sobre las actividades que desarrolla.

Mayo (1)

SANTIAGO (1)

1. **Margarita del Carmen Encina Carvajal**, 51 años, dueña de casa

Desde el mes de mayo su domicilio ha tenido vigilancia por parte de civiles, a pie y en vehículos y se han interceptado a personas que visitan la casa, para interrogarlos sobre la familia.

Ya en marzo había recibido amenazas por teléfono (ver párrafo 180 en el Informe de marzo).

Junio (2)

SANTIAGO (2)

1. **David Espinoza Gho**, 23 años, estudiante de Electrónica, presidente del Centro de Estudiantes del Instituto Profesional de Santiago (IPS)
2. **José Ancán Morales**, 19 años, estudiante de Servicio Social del IPS

El 30 de junio, las murallas del Instituto Profesional de Santiago amanecieron rayadas con consignas firmadas por el grupo Patria y Libertad. En los escritos se amenazaba de muerte a los afectados. En esa fecha ambos jóvenes se encontraban detenidos en la 3ª Comisaría de Carabineros a raíz de la toma del local.

En el Informe del mes de junio se denunció una situación similar de otros

dos estudiantes del IPS.

(El Mercurio, Fortín, 2.7.88)

Casos ocurridos en julio (278)

SANTIAGO (164)

1. **Andrés Antonio Palma Silva**, 25 años, vendedor, ex integrante del CUP (Comando Unitario de Pobladores)

Desde comienzos de julio ha sido seguido y vigilado por civiles no identificados. Por lo general los sujetos se movilizan en vehículos. También ha recibido llamadas telefónicas anónimas en casa de su suegra.

2. **Lorena Paola Calderón San Martín**, 18 años, estudiante del Instituto Blas Cañas

Durante la primera semana de julio fue víctima de amedrentamientos en varias oportunidades.

Civiles se le acercaron a la salida del Instituto y le dijeron que "no continuara juntándose con terroristas". En una oportunidad la tomaron del brazo y obligaron a caminar junto a ellos. También ha tenido vigilancia en su domicilio.

Presentó un recurso de amparo preventivo.

3. **Daniel Héctor Mura Moreno**, 30 años, obrero, dirigente de la Coordinadora de Organizaciones Poblacionales de Pudahuel

En la primera semana de julio recibió en su domicilio una carta escrita a máquina y firmada ACHA Z.O. (Acción Chilena Anticomunista Zona Oeste).

El texto era el siguiente: "Perro comunista te llegó tu hora, pagarás con tu vida las fechorías de los rojos".

4. **César Vicente Rivas**, artesano

El afectado, que reside en Brasil, ha sido buscado a mediados de julio en el domicilio de sus padres por civiles que dicen tener orden de Fiscalía Militar. Rivas viajó a Brasil a comienzos de 1987 en busca de trabajo. Antes había recibido cartas con amenazas. Se presentó recurso de amparo preventivo por el afectado y por todo el grupo familiar que reside en Chile.

5. **Jacob Ismael González Castillo**

En el mes de julio recibió una carta anónima firmada ACHA (Acción Chilena Anticomunista) con amenazas de muerte.

6. **Miguel Ángel González Céspedes**

En el mes de julio recibió una carta anónima del ACHA (Acción Chilena Anticomunista) con amenazas de muerte.

7. **Andrés Galanakis Tapia**, ex preso político, cumple pena remitida

En el mes de julio, su familia fue visitada por dos detectives de Investigaciones que se identificaron como tales. Los interrogaron sobre cartas y dinero que el afectado envía. Galanakis se encuentra fuera de Chile con permiso del Patronato de Reos.

Se presentó recurso de amparo preventivo.

8. **Carlos Felipe Villa Prado**, 23 años, industrial, presidente de la juventud del Padena
9. **Villa**, hija del anterior

Durante el mes de julio ha recibido numerosas llamadas telefónicas anónimas a su domicilio en las que le dicen que deje la actividad política. Amenazan también a su hija.

10. **César Ángel Vega Encina**, 26 años, obrero de la construcción

En varias ocasiones durante el mes de julio, ha sido seguido por carabineros desde que baja de la micro hasta su domicilio. No le hablan, solamente lo siguen.

El afectado fue testigo, en 1983, de la muerte de Leopoldo Segovia Gil. Dos de sus hermanos tuvieron que salir del país por problemas represivos.

11. **Claudio Espinola Robles**, 18 años

Su domicilio fue allanado el 1° de julio por civiles que se identificaron verbalmente como carabineros. Los sujetos detuvieron en esa ocasión a su madre, Laura Robles y a su hermano menor, Carlos Espínola, a quienes amenazaron si él no se entregaba (ver párrafo 122). Ese mismo día, un vehículo particular se estacionó frente al domicilio siguiendo a las personas que de allí salían para luego volver al lugar.

12. **Gregorio Segundo Andrade Igor**, 43 años, carpintero
13. **Mauricio Andrade**, hijo del anterior

El 1º de julio, su domicilio fue allanado por civiles quienes, sin mostrar orden alguna, revisaron todo el inmueble. Se movilizaban en un jeep azul oscuro patente FI-7313 y un Subaru blanco patente GB-6590 (vehículos que participaron en allanamiento y detención de Carlos Espinola y Laura Robles, ver 122).

Se llevaron dos fotos de Mauricio e interrogaron a la familia sobre él. También sustrajeron una tarjeta de Nilde Garfias.

Uno de los civiles se identificó con una placa como perteneciente a Carabineros.

14. **Miguel Angel González Muñoz**, 31 años, mecánico, dirigente sindical, presidente del Sindicato Nacional de Montaje Industrial

El 2 de julio, cuando dirigentes sindicales fueron agredidos violentamente por agentes de la CNI (ver párrafo 172), se les interrogó sobre las actividades del afectado. Días después, el 9 de julio, durante la detención del dirigente sindical Sergio Brito en la Subcomisaría de Con-Con, éste fue interrogado sobre el trabajo y vinculaciones del afectado.

15. **Viviana Ivette Reyes Herrera**, dueña de casa
16. **Nora del Carmen Herrera Elgueta**, madre
17. **Reyes**, padre
18. **Juan Reyes Herrera**, hermano
19. **Claudio Alberto Toro Reyes**, hijo

El 2 de julio, a las 3:30 de la madrugada, individuos que dijeron ser Carabineros, pero que vestían uniformes de la Fuerza Aérea (FACH), allanaron el domicilio de Viviana Reyes, ingresando violentamente y registrando todo. Eran alrededor de ocho sujetos a los que se sumaron otros siete, vestidos de civil, con brazaletes blancos, los que además de registrar, destruyeron remedios que había en el lugar.

Preguntaron por "Julio y Corina" y pidieron la dirección de estas personas. La dueña de casa se negó a darla debido a lo irregular de toda la situación. Inquirieron antecedentes de todo el grupo familiar, incluso de los padres de la dueña

de casa, de su ex marido y de un hermano.

Se interpuso un recurso de amparo en favor de toda la familia, en la Corte de Apelaciones de San Miguel.

(Fortín, 5.7.88)

20. **Zunilda Escobar Mondaca**, 39 años, dueña de casa, miembro de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, hermana de Elizabeth Escobar, muerta en la Operación Albania
21. **Domscka Vera Escobar**, 18 años, estudiante

Desde la muerte de Elizabeth en junio de 1987, su familia ha tenido múltiples situaciones de represión.

Zunilda ha sido seguida y su domicilio vigilado por individuos de punto fijo. Su hija de 18 años también ha tenido seguimientos.

El 4 de julio se interpuso un recurso de amparo preventivo en favor de las afectadas. En esa fecha, civiles las habían seguido una vez más, mientras transitaban por la vía pública.

22. **Cristian Gabriel Massardo Labraña**, 25 años, cantor popular, miembro Comité de Base de Derechos Humanos Lo Amor de Cerro Navia

El 4 de julio fue vigilado por cuatro civiles que se movilizaban en un Chevette nuevo de color celeste. Los sujetos interrogaron a otros cantores populares que se encontraban en el sector por el nombre y actividades del afectado. Cuando Massardo tomó una micro, fue seguido por los sujetos, los que poco después le perdieron por problemas de tránsito.

Ya en el mes de mayo, cinco civiles que se movilizaban en una camioneta Suzuki blanca llegaron a su domicilio; no se identificaron, a pesar de que se les solicitó, y preguntaron por el afectado, quien no se encontraba en el lugar.

23. **Silvia Alicia Yeomans Fuentes**, 29 años, matrona, miembro de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos

El 4 de julio dos civiles, que no se identificaron, llegaron a su domicilio.

Preguntaron por la afectada e hicieron que un arrendatario les mostrara la casa. No exhibieron orden alguna y al retirarse quedaron de volver.

La afectada es madre de Gina Cerda Yeomans, procesada por el fiscal Torres Silva.

24. **Huger Vergara Monasterio**, 20 años, artesano, miembro de Taller Cultural Santa Julia

Un carabinero de la Tenencia Villa Mañil, que estuvo encargado de su custodia cuando fue herido por explosivos, lo amenazó con detenerlo y acusarlo de cualquier delito.

El 4 de julio, en compañía de otro uniformado, interceptó a su amiga Verónica Brito, preguntando por el afectado y acusándolo de poner bombas. Le mandaron a decir que donde lo vieran, lo detendrían.

Vergara estuvo detenido en 1986 y se encuentra en libertad bajo fianza.

25. **Lucila del Carmen Aracena Jofre**, 52 años, dueña de casa, miembro de los talleres artesanales de la población Joao Goulart
26. **Rosa Magdalena Santibáñez Aracena**, 29 años, secretaria, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos Nuestra Señora de Guadalupe, población Yungay

El 6 de julio, llegaron al sitio en el que se encuentran los domicilios de ambas, cuatro individuos que se identificaron como policías del OS-7, mostrando una credencial que no pudieron ver. Venían armados de metralletas e ingresaron sin exhibir ninguna orden.

En la casa de Lucila Aracena, dos civiles permanecieron fuera mientras los otros registraban el inmueble, especialmente la pieza de su hijo, Omar Santibáñez. Venían con una máquina fotográfica. Se llevaron cassettes y libros.

Tomaron los nombres de todos los que ahí habitan y la cédula de identidad de la dueña de casa y de su cónyuge. Le dijeron que su hijo Omar estaba detenido (ver párrafo 122).

Luego cruzaron el patio e ingresaron a la vivienda de su hija Rosa, a quien interrogaron sobre sus actividades y las de

su cónyuge. Se llevaron libros y documentación. Durante los allanamientos fotografiaron exterior e interiormente las dos casas.

Ese mismo día, dos civiles estuvieron preguntando por las afectadas y sus familiares en un almacén vecino.

El 6 de julio se interpuso un recurso de amparo por las afectadas.

27. **Juan Aravena Villamán**, 21 años, estudiante de Ingeniería en Electricidad de la Universidad de Santiago, delegado de Derechos Humanos del Centro de Alumnos de Electricidad

El 2 de julio, fue interceptado cerca de su domicilio por dos civiles armados, los que para registrarlo e interrogarlo lo introdujeron a una botillería del sector, de lo que hubo numerosos testigos.

Le preguntaron por su domicilio, lugar donde estudia y sobre sus actividades. Revisaron sus documentos.

El 6 de julio, tiraron por debajo de la puerta de su domicilio un anónimo con amenazas de muerte para él y su familia, especialmente un hermano. En el papel, firmado con las iniciales GNA, se le llama "traidor".

El afectado fue miembro de la FACH (Fuerza Aérea de Chile) hasta 1987, año en que se retiró porque quería estudiar. Pienso que a esto puede referirse el epíteto de "traidor".

28. **Hugo Alberto Farias Moya**, 27 años, estudiante de Ingeniería del Instituto Blas Cañas

El 7 de julio, recibió en su domicilio una carta anónima con amenazas de muerte. La misiva, en la que el afectado es tildado de marxista, aparece firmada por el ACHA (Acción Chilena Anticomunista).

Ya el 16 de junio había sido seguido por tres desconocidos en un vehículo grande.

Durante 1986, Farias fue presidente del Instituto Profesional de Osorno, sede Puerto Montt.

29. **Daniel Héctor Luna Moreno**, 30 años, obrero, dirigente de organizaciones poblacionales de Pudahuel

El 7 de julio recibió en su domicilio una llamada telefónica con amenazas de muerte. Una persona que dijo pertenecer al ACHA (Acción Chilena Anticomunista) lo trató de "perro comunista" y le avisó que "le había llegado su hora".

30. **Juan Carlos Gaete Navarro**, 18 años, estudiante
31. **Roberto Alex Gaete Navarro**, 17 años, estudiante
32. **Sergio Ramirez López**, 21 años, estudiante
33. **Freddy Gutiérrez Rodríguez**, 22 años

El 8 de julio a las 22:15 horas, mientras conversaban en la vía pública, carabineros que descendieron de un bus los persiguieron. Se refugiaron en el domicilio de la familia Gaete Navarro, hasta donde los uniformados llegaron, ingresando violentamente.

No exhibieron ninguna orden. Ante la oposición de los dueños de casa, se retiraron.

Luego de estos hechos, ha habido patrullaje en las inmediaciones del inmueble.

34. **María Angélica Molina Donoso**, miembro Comité de Base de Derechos Humanos, miembro Comisión Jurídica de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos.

A la 1:30 de la madrugada del 8 de julio, el domicilio de la afectada fue apedreado por desconocidos, rompiéndole todos los vidrios. Al salir a la calle sólo fue posible ver un auto sin patente, el que fue abordado por los individuos. Posteriormente, cerca de las 3 de la madrugada, el timbre sonó insistentemente y al levantarse, encontró el pasillo de distribución sin luz porque habían soltado los tubos.

La familia ha sufrido un constante hostigamiento; dos de sus miembros se encuentran encarcelados por motivos políticos; los padres debieron abandonar el país en fecha reciente, temiendo por su seguridad. La afectada tiene cuatro hermanos en el exilio, luego de haber sido torturados y amenazados.

35. **Enrique Kirberg Baltransky**, ingeniero, ex rector de la Universidad Técnica del Estado
36. **Américo Zorrilla**, ex ministro de

Estado

Enrique Kirberg recibió, el 9 de julio, en el domicilio de su hija, una carta anónima firmada ACHA (Acción Chilena Anticomunista). En la carta le dicen: "sabemos que llegaste junto con Zorrilla a cometer nuevos atentados terroristas...si no sales del país dentro de los próximos diez días, tú y Américo, te reunirás pronto con José Manuel y otros próceres del comunismo".

37. **José Manuel Peña Moreno**, 25 años, contador
38. **Juan Ramón Peña Castro**, 48 años, padre

El 9 de julio, carabineros del Grupo de Operaciones Especiales (GOPE), allanaron el domicilio del padre. Actuaron de civil, pero firmaron un documento para la familia con membrete "GOPE". Interrogaron tanto al padre como a dos hermanos, que fueron detenidos (ver párrafo 122), por el paradero de José Peña.

39. **Miguel Ángel Pizarro Céspedes**, 29 años, feriante

El 9 de julio, encontró en el antejardín de su domicilio un anónimo con amenazas de muerte, firmado por el ACHA (Acción Chilena Anticomunista).

40. **Segundo Adrián Escobar Rojas**, 57 años, albañil, miembro Comité de Base de Derechos Humanos de la población Yungay
41. **Mario Alejandro Escobar Reyes**, 24 años
42. **Segundo Alberto Escobar Reyes**, 30 años, baldosista
43. **Marcelo Francisco Escobar Reyes**, 19 años, estudiante mecánica

El domicilio de la familia Escobar Reyes fue allanado el 10 de julio por siete sujetos de civil y tres carabineros con cascos. Tres de los civiles llevaban pasamontañas. Todos estaban armados y traían una máquina detectora de armas. Se movilizaban en dos furgones de Carabineros y dos vehículos particulares.

Patearon la puerta del antejardín e hicieron saltar la chapa de la puerta de entrada a la vivienda con disparos. Preguntaron por "el joven que anda con la guagua y la señora" y se llevaron detenido a Claudio Escobar (ver párrafo 122). Revisaron todo. Se llevaron dos cassettes

y fotos de Segundo Alberto Escobar.

Los hicieron firmar un documento de que no habían causado destrozos y les dijeron que en 20 días les llegaría una citación.

Cuando Claudio fue liberado, contó que lo habían detenido por error, ya que buscaban a su hermano Mario, y que lo habían hecho ir al domicilio de los suegros de éste.

En la 3ª Comisaría, adonde había sido llevado, le habían interrogado sobre las actividades de toda su familia, involucrando a Mario en la muerte de un carabinero.

44. **Andrés Zaldivar Larrain**, vicepresidente de la Democracia Cristiana y Coordinador Nacional de la Campana por el NO

El 10 de julio a las 14:30 horas, un número indeterminado de jóvenes agredió la casa del vicepresidente de la Democracia Cristiana, Andrés Zaldivar. Los manifestantes pintaron murallas, pegaron carteles con la fotografía de Pinochet y causaron un corte de energía eléctrica. Lanzaron palos al interior y profirieron groserías y amenazas. Los manifestantes permanecieron alrededor de 15 minutos gritando consignas. Rompieron las tejas de la pandereta, destrozaron el sistema de citófonos y forzaron la caja del medidor. Se movilizaban en autos y motos. Zaldivar pidió la presencia de Carabineros, quienes llegaron rato después, cuando el grupo ya se había retirado. (La Epoca, El Mercurio, 11.7.88, La Tercera, 12.7.88)

45. **Amador Gutiérrez Guzman**, 59 años, obrero, miembro Comité de Base de Derechos Humanos de la población Yungay

46. **Florinda Flores Rivera**, 50 años, dueña de casa, miembro Comité de Base de Derechos Humanos de la población Yungay

47. **Jorge Gutiérrez Flores**

El 11 de julio a las 15:30 horas, su domicilio fue allanado por cerca de veinte civiles armados que se movilizaban en dos vehículos: un camión y un jeep. No se identificaron, pero supieron que eran carabineros porque un hermano del dueño de casa reconoció a varios de ellos como pertenecientes a la comisaría del sector.

Destrozaron la puerta de entrada, el mobiliario y el techo. Rompieron el

alcantarillado y arrojaron ahí todas las herramientas de trabajo y las piezas de un auto del dueño de casa que estaba arreglando. También le quebraron sus lentes ópticos. Su esposa fue insultada, amenazada y tirada violentamente a un sillón, por lo que rompieron sus lentes. Buscaban a un hijo del matrimonio, el que no se encontraba en el lugar. Amenazaron con volver y quemar la casa.

48. **Jorge Enrique Calderón Ramos**, 26 años, operario de una fábrica de caucho, miembro del Comité de Base de Derechos Humanos La Esperanza, de la población Lo Hermida

El 11 de julio a las 23 horas, fue interceptado en la vía pública por tres civiles armados que se movilizaban en un furgón Subaru patente CN-8347.

Registraron su bolso y sus ropas y le quitaron la cédula de identidad, diciéndole que al día siguiente se la llevarían a su domicilio. En las cercanías había manifestaciones de protesta.

49. **Marta Inés Maldonado Vera**, 47 años, auxiliar de enfermería, cónyuge de ejecutado

50. **Hernán Chamorro Maldonado**, hijo

51. **Isabel Chamorro Maldonado**, 18 años, estudiante, hija

52. **Marta Vera Gajardo**, madre

El 11 de julio, agentes de Investigaciones allanaron su domicilio. Dijeron buscar armas y un barretín. Revisaron toda la casa y el patio. Marta Maldonado había interpuesto, en el mes de junio, una querrela por la ejecución de su marido, hecho ocurrido en 1973.

53. **Javier Alfonso Sáez Paiva**, 31 años, comerciante, dirigente poblacional

El 13 de julio, su domicilio fue allanado por cuatro agentes de Investigaciones que se movilizaban en un vehículo de la institución. Ingresaron al domicilio diciendo buscar al afectado por mandato del fiscal Torres "por un asunto de armas". Registraron todo sin mostrar orden alguna.

Sáez se encuentra desde hace meses en el extranjero, hecho del cual la Fiscalía está informada.

El afectado, quien fue expulsado de la Universidad de Chile, donde estudiaba Filosofía y ha estado tres veces relegado,

no fue citado nunca por el fiscal Torres antes de su salida del país.

Investigaciones, por su parte, niega oficialmente tener razones para buscarlo.

54. **Juan Richard Troncoso Gonzalez**, 29 años, profesor de Educación Básica, miembro del Sindicato de la Escuela Galvarino de la comuna de La Granja, delegado al Colegio de Profesores

El 11 de julio, llegaron a su domicilio dos civiles preguntando por él. Su padre, que se encontraba solo, no les abrió la puerta, por lo que a gritos lo interrogaron sobre el afectado: dónde trabajaba, si vivía ahí y a qué hora llegaba. Venían en un auto Toyota blanco de cuatro puertas y sin patente.

El 14 de julio, el mismo vehículo con dos individuos estuvo en su barrio y los sujetos hicieron idénticas preguntas a una vecina. Luego se quedaron alrededor de una hora esperándolo.

El 15 de julio, fue seguido en forma notoria por un sujeto joven con barba, que luego de seguirlo por la vía pública subió a la misma micro que él tomó, e ingresó detrás de él al acto "Chile Crea" en el Gimnasio León Prado. Tres horas después se retiró.

55. **Jessica Tamara Quintanilla Cifuentes**, 10 años, estudiante Enseñanza Básica
56. **Neiza Anette Quintanilla Cifuentes**, 5 años, asiste a jardín infantil

El 15 de julio, su domicilio fue allanado por civiles armados que buscaban a su padre, Juan Bautista Quintanilla, al que detuvieron (ver párrafo 171). Las menores, que dormían, fueron despertadas por la violencia con que se llevó a cabo la acción.

57. **Sonia Odilia Bastidas Llaitul**, 31 años, labores de casa

El 16 de julio a las 5:30 de la madrugada, su domicilio fue allanado por civiles, quienes detuvieron a su marido, Raúl Abarca (ver párrafo 122). Uno de los civiles la tomó a viva fuerza, obligándola a levantarse, y la amenazó con detenerla.

58. **Maria Contreras Céspedes**, estudiante
59. **Jorge Agustín Tomé Aguilera**,

estudiante

60. **Marco Antonio Jiménez Yáñez**, estudiante
61. **Roberto Carlos Tomé Aguilera**, dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios (FESES)
62. **Juan Osorio Valdés**, estudiante
63. **Maribel Pinto**, estudiante
64. **Sebastián Orlando Fuentealba Valenzuela**, comerciante, dirigente CUP de Conchalí
65. **Jeannette Díaz Contreras**, colaboradora de Sepade
66. **Oscar Hugo Melo Moya**, encargado de programa de la misma institución
67. **John Mark Sinclair**

El 19 de julio a las 19 horas, cuando los afectados participaban en una escuela de monitores de arte infantil en un local del Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEPADE), llegaron tres civiles armados que se identificaron como pertenecientes a la CNI (Central Nacional de Informaciones). Mostraron una credencial y preguntaron por el encargado del lugar.

Dijeron que querían investigar sobre una supuesta escuela de guerrillas que estaría funcionando ahí, según denuncia anónima que habían recibido. Registraron todo el lugar y tomaron los datos de las personas que se encontraban ahí. El encargado del local les señaló el trabajo que ahí se realizaba y el material que tenían.

El 20 de julio se presentó un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago por los diez afectados. (El Mercurio, 21.7; Fortín, 22, 25 y 26.7.88)

68. **Cecilia Richards Torres**, 41 años, profesora
69. **Pilar Bascuñán**
70. **Carmen Castro**
71. **Matilde Chonchol**
72. **Nancy Zepeda**
73. **Marilú Zepeda**
74. **Paulina Richards**

Los días 13 y 20 de julio, estas mujeres fueron sometidas a tratos vejatorios cuando ingresaban y salían de la Cárcel de Mujeres de Santo Domingo, donde visitaron a las detenidas en ese penal.

El 20 de julio, todas las mujeres que hacían visita fueron obligadas a desnudarse y registradas a la salida del penal. Un grupo de alrededor de sesenta mujeres se negó a sufrir este trato vejatorio y fueron rezagadas. Pidieron hablar con el jefe de la unidad, el que no

apareció, y las dejaron salir sin ser registradas.

El teniente anotó el nombre de todas ellas y las amenazó que les suspendería las visitas.

Pilar Bascuñán fue amenazada por este mismo teniente que entregaría su nombre a la CNI.

75. Ataque a la sede del Comando del NO de La Cisterna

El 21 de julio a las 2 de la madrugada, dos civiles que se movilizaban en un auto Honda Accord rojo comenzaron a apedrear la Casa del NO de La Cisterna. En los momentos que el presidente de esta organización, Patricio Moya, y un hijo suyo salían a enfrentarlos, llegaron tres vehículos más con alrededor de veinte personas. Amenazaron a Moya con armas cortas y prosiguieron apedreando el local. Todos los sujetos vestían ropa negra y cubrían sus rostros con gorros pasamontañas de lana negra.

Los tres vehículos que llegaron con posterioridad eran dos furgones (blanco y celeste) y un Chevette blanco.

Ante la imposibilidad de repeler el ataque, Moya ingresó al inmueble y llamó a Carabineros de la 10ª Comisaría, los que llegaron al lugar cuando los individuos ya habían huido.

Los sujetos rayaron las inmediaciones del Comando por el NO con frases de apoyo a Pinochet firmadas UDI (Unión Demócrata Independiente). (La Epoca, Fortín, 23.7.88)

76. Francisco Gabriel Delgado Valenzuela, 36 años, chofer, miembro de la Agrupación Intercomunal de Juntas de Vecinos Democráticas de la zona sur

El 21 de julio, funcionarios de Investigaciones allanaron su domicilio con una orden del 6º Juzgado. Registraron todo y dejaron una citación para que el afectado se presentara a la 13ª Comisaría de Investigaciones. Ahí fue interrogado sobre sus actividades. Le dijeron que se marginara de su trabajo poblacional.

Ha tenido vigilancia nocturna frente a su domicilio, por parte de civiles que se movilizan en diversos vehículos: furgones, camioneta Chevrolet café con amarillo con

focos neblineros y antena de radiotransmisor y un Opala negro.

77. Nicéforo Antonio Andrade Espinoza, 61 años, electricista

El 21 de julio, civiles desconocidos lo buscaron en su domicilio. El afectado retornó de Francia el año 1986. Su esposa estuvo detenida el año 1981 como una forma de presionarlo.

78. Avelina Cisternas Aguirre, médico del Centro Integral de la Salud (CIS)

El 22 de julio a las 18 horas, llegaron al centro asistencial donde la doctora trabaja, cuatro individuos que solicitaron ser atendidos al instante. Como su actitud pareció sospechosa, se les dijo que la doctora no estaba. Pidieron entonces la dirección de su domicilio particular, a lo que se les respondió que, por orden superior, no se daba a desconocidos datos personales y privados de quienes trabajan ahí. Los sujetos se retiraron, quedándose fuera en conciliábulo, luego de lo cual volvieron, identificándose como agentes de la CNI (Central Nacional de Informaciones). No mostraron ninguna orden.

Amenazaron al personal, diciéndoles que "tendrían que pensar muy bien lo que significa negarse a colaborar con la CNI", y les advirtieron que esto tendría consecuencias.

La doctora es madre de un hijo de Ignacio Recaredo Valenzuela, uno de los muertos en la Operación Albania en junio de 1987. (La Epoca, 26.7.88; Fortín, 30.7.88)

79. Valentina Trejo Vidal, 20 años, estudiante de Antropología de la Universidad de Chile

A las 18:30 horas del 22 de julio, carabineros de civil allanaron por sexta vez su domicilio buscándola. Actuaban con una orden de allanamiento del fiscal Lorenzo Andrade. Revisaron todo el inmueble.

La joven es buscada en relación al estudiante del Instituto Blas Cañas, Víctor Manuel Carvallo, a quien supuestamente se vincula con el huleo a un carabinero, el 19 de junio, en la comuna de Providencia (ver párrafo 180 del Informe de junio de 1988).

(El Mercurio, 14.7.88; Fortín, La Epoca, 23.7.88)

80. **Renato Hevia**, sacerdote jesuita, director de la revista "Mensaje"

El 23 de julio, los muros frente al Arzobispado amanecieron con rayados de "No más curas rojos" y "Fuera Renato Hevia", firmados por el Frente Nacionalista Patria y Libertad. (Fortín, 24.7.88)

81. **Robinson Victoriano Trafila** Yáñez, gráfico, representante legal de la imprenta Alcántara
82. **José Aldo Díaz Espinoza**, gráfico, trabaja en la imprenta Alcántara

El 19 de julio, civiles desconocidos vigilan sus domicilios. El 24 de julio la vigilancia se hace extensiva a su lugar de trabajo. Han recibido amenazas de muerte en las que se les acusa de que "la imprenta es del Partido Comunista".

83. **Ruth Luzmila Parra Campos**, 30 años, peluquera, miembro de la Agrupación de Familiares de Presos Políticos
84. **Francisco Saavedra**

Funcionarios de Investigaciones concurren el 25 de julio a su domicilio, preguntando por Francisco Saavedra, quien ya no vive en ese domicilio, y por la afectada. Ella no se encontraba en el lugar. Se retiraron sin dejar citación ni dar razones por las cuales la buscan.

La afectada es esposa de Ramón Morales Godoy, preso político, acusado de infringir la Ley Antiterrorista.

85. **Patricio Donoso** Fernández, profesor de filosofía

El 25 de julio, fue buscado en la casa de su ex cónyuge por cuatro civiles que no se identificaron. Preguntaron las direcciones de su domicilio y lugar de trabajo. Presentó recurso de amparo preventivo.

El afectado regresó en abril de 1988, luego de permanecer trece años exiliado.

86. **Alvaro Jorge Ciangherotti** Ciangherotti, 19 años, estudiante de Ingeniería en Informática en el IPS (Instituto Profesional de Santiago)
87. **Jorge Donoso**

El 26 de julio, durante el allanamiento y detención de su hermano Livio (ver párrafo 122), fue interrogado sobre sus actividades. Buscaban a Jorge Donoso,

quien vive en el mismo domicilio, en relación a la muerte de un carabinero.

88. **Alejandra Carrión Zamorano**, 32 años, comerciante
89. **Ursula Andrea Valdebenito Carrión**, 6 años
90. **Victor Alejandro Valdebenito Carrión**, 4 años
91. **Juan Carlos Valdebenito**

Su domicilio fue allanado el 26 de julio a las 5 de la madrugada, por civiles armados que buscaban a Juan Carlos Valdebenito, cuñado de Alejandra Carrión. Los sujetos le pusieron una pistola en la sien para que dijera dónde estaba la persona buscada. Amenazaron con llevarse detenidos a sus dos pequeños hijos.

En la ocasión detuvieron al cónyuge de Alejandra, Victor Hernán Valdebenito (ver párrafo 122).

92. **Francisco Cortés**
93. **Juana Cortés Avalos**
94. **Marcela Ruby Cortés Avalos**, empleada
95. **Mirna Cortés Avalos**
96. **Irma Cortés Paine**

El domicilio de la familia Cortés Avalos fue allanado el 26 de julio por civiles que no se identificaron y que dijeron buscar a Juan Carlos Valdebenito y su esposa Mirna Cortés. Al no encontrarlos, amenazaron con llevarse detenidos a todos los que se encontraban en el lugar.

Obligaron a Marcela Cortés a que los llevara a la casa de los padres de Juan. En el vehículo en que la trasladaron iba un joven con la vista vendada. Luego de esta diligencia, devolvieron a Marcela a su domicilio.

Ese mismo día fue detenido un hermano de Juan, el que fue liberado desde la 3ª Comisaría.

Marcela ha continuado con seguimientos en el trayecto que hace de su casa al trabajo.

Se puso un recurso de amparo preventivo por todo el grupo familiar.

97. **Patricio Hales Dib**, arquitecto, dirigente del Partido Comunista, director nacional del Colegio de Arquitectos
98. **Leyla Gelim**, cónyuge

99. **Teresa Hales Gelim**, 9 años
 100. **Antonio Hales Gelim**, 8 años

El 27 de julio a las 21 horas, tres sujetos con el rostro cubierto por pasamontañas llegaron al domicilio de la familia Hales Gelim. Le dijeron a la empleada de la casa que venían a buscar a los niños "para llevarlos a comer". Esta no les permitió el acceso y se encerró con los niños en un altillo.

Los sujetos gritaron amenazas e insultos y se fueron del lugar en un station wagon oscuro.

Ya el 6 de julio, en Valparaíso, Patricio Hales había recibido amenazas de muerte por parte del Frente Nacionalista Husares de la Muerte.

101. **Elena Guacolda Batiguioti Herrera**, 63 años, jubilada

El 28 de julio, su domicilio fue allanado por civiles que dijeron ser policías; no mostraron orden alguna. Buscaban a un arrendatario de la afectada, del cual se llevaron una foto. Al irse dijeron que volverían.

Se presentó un recurso de amparo en su favor.

102. **Antonio Silva Díaz**

Sus hijos fueron detenidos el 29.7 por funcionarios de Investigaciones (ver párrafo 122). Los agentes buscaban al afectado en relación al asalto al Supermercado Cosmos, ocurrido el 23.7. (La Segunda, 1.8.88)

103. **Richars Gabriel Berrios Toledo**, 28 años, obrero, miembro Comité de Base de Derechos Humanos población Hirmas Dos
 104. **Blanca Guadalupe Berríos Toledo**, 48 años, costurera, miembro Comité de Base de Derechos Humanos población Hirmas Dos

El 29 de julio a las 23 horas, en la vía pública, civiles que golpeaban a Carlos Berrios Toledo (ver párrafo 172), dispararon a su hermano Richars cuando corría a buscar ayuda, sin lograr herirlo. Antes habían mantenido un arma contra su pecho mientras golpeaban a Carlos y lo amenazaron cuando trató de auxiliarlo.

Blanca intentó intervenir y preguntó las razones de la golpiza, pero uno de los

sujetos la encañonó con su arma y la amenazó con golpearla a ella también.

105. **Juan Rolando Rubio Campos**, 40 años, chofer

El 31 de julio, desconocidos llegaron a su domicilio e interrogaron a un hijo sobre las actividades del afectado y sobre tenencia de armas.

PROVINCIAS (114)

San Bernardo (1)

1. **Ana Lucía León Díaz**, 50 años, dueña de casa, miembro del Comando del NO, esposa de Ariel Monsalve Martínez, ejecutado en octubre de 1973

En el mes de julio, recibió en su domicilio unas diez llamadas diarias en las que la hicieron oír ruido de máquinas de escribir, quejidos, como si interrogaran a alguien. En otras oportunidades, personas que no se identifican, preguntan por la afectada y le dicen que le quedan pocos días de vida.

Talagante (3)

2. **Rafael Calderón**, presidente provincial del partido Demócrata Cristiano, ex gobernador de Talagante

En el mes de julio, han aparecido en las murallas de esta ciudad numerosos rayados con amenazas de muerte para el afectado y advertencias de que "le quedan pocos días". (Fortín, 3.7.88)

3. **Luis Álvarez**, militante de la Izquierda Cristiana, ex regidor

En el mes de julio, civiles desconocidos causaron intencionalmente graves destrozos en su automóvil particular. (Fortín, 3.7.88)

4. **Eduardo Mario Vargas Ortega**, campesino, ex preso político

Civiles desconocidos llegaron el 18 de julio a su domicilio para instarlo a colaborar como informante. Le dejaron mil pesos.

Iquique (1)

5. El 13 de julio, desconocidos derribaron la antena transmisora de Radio Iquique de esta ciudad. La antena cayó

sobre las viviendas aledañas. Al examinar el lugar, se descubrió que los cables tensores habían sido desatornillados.

Posteriormente, se recibió una llamada en la emisora del grupo ultraderechista ACHA (Acción Chilena Anticomunista), preguntando cuánto tiempo demorarían en arreglar la avería.

La emisora estaba fuera del aire desde el 2 de mayo, luego de que la Subsecretaría de Telecomunicaciones la suspendiera por 30 días, aduciendo que transmitía con menor potencia que la autorizada. Anteriormente, dicho organismo los había acusado de causar interferencias.

En el momento del atentado, la emisora se encontraba realizando algunas pruebas al aire, luego de cambiar sus equipos. (La Época, 14.7.88)

Valparaíso

Amenazas del Frente Nacionalista Húsares de la Muerte (FNHM)

Durante el mes de julio numerosos dirigentes sociales, sindicales, políticos, estudiantiles, académicos, poblacionales y de Derechos Humanos recibieron cartas con amenazas de muerte firmadas por el FNHM. A éstas habría que agregar a presos políticos y entidades de Iglesia, como la Vicaría de la Solidaridad. Las amenazas incluyen también a los familiares de las personas a quienes va dirigido el sobre. Las cartas han sido despachadas por correo, desde diferentes ciudades del país.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, Luis Bork, denunció que hasta el 22 de julio, el grupo había enviado más de 400 cartas.

Nota: Esta nómina de personas amedrentadas contiene situaciones que ocurrieron en otras ciudades del país, incluyendo Santiago. Se denuncian en Valparaíso porque se tomó como base los antecedentes entregados por la Comisión de Derechos Humanos de esa ciudad, que hizo la denuncia pública.

Algunos de los amedrentados son los siguientes:

6. **Patricio Hales**, dirigente del Partido Comunista
7. **Julieta Campusano**, dirigente del

- Partido Comunista
8. **Mireya Baltra**, dirigente del Partido Comunista
9. **Laura Soto González**, abogado, dirigente del Partido por la Democracia (PPD)
10. **Manfred Max Neef**, economista, Premio Nobel Alternativo
11. **José Salvador Sanfuentes Palma**, economista, dirigente de la Izquierda Unida
12. **Marcos Duffau Urrutia**, abogado
13. **Germán Herrera Aguirre**, 37 años, profesor, funcionario del PIDEE
14. **Gonzalo René Rovira Soto**, dirigente político
15. **Oswaldo Mora Burgos**, estudiante
16. **Oswaldo Mora Rivas**, dirigente poblacional
17. **Filomena Prieto Albrecht**, dirigente poblacional
18. **Jorge Martínez Martínez**, preso político
19. **Claudio Molina Donoso**, preso político
20. **Rolando Cartagena Córdova**, preso político
21. **Higinio Esperger Córdova**, preso político
22. **Alfredo Malbricht Baltra**, preso político
23. **Guido Sartori**, preso político
24. **Oscar Jara**, preso político
25. **Fernando Fuentes**, preso político
26. **Adolfo Garcés**, preso político
27. **Ferenck Núñez**, preso político
28. **Jaime Tapia**, preso político
29. **Lenin Villarroel**, preso político
30. **Jorge Torrijos**, preso político
31. **Ángel Moya**, preso político
32. **Eduardo Pizarro**, preso político
33. **Patricio Ibáñez**, preso político
34. **Iván Arratia**, preso político
35. **Mary Espinoza**, novia del anterior

Todos los presos políticos antes nombrados recibieron las cartas con amenazas en los domicilios que tienen registrados en Gendarmería.

36. **Jorge Varela**, preso político
37. **Carlos Barreaux**, preso político
38. **Carlos Arnos**, preso político
39. **Cristián Vidal**, preso político
40. **Héctor Gallegos**, preso político

Los cinco anteriores recibieron las cartas en el penal, abiertas y revisadas y luego entregadas al teniente a cargo del pabellón de presos políticos, quien las hizo llegar a uno de los detenidos para que las distribuyera.

41. **Javier Alberto Bascuñán Morales**, 35 años, chofer locomoción colectiva

Recibió la carta el 9.7 en su domicilio.

42. **Alejandro Olivares**, presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Independientes y Transitorios (FESIT)

Su padre y hermano fueron asesinados después de 1973 y otro hermano engrosa la lista de detenidos desaparecidos.

43. **Alfonso Carvajal Fredes**
44. **Gonzalo Carvajal Fredes**
45. **Margarita Carvajal Fredes**
46. **Rodrigo Carvajal Fredes**
47. **Alfonso Carvajal Salazar**, dirigente poblacional
48. **Margarita Fredes Palominos**
49. **Bielga Gutierrez**
50. **Lupertina Palominos**
51-65. **Quince dirigentes estudiantiles de la Universidad Católica de Valparaíso**
66. **Dirigentes de la Asamblea de la Civilidad**
67. **Comando Regional de Trabajadores de la Quinta Región**
68. **Comando Socialista por el NO (COSONO)**
69-85. **Diecisiete dirigentes y el junior de la Confederación Nacional de Gente de Mar, Portuarios y Pesqueros de Chile (CONGEMAR)**

Se presentaron numerosos recursos de protección por los afectados, tanto individuales como colectivos, en las Cortes de Apelaciones de Santiago y Valparaíso. (El Mercurio, La Epoca, 12.7.88; La Epoca, 13.7.88; Fortín, 16.7.88)

86. **Aliosha Mariel Guerra Segovia**, 15 años, estudiante de Enseñanza Media
87. **Maria Segovia Aros**, profesora, madre
88. **Iván Silva Zamorano**

El 1º de julio, a las 8 horas, el domicilio de la familia Guerra Segovia fue allanado por doce civiles que no se identificaron ni mostraron orden alguna. Interrogaron a la dueña de casa sobre su hija Aliosha y le ordenaron que los acompañara para sacar de clases a la menor. Fue llevada en uno de los tres automóviles en que los sujetos se movilizaban, quedando otras tres hijas menores en el hogar mientras algunos de

los individuos continuaban con el allanamiento.

Aliosha fue amenazada e interrogada sobre las actividades de su pololo, Iván Silva.

La Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso patrocinó un recurso de amparo preventivo en favor de la estudiante.

89. **Guillermo Silva Méndez**, cesante
90. **Guillermo Silva**, hijo
91. **Iván Silva**, hijo

El 1º de julio, civiles allanaron su domicilio buscando a sus hijos Guillermo e Iván. Registraron todo el inmueble y luego se fueron.

La Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso interpuso un recurso de amparo por la familia.

92. **Nora Angélica Bermedo**, integrante del Servicio Paz y Justicia
93. **Jaime Salas**, estudiante universitario
94. **Guillermo Maureira**, estudiante universitario
95. **Patricia Vega**, presidenta del Comité de Base de Derechos Humanos del Cerro Los Placeres

El lunes 25 de julio a las 13:30 horas, fue allanado por efectivos de Investigaciones el domicilio de Nora Bermedo. Los policías, cerca de diez, inquirieron detalles sobre los universitarios Salas y Maureira, que arriendan una pieza en esa casa.

Dijeron investigar el asalto a dos guardias de Brinks Chile. Al retirarse intentaron allanar la casa de la presidenta del Comité de Derechos Humanos del sector, Patricia Vega.

Se interpuso un recurso de amparo preventivo por la familia de la dueña de la casa allanada y por los dos estudiantes buscados en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

(Fortín, 27.7.88)

Con-Con (I)

96. El 9 de julio, Carabineros allanó el local sindical del **Sindicato de la Industria Petroquímica**. No exhibieron orden alguna y requisaron libros, revistas y panfletos. Ese mismo día, Sergio Brito, dirigente de este sindicato, había sido detenido (ver párrafo 122).

San Antonio (3)

97. **Virginia Gutiérrez Romero**, dueña de casa, miembro CODEJU (Comisión pro Derechos Juveniles) de San Antonio
98. **Benito Segundo Herrera Améstica**, 26 años, comerciante, miembro del CODEJU de San Antonio
99. **Paola Herrera Gutiérrez**, 6 años, estudiante

El 10 de julio, desconocidos lanzaron un gato muerto al interior de su domicilio, con un mensaje diciendo que eso le pasará a su hija.

El 29 de julio, recibieron nuevos escritos anónimos con amedrentamientos.

Coyhaique (4)

100. **Clotilde Cárcamo Mansilla**, dueña de casa
101. **Filiana del Carmen Vejar Cárcamo**, dueña de casa
102. **María Magdalena Altamirano**, dueña

de casa

El 26 de julio a las 10 de la noche, conscriptos vestidos de civil allanaron el domicilio de Clotilde Cárcamo, derribando la puerta de calle.

Una vez dentro de la casa, patearon a **María Magdalena Altamirano**, abandonando el lugar cuando la persona golpeada amenazó con ir a buscar a Carabineros.

103. **María Alicia Fica Millán**, 29 años, comerciante

El 26 de julio a las 23 horas, irrumpieron en su domicilio tres conscriptos del Regimiento 14 "Aysén" de Coyhaique, gritando que eran "comando en acto de amedrentamiento". Los sujetos estaban ebrios. La afectada se defendió disparando al aire con un revólver. Al caérsele el arma, uno de los conscriptos la recogió y disparó contra Claudio Márquez Muñoz, vecino que había venido a ayudar a la dueña de casa (ver párrafo 102).

190. LIMITACIONES AL DERECHO A LA JUSTICIA Y A LA DEFENSA

"Todos los hombres son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación". (Artículo 7 Declaración Universal de Derechos Humanos)

"Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley". (Artículo 8° de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

191. GENERALIDADES

Estadísticas correspondientes a julio de 1988

Recursos de amparo presentados

Corte de Santiago

Sin lugar:	113
Acogidos:	6
Desistidos:	19
Inadmisibles:	0
Incompetentes:	2
Corte Marcial:	9
En trámite:	0
Total:	149

Corte Pedro Aguirre Cerda

Sin lugar:	39
Acogidos:	1
Desistidos:	
Inadmisibles:	1
Incompetentes:	6
Corte Marcial:	3
En trámite:	0
Total:	49

Recursos de protección presentados

Corte Apelaciones Santiago

Acogidos:	1
Sin lugar:	16
Inadmisibles:	13
Pendientes:	5
Desistidos:	3
Otros:	0
Total:	38

Corte Pedro Aguirre Cerda

Acogidos:	0
Sin lugar:	0
Inadmisibles:	2
Pendientes:	0
Desistidos:	0
Otros:	1
Total:	3

Piden inhabilitar a Fiscal Torres por ser juez y parte en sus procesos

La inhabilitación absoluta del fiscal militar ad-hoc Fernando Torres Silva, por ser juez y parte en sus procesos, solicitaron siete abogados defensores de presos políticos.

El abogado Fernando Iturra afirmó que "nosotros afirmamos que el fiscal Torres no es un magistrado objetivo para conocer, por ejemplo, de la causa por el atentado a Pinochet. El es parte interesada y lo ha demostrado en sus afirmaciones prejuiciadas. En sus declaraciones manifiesta en forma reiterada la antipatía contra los detenidos".

Desde la perspectiva de los abogados Iturra, Alfonso Insunza, Fernando Zegers,

Salvador Zegers, Juan Pavin y Alberto Espinoza, el fiscal Fernando Torres deberá ser inhabilitado. "Para que se cumpla nuestra petición, la Corte Marcial debería acoger a tramitación nuestro recurso por implicancia.

Eso es suficiente para suspender al fiscal cuestionado. Posteriormente, se deben investigar los hechos denunciados y acoger la denuncia del todo. Recién entonces se lo podrá inhabilitar de sus funciones como fiscal ad-hoc."

Por otra parte, la defensa del fiscal Torres no fue asumida, como era de presumir, por un abogado particular sino que por un abogado del Ministerio del Interior, un representante del ministerio público militar y por un representante de la Procuraduría General de la República.

Abogados denuncian a la Corte Suprema irregularidades en fiscalías militares

Los ministros de la Corte Suprema deberán resolver qué medidas adoptan ante la petición de más de quince abogados, relativas al funcionamiento de las fiscalías militares, con la finalidad de que "regulen las atribuciones de los tribunales militares de Santiago".

En el documento de 14 hojas presentado en la secretaría del tribunal, los abogados explican sus argumentos, solicitando en lo principal que "se sirva corregir y regular el ejercicio de ciertas atribuciones del Segundo Juzgado Militar, Fiscalías Militares letradas y ad-hoc dependientes y cuya aplicación práctica -se agregamenoscaba los derechos de las partes y menosprecia la función de la profesión de abogado".

La solicitud de los abogados se funda en diversos hechos, entre los que señalan que las fiscalías funcionan al interior de una unidad militar, "con personal fuertemente armado en actitud amenazante, con ostentación de sus armas de fuego que intimidan tanto a los testigos que concurren a declarar como a los propios abogados, que son objeto indiscriminado de registro e interrogatorios acerca de las diligencias que van a realizar, por parte de la guardia que controla el edificio".

Las fiscalías funcionan en Antonio Varas 1562, donde antes estaba el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército, permaneciendo allí otra unidad militar.

Los profesionales también se quejan que los horarios de atención del tribunal militar están reducidos a una hora -entre 16 y 17 horas- "período que los abogados tienen tanto para realizar diligencias con los actuarios como para entrevistarse con los fiscales, que la mayoría de las veces no se encuentran en los recintos o no conceden audiencias por 'estar ocupados en alguna diligencia', no existiendo publicidad del funcionario que lo subroga para tener información oportuna de resoluciones judiciales".

A la vez, relatan que a su juicio hay negligencia en la "dictación y notificación de resoluciones judiciales dentro de los plazos que establece la ley".

Es una práctica habitual del tribunal militar no proveer los escritos con la debida diligencia".

Entre los firmantes del escrito se encuentran los abogados José Galiano, Consuelo Gil, Juan Pavín, Fernando Zegers, Sebastián Hamel, Carmen Hertz y Verónica Reyna.

Califican de obsoletos fallos contra la inmunidad diplomática

Como obsoletos y sin ninguna consonancia con el Derecho Internacional moderno, calificó el abogado y profesor en la materia, Fernando Albónico Valenzuela, los recientes fallos dictados por la Corte Suprema, a través de los cuales desechan la inmunidad invocada por el Cónsul de la República Federal Alemana, Hans Ulrich Spohn y el diplomático -también germano- Horst Kriegler.

Ambos personeros enfrentan a la justicia chilena luego de deducirse en su contra sendos recursos de protección. El primero, interpuesto por la familia del supuesto fugitivo de Colonia Dignidad, Jürgens Szurgelies, en contra de Ulrich Spohn y el segundo, por colonos que sintieron afectada su honra y sus vidas, tras las declaraciones vertidas por Kriegler.

Fernando Albónico, distinguido profesor de Derecho Internacional en las universidades de Chile y Católica, discrepa plenamente con la interpretación de los integrantes de la Segunda Sala de la Corte Suprema cuando sostienen que "el ejercicio de un recurso jurisdiccional de carácter constitucional, como es el de protección, a fin de obtener el amparo por la privación, perturbación o amenaza de los deberes y garantías constitucionales que quedan comprendidas en el ámbito de dicho recurso, no pueden quedar sin aplicación respecto de funcionarios consulares, atendido que lo dispuesto en la Carta Fundamental prevalece respecto de prerrogativas establecidas en tratados internacionales".

A juicio de Albónico, "la Corte olvidó que la Constitución del 80 es posterior a los tratados de las Convenciones de Viena (1961 y 1963) y, por lo mismo, Chile no pudo modificar dos tratados por una ley interna". El Estado que así lo hace -enfatisa- compromete su responsabilidad internacional. "El derecho internacional tiene absoluta primacía sobre el derecho interno y así lo ha resuelto la Corte Internacional de Justicia".

Las dos sentencias -explicó- dicen que las normas de dichos tratados no pueden estar

por encima de la Constitución en materia de garantías individuales, lo que constituye un error monstruoso". No se toma en cuenta -añade- la norma del artículo primero del Código de Procedimiento Penal, que no hace aplicable la jurisdicción chilena a las personas que gozan de inmunidad diplomática o consular.

La inmunidad diplomática, en lo penal, es absoluta y en lo civil o administrativo (caso del recurso) también es completa, salvo tres casos contemplados en el artículo 31 de la referida convención (1963), que no dicen relación al problema en cuestión.

Respecto del Cónsul, este goza de inviolabilidad personal, o sea, no puede ser arrestado de no mediar un "delito grave", y en cuanto a lo civil-administrativo prevalece para actos oficiales.

Según el profesor Albónico, ambos fallos constituirían un serio error y dejan prácticamente en la orfandad al cuerpo diplomático, toda vez que sus integrantes -al análisis de las resoluciones- quedan expuestos a ser procesados en Chile, porque cualquier habitante del país puede alegar que sus derechos les fueron conculcados.

Piden acumular procesos contra dirigente del CUP

El abogado Alfonso Insunza pidió que se acumulen los dos procesos que enfrenta, a raíz de requerimientos presentados (en distintas fechas) por el Ministerio del Interior, el dirigente del Comando Unitario de Pobladores (CUP), Eduardo Valencia.

La solicitud deberá ser resuelta por el ministro sumariante, Germán Valenzuela Erazo, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Cabe recordar que Valencia se halla declarado reo, junto a otras 13 personas, en una causa que tramita desde hace algún tiempo el magistrado Valenzuela contra dirigentes de la "Asamblea de la Civilidad". El proceso se originó en un requerimiento del Ministerio del Interior a raíz de que los dirigentes llamaron a la paralización de actividades nacionales. La causa se halla en estado de plenario y en condiciones de que se dicte en ellas el fallo de primera instancia.

Por otra parte, la mencionada Secretaría de Estado interpuso recientemente un requerimiento en contra de tres dirigentes del CUP, entre los cuales se encuentra Valencia, por haber supuestamente convocado, el 11 de julio, a la "Marcha del Hambre".

Cuestionan competencia de la justicia militar

El abogado Alfonso Insunza, quien actúa en representación del reo Víctor Díaz Caro, el que se halla inculcado de haber actuado directamente en el atentado contra la comitiva presidencial, interpuso un recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad ante el pleno de la Corte Suprema.

Según el profesional, "en la acción emprendida se solicita al máximo tribunal que declare inconstitucional la Ley 18.342 de septiembre de 1984, que modificó el artículo 5 del Código de Justicia Militar, aumentando las atribuciones y competencia de la justicia militar, en desmedro de la justicia ordinaria, estableciendo que los inculcados civiles por presuntas conductas terroristas de la Ley 18.314 sean juzgados por tribunales militares, cuando los afectados sean miembros de las FF.AA."

Con ello, plantea Insunza, "se infringiría el artículo 74 de la Constitución Política del Estado, que establece que sólo mediante una ley orgánica constitucional y después de ser oída la opinión de la Corte Suprema, se pueden modificar las atribuciones de los tribunales".

"La cuestionada Ley 18.342 no se tramitó como ley orgánica constitucional, ni tampoco se oyó la opinión de la Corte Suprema", afirmó Insunza.

El recurso deberá ser conocido y fallado por el pleno de la Corte Suprema, previo informe que deberá evacuar el fiscal de dicha corte y luego de escucharse los alegatos de los abogados de las partes.

Acotó el abogado Insunza, que si el máximo tribunal de justicia reconoce la inconstitucionalidad de la Ley 18.342, el proceso por el atentado a la comitiva presidencial, como otros por actos terroristas que llevan los tribunales militares, de conformidad con ese precepto, tendrían que pasar a manos de un ministro civil.

192. FALTA DE COLABORACION CON LA JUSTICIA

Ministro Fernández en conflicto con la justicia porteña

"Por renuencia a cumplir con lo ordenado por el tribunal", en lo que se refiere a informar respecto a la intervención en la renovación de la directiva de la Junta de Vecinos N°20 de Viña del Mar, el Ministro del Interior, Sergio Fernández, arriesga la suspensión de su cargo por cuatro meses con goce de medio sueldo, de ser acogida la solicitud de sanción hecha en tal sentido por el abogado de los pobladores ante la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

La situación se originó en un recurso de protección que presentaron los vecinos del sector Las Brisas de Viña del Mar contra el gobernador provincial de Valparaíso, capitán de navío (R) Fredrick Corthorn Besse, por impedir la realización de elecciones libres en las Juntas Vecinales. Los recurrentes alegan que esto se opone a la Ley 16.880 de Juntas de Vecinos, que aún está vigente.

El gobernador informó que la intervención para impedir las elecciones en esa Unidad Vecinal se basó en una circular decretada por el Ministerio del Interior denominada "Circular K-23".

Por ese motivo, la Corte solicitó al Ministro del Interior que informe sobre el texto de dicha circular.

Sin embargo, transcurridos ya más de 30 días, Fernández no ha respondido al requerimiento judicial, a pesar de que la Corte ha insistido en tres ocasiones que dé respuesta a lo solicitado.

Por ello, el abogado de los pobladores pidió que se sancionara al Ministro Fernández por su evidente actitud de rebeldía.

193. JURISPRUDENCIA CONTRARIA A LOS DERECHOS HUMANOS

Sin acusados cierran caso por secuestro de profesores (caso AGECH)

El juez Juan Manuel Muñoz, del Octavo Juzgado del Crimen, cerró la investigación por los secuestros de cuatro dirigentes y una secretaria de la disuelta Asociación Gremial de Educadores de Chile (AGECH), acaecido en marzo de 1985 en

calle Londres.

Según lo informó el abogado de los afectados, Eduardo Sepúlveda, en los fundamentos de la resolución se señala que los antecedentes recopilados "carecen de idoneidad y envergadura probatoria suficiente, a la luz de las resoluciones del más alto tribunal de la República y, dada la naturaleza de los hechos, para precisar la responsabilidad de determinada persona en los delitos".

En una declaración pública del Colegio de Profesores, dada a conocer por su Secretario General, Jorge Pavez, se expresa su repudio por el "fracaso de los tribunales de justicia y sus órganos auxiliares, para encontrar a los responsables de los delitos cometidos".

Para dicha organización gremial, "la resolución de la Corte Suprema que liberó (hace dos años) a los inculcados por el ministro Cánovas, ha posibilitado la impunidad de los autores y la impotencia de los tribunales inferiores para arribar a un total esclarecimiento".

El secuestro afectó a Alejandro Traverso, Eduardo Osorio, José Tolosa, Mónica Araya y a la secretaria María Olivares, cuando se encontraban reunidos en la sede del taller de la ex AGECH.

El abogado Sepúlveda informó que apelaría de la resolución del juez del Octavo Juzgado del Crimen.

Amonestan al juez García Villegas

El pleno de la Corte Suprema acordó amonestar al juez del Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, René García Villegas, quien, según la corte, empleó "expresiones descomedidas en una cuestión de competencia planteada por el Segundo Juzgado Militar de Santiago, conceptos que no se compadecen ni avienen con la función que ejerce".

La resolución obedece a una petición de sanciones disciplinarias solicitada por el juez del Segundo Juzgado Militar de Santiago, brigadier general Jaime González Vergara.

Corte Suprema sólo autorizó a viajar a Osvaldo Verdugo

La Corte Suprema, en su Cuarta Sala, autorizó a viajar al extranjero al presidente del Colegio de Profesores,

Osvaldo Verdugo, pero en otras dos salas anuló los permisos otorgados por la Corte de Apelaciones de Santiago a los dirigentes Jorge Pavez, secretario general del profesorado, y a Eugenio León, presidente de la Confederación Nacional Campesina.

Las tres salas conocieron y fallaron las apelaciones presentadas por el abogado del Ministerio del Interior, Carlos Letelier.

Esta secretaria de estado pedía la

revocación del fallo de la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que acogió un recurso de amparo deducido por los tres dirigentes y que los autorizó a viajar al extranjero.

A diferencia de la Cuarta Sala de la Corte Suprema, la Primera y Segunda salas estuvieron por revocar la resolución de la Corte de Apelaciones y por no permitir el viaje de Pavez y León.

CAPITULO V

200. SITUACION DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. (Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (Artículo 16 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Generalidades

- Hasta el 30 de junio, se encontraban inscritos los siguientes partidos políticos: Nacional, Avanzada Nacional, Renovación Nacional, Democracia Cristiana, Humanista, Social Democracia, Por la Democracia, del Sur, Socialista Chileno, Radical de Chile. En trámite de formación, se encontraban los siguientes partidos: Liberal, Los Verdes, Democrático Nacional, y en trámite de escritura de constitución, los partidos: Liberal Demócrata, Radical Socialista Democrático, Democrático de Chile y de los Jubilados.

Posteriormente, el Servicio Electoral acogió la inscripción del Partido de Los Verdes en las regiones I, II, III y IV.

- El Servicio Electoral informó que al 30 de junio, el número de inscritos alcanzó a 80% de los votantes hábiles, lo que corresponde a 6.431.150 personas. Además, 50.952 inscripciones han sido canceladas por diversas causas, como por ejemplo, cambio de domicilio, fallecimiento, condenas a penas aflictivas, doble inscripción y otros.

En el plebiscito no podrán votar 14.807 personas por hallarse procesadas por delitos que merecen pena aflictiva, de 3 años y un día como mínimo; en estos casos el propio Servicio Electoral se encarga de cancelar las inscripciones de acuerdo con las nóminas que mensualmente le envía el Registro Civil. Dentro de esta cifra se incluyen dirigentes laborales, sociales,

abogados, periodistas y editores, procesados -en su mayoría-, por supuestas ofensas a las Fuerzas Armadas.

- Comenzó en Santiago la reunión de la Internacional Socialista, en la cual se anunció el envío de observadores al plebiscito y se hizo un llamado para que otros organismos también lo hagan. Es así como el Parlamento Europeo acordó enviar una misión extraordinaria para este evento.

- El conjunto de organizaciones independientes y movimientos cívicos por el SI, anunciaron que desarrollarán un escrutinio paralelo el día del plebiscito, el cual estará centralizado en la casa del SI de Santiago. Por su parte, el Comando por el NO informó que la oposición tendrá un escrutinio único, al cual se le unirá un número importante de voluntarios de la Cruzada Cívica por la Participación Ciudadana.

- El 25 de julio se publicó en el Diario Oficial, la resolución que determina la fecha en que deberán reunirse los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden para designar al candidato al próximo plebiscito, fijándose para tal efecto el día 30 de agosto a las 12:00 horas.

- Ante la eventualidad de que triunfe la opción NO, la Comisión Conjunta del Legislativo acordó que la elección de Presidente de la República y parlamentarios será el jueves 14 de diciembre de 1989.

210. DERECHO A LA LIBRE EXPRESION

- Más de una treintena de profesionales, entre los cuales figuraban periodistas de los medios de comunicación cuyos directores se encuentran a disposición de la justicia por supuestas infracciones a normas de publicidad, efectuaron (el 6 de julio) una breve protesta callejera en arterias céntricas de Santiago para reclamar por "los atropellos a la libertad de expresión".

- En libertad, aunque nuevamente citados para continuar prestando declaraciones, quedaron (el 6 de julio) los sacerdotes Eugenio Pizarro, José Aldunate, Roberto Bolton y Oscar Jiménez, acusados por el gobierno de ofender a las Fuerzas Armadas en una carta firmada por 150 religiosos, divulgada a fines del año pasado.

- Inicialmente la Universidad de Chile, propietaria del local, se negó (el 7 de julio) a autorizar la realización del acto inaugural del Encuentro Internacional del Arte, la Ciencia y la Cultura por la Democracia en Chile, "Chile Crea", según dio a conocer en rueda de prensa el presidente del evento, el pintor José Balmes. Con posterioridad, se aceptó efectuar en el cine Baquedano, en pleno centro de Santiago, el inicio de la jornada artístico-cultural que, por espacio de siete días, convirtió al país en el centro de la cultural mundial.

- Su más enérgica protesta en contra de las dictaduras militares de Chile, Haití y Paraguay, "que han conculcado y conculcan permanentemente los más elementales derechos humanos", acordaron (el 8 de julio) los 50 delegados de 15 países de América Latina convocados por la Federación Latinoamericana de Periodistas y Trabajadores de la Prensa (FELATRAP) y por el Colegio de Periodistas de Chile.

- El Colegio de Periodistas de Chile pedirá al gobierno el desistimiento de todos los procesos judiciales, en un plazo no mayor a 30 días, precisó su presidente Jaime Moreno Laval (el 12 de julio), al participar en la ceremonia con que se conmemoró el "Día del Periodista".

Asimismo, indicó que se pedirá la inaplicabilidad de la Ley 18.662, complementaria del artículo 8° de la Constitución, que persigue las ideas.

Horas antes, la directiva máxima de la Orden había concurrido a las puertas del disuelto Congreso Nacional para manifestar que "con el Parlamento, nos serán devueltas nuestras prerrogativas profesionales y se acabará la persecución a la prensa".

- El Tribunal de Apelaciones del Consejo de Calificación Cinematográfica rechazó, por tres votos contra uno, la película "Imagen Latente", de Pablo Perelman, considerándola "una versión parcial, interesada de la realidad, que no contribuye al concepto de reconciliación y promueve la teoría de la lucha de clases".

- Para expresar su más completo repudio a la censura aplicada en contra de la película "Imagen Latente", trabajadores del cine chileno realizaron una manifestación callejera ante la Biblioteca Nacional, donde funciona el Consejo de Calificación Cinematográfica.

- Durante dos horas y media declararon ante la Primera Fiscalía Militar (el 14 de julio) el director y la periodista de Fortín Diario, Alberto Gamboa e Inés Llambías, respectivamente, por presuntas ofensas a Carabineros (policía uniformada) en un artículo relativo a la colonia alemana Dignidad, en que efectivos no habrían prestado protección a un joven germano fugado de ella.

- El Consejo Metropolitano del Colegio de Periodistas de Chile envió una nota (el 20 de julio) al presidente de la Corte Suprema de Justicia, reclamando por el trato del personal uniformado que trabaja en los tribunales de justicia en contra de dos reporteros gráficos, Ricardo Kelly, de El Mercurio y Jesús Inostroza, de La Epoca, cuando cumplían labores profesionales, el 14 de julio, en el recinto.

- Los directores de tres medios de prensa escritos de Santiago, fueron declarados reos (el 25 de julio) como presuntos infractores a las normas que prohíben difundir doctrinas de tipo marxista. Los afectados son Marcelo Contreras, director de Apsi, Francisco Herreros, de Cauce, y Alberto Gamboa, de Fortín Diario.

- El Pleno de la Corte Suprema dejó pendiente (el 25 de julio) el recurso de inaplicabilidad presentado por Emilio Filippi, director del diario La Epoca, quien se encuentra reo por la causa de la publicación de una inserción del Partido Comunista.

- El director del diario La Epoca, Emilio Filippi, entregó (el 25 de julio) una declaración en la que expresa su protesta por el rechazo de la Junta Militar de Gobierno a una solicitud para que una periodista de ese medio cubra las noticias del Poder Legislativo -que lo ejerce la Junta-, señalando que "es una discriminación odiosa".

Una protesta pública formuló Fortín Diario, en similares términos a lo expuesto por Emilio Filippi, al señalar (el 27 de julio) que a ese diario le está vedado el acceso a La Moneda -palacio de gobierno- a la Cancillería y al edificio Diego Portales, sede de la Junta de Gobierno.

- Un atentado, que derribó la antena de 48 metros de altura (el 13 de julio) de la radioemisora "Iquique F.M." de esa ciudad -a unos 1.800 kms. al norte de Santiago-, sufrió dicha estación tras recibir reiteradas amenazas del ultraderechista "Acción Chilena Anticomunista" (ACHA), según denunció el gerente Fernando Muñoz. "Iquique F.M." hace cadena habitual con la opositora Radio Cooperativa de Santiago. Los trozos metálicos de la antena cayeron sobre dos casas aledañas al lugar.

- El abogado Gastón Holzapfel, integrante de la comisión de derechos humanos del Colegio de Abogados, fue encargado reo en virtud del art.284 del Código de Justicia Militar, como autor del delito de ofensas a las Fuerzas Armadas. El delito se habría configurado en un escrito presentado el 27 de octubre de 1987, en favor de dos procesados por el Fiscal Torres en el caso de los arsenales; en él se afirmaba que sus clientes habían sido sometidos a torturas y se solicitaba la apertura de un proceso. Sin embargo, los jueces militares en lugar de investigar la denuncia, la consideraron ofensiva. Por el mismo supuesto delito, está requerido el abogado Jaime Hales, el cual se habría configurado en un artículo que publicó en el N°206 de la revista Análisis del 21 al 27 de diciembre de 1987, titulado "Fiscalía Ad-hoc". En él criticaba lo que calificó como hostigamiento contra su colega José Galiano, quien era investigado por el Fiscal Torres, mientras defendía a Karen Eitel Villar, detenida y procesada por el secuestro del Coronel Carreño.

220. VIOLACIONES AL DERECHO DE REUNION

- En Huechuraba, se suspendió un acto del NO en el que se pretendía realizar un

carnaval juvenil y un servicio de asistencia médica a la comunidad. Hasta el lugar llegaron tres buses con miembros de Fuerzas Especiales de Carabineros, quienes ordenaron terminar la manifestación en virtud de las disposiciones de la zona en Estado de Emergencia.

230. VIOLACIONES AL DERECHO DE ASOCIACION

- El directorio de la Cámara Chilena del Libro, calificó de innecesaria la exigencia hecha por el Ministerio de Economía a cada uno de los directores, en orden a que rindiesen testimonio jurado respecto a si están afiliados o no a partidos políticos.

250. VIOLACIONES AL DERECHO DE PETICION

- Representantes de los partidos Humanista, Radical, por la Democracia y Democracia Cristiana, se retiraron de una reunión convocada por el Intendente de la Novena Región, Alejandro Gonzalez, por no cumplir con los fines para los cuales el Comando por el NO la había solicitado y que comprendía cuatro puntos: prescindencia electoral del Intendente y garantía de ecuanimidad para todos los sectores; rechazo a la presencia de la autoridad en los actos del SI; resolución de la disparidad de enfoques entre el Intendente, la fuerza pública y otras autoridades respecto al trato con la oposición y el oficialismo, y crítica al uso de recursos fiscales en la campaña del SI.

270. VIOLACIONES AL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACION

El Departamento Territorial del Comando Nacional por el NO, denunció presiones de la opción por el SI en zonas rurales. La campaña oficialista se basa en el ofrecimiento de asistencia técnica, implementos deportivos y de recreación, creando el temor en la gente de que la opción que marque en su voto será detectada. Las presiones provienen de funcionarios municipales contratados en mayo último, que pusieron en marcha un plan de desarrollo rural consistente en lograr que los dirigentes de las Juntas de Vecinos y Centros de Madres sean partidarios del gobierno para que cuenten con el apoyo de éste; que los profesores de escuelas rurales impartan, bajo la amenaza de exoneración, educación cívica a los apoderados basados en la propaganda del gobierno. Además, se entregan

implementos deportivos a través de la Digerder a cambio de la adhesión a la proyección del gobierno; los patrones de los predios grandes, instan a sus inquilinos a votar SI, so pena de cancelar los contratos o detener las faenas; y junto con esto, se le ha dicho a la gente que en la cámara secreta habrá un sistema de televisión o que el papel del voto será transparente o, también, que a través de las huellas dactilares se podrá detectar la procedencia de la opción marcada en el voto.

- El Comité por las Elecciones Libres envió una carta al Director General del Registro Civil e Identificación, en la que se solicita que ese Servicio aclare públicamente cómo se evitará que personas que conocidamente poseen doble identidad, específicamente algunos agentes de servicios de seguridad, las usen para inscribirse y votar dos o más veces.

Solicita, además, que el Director informe si está en conocimiento de que estos funcionarios o personas vinculadas a la CNI utilizan cédulas que no corresponden a sus verdaderas identidades; si el Servicio otorga tales cédulas llenas o en blanco para el uso de la CNI y de sus agentes, y si existen listas de tales cédulas. También se solicita información sobre la posibilidad de que tales organismos distintos de ese servicio, posean equipos que materialmente le permitan extender cédulas de identidad virtualmente iguales a las auténticas y si es posible detectar la falsedad de cédulas de identidad aparentemente legítimas. La carta fue enviada con copia al Ministerio del Interior y al Director del Servicio Electoral.

- Luis Maira, dirigente del Comando Socialista por el NO, señaló que aproximadamente 1.675.500 chilenos que viven en el exterior no podrán votar, por no existir legislación al respecto.

- Con autorización y protección oficial, se grabó cerca de La Moneda, un spot publicitario que será utilizado en la campaña del SI. En él participaron una treintena de encapuchados con palos y piedras, portando banderas, los que procedieron a lanzar panfletos y a quemar neumáticos, quebrar vidrios y asaltar ambulancias.

- La Contraloría General de la República

fijó el ámbito de acción política de los militares y señaló que debe distinguirse entre las actividades políticas que se producen dentro del servicio, las que están absolutamente prohibidas, y fuera de éste, donde las personas pueden ejercer plenamente sus derechos.

En relación con este dictamen, el Director de Organizaciones Civiles, Comandante Hernán Núñez, declaró que la actuación de los miembros de las Fuerzas Armadas que han emitido opiniones políticas no contravienen lo dispuesto por la Contraloría, ya que dichas opiniones han sido emitidas como autoridades que desempeñan cargos políticos y no como miembros de las Fuerzas Armadas.

- El Intendente de la Décima Región, brigadier general Eduardo Iturriaga, prohibió expresamente la publicidad callejera de cualquier corriente política ante el próximo plebiscito y la recolección de firmas, en el Bando N°2 de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia.

- El Colegio de Abogados entregó a la Junta de Gobierno un conjunto de observaciones respecto de las modificaciones a la ley de votaciones populares y escrutinios. Los profesionales señalan que el proyecto de reforma de la ley, en relación al espacio publicitario de libre contratación en radioemisoras y medios escritos, no estipula la obligatoriedad de los medios de aceptar propaganda de todos los sectores sin discriminaciones.

Respecto de los 30 minutos gratuitos en televisión, que deberán dividirse entre las opciones SI y NO, manifiestan que éstos aparecen muy exigüos para que haya un efectivo voto informado, si se tiene presente la importancia de la televisión como medio de comunicación social, lo que se suma al hecho de que el proyecto prohíbe transmitir otra propaganda electoral que no sea la gratuita. Señalaron además que el proyecto no asegura que la propaganda gratuita se difunda a horas de alta audiencia, ni evita posibles discriminaciones sobre la materia.

En relación a los derechos entregados a los independientes, concluyen que se ha facilitado extraordinariamente su constitución y funcionamiento, a diferencia de lo que sucede con los partidos políticos.

CAPITULO VI

380. SITUACIONES DE LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES Y CULTURALES

380. DERECHO A LA EDUCACION Y A LA CULTURA

381. Derecho a la educación. Situación en los establecimientos educacionales

381.3 Políticas de administración y financiamiento del sistema educativo

Tanto los estudiantes como los académicos de las universidades chilenas, siguen luchando por encontrar una solución al problema que significa el llamado "Plan Guzmán", y que ha significado una importante reducción presupuestaria.

A continuación se señalan algunos de los hechos de mayor relevancia ocurridos en el mes de julio:

Universidad de Tarapacá:

- Los estudiantes mantienen desde el 15 de julio una paralización indefinida de actividades en demanda de una mayor asignación de crédito universitario. (La Epoca 20.7.88)

Universidad de Santiago:

- Un grupo de estudiantes realizó una manifestación en protesta por la asignación del crédito fiscal, en el momento en que se realizaba la ceremonia de conmemoración del 139 aniversario de la ex Universidad Técnica del Estado. (La Epoca 7.7.88)

Instituto Profesional Santiago:

- Al cabo de tres semanas de paralización de actividades, los estudiantes llegaron a un acuerdo con rectoría, poniendo así término a su movilización. Entre otras resoluciones, acordaron crear una comisión para confeccionar un nuevo reglamento.

Por su parte, el rector Félix Lagreze, accedió a las peticiones hechas por los centros de alumnos, incluyendo las relativas al crédito universitario. (La

Epoca 8.7.88)

Universidad de Valparaíso:

- La Asociación de Académicos llamó a suspender las actividades docentes por 24 horas en protesta por la falta de respuesta a la solicitud de un reajuste general compensatorio de 30%. Al movimiento, también se plegaron los funcionarios y estudiantes. (La Epoca 5.7.88)

Instituto Profesional de Osorno:

- Una ocupación pacífica e indefinida de los accesos a los departamentos administrativos y de la rectoría iniciaron dirigentes de la Federación de Estudiantes, en reclamo a la falta de solución a los bajos porcentajes y no otorgamiento de crédito universitario para unos 800 alumnos. (La Epoca 15.7.88)

Universidad de Bio-Bío:

- Se reanudaron las actividades docentes luego de superarse el conflicto estudiantil iniciado el 15 de junio pasado, en apoyo a un petitorio de carácter económico. (El Mercurio 5.7.88)

Universidad de Magallanes:

- La Federación de Estudiantes resolvió efectuar un paro de actividades, luego que fuera suspendido el ingreso a las carreras de ingeniería civil, electricidad y química. (El Mercurio 5.7.88)

Universidad de Chile:

- La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, convocó a

un paro de actividades los días 6 y 7 de julio, debido a los problemas con el crédito fiscal y al plan de desarrollo que pretende impulsar el rector Vial Larrain. (Fortín Mapocho 8.7.88)

- El presidente de la FECH, Andrés Lastra, señaló que según antecedentes preliminares, el crédito universitario recién asignado presenta una merma del 25% respecto al del año pasado, considerando que los aranceles subieron en más de un 20%. Los estudiantes expresaron su molestia realizando un paro en la facultad de Odontología y suspendiendo la entrega de pagarés en Derecho e Ingeniería. (La Tercera 14.7.88)

- Los estudiantes paralizaron en forma indefinida sus actividades en demanda de cinco puntos específicos; que se deje de considerar el criterio académico, que se detenga el trámite de asignación de crédito universitario hasta que se solucionen los problemas presupuestarios; que se amplie el plazo para pagar los aranceles adeudados y que se ponga fin al embargo judicial de los morosos, informó Andrés Lastra, presidente de la FECH. (Análisis del 25 al 31 de julio)

Dirigentes de la FECH se encadenaron a la estatua de Andrés Bello, en el primer día de paro. (La Epoca 19.7.88)

- Unos 40 alumnos de la facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, se tomaron las oficinas del decanato para exigir un pronunciamiento del decano, Fernando Durán Pacheco, sobre el crédito universitario. (Fortín Mapocho 20.7.88)

- Una manifestación relámpago frente a la Casa Central y posteriormente en el Paseo Ahumada, efectuaron alrededor de 300 jóvenes de la Universidad de Chile, en demanda de "más crédito y en los montos solicitados". (El Mercurio 21.7.88)

- Tras analizar el 'proceso de reconsideración' propuesto por el rector para redistribuir el crédito universitario, el consejo de presidentes de la FECH, decidió "boicotear" la fórmula y solicitar la mediación de los decanos. Andrés Lastra, presidente de la FECH, opinó que Vial Larrain pretende "deslegitimar y debilitar nuestra organización". (La Epoca 22.7.88)

- Alumnos de la Universidad de Chile efectuaron una manifestación frente a la Corporación de Televisión de ese plantel,

pidiendo un espacio para difundir sus posiciones, en el marco del conflicto por el déficit de crédito universitario que presenta esa casa de estudios. (La Tercera 23.7.88)

- Una marcha pacífica de delantales blancos efectuaron alumnos internos de la facultad de Medicina, por las calles del centro de Santiago, en protesta por la asignación de crédito universitario. La Universidad de Chile cumplió una semana en paro estudiantil. (La Tercera 26.7.88)

- La Asociación de Académicos de la Universidad de Chile manifestó su respaldo a las demandas estudiantiles y expresó que "exigimos un aumento sustancial del monto destinado a crédito universitario y una revisión de todo el sistema de cobro de las deudas contraídas". (El Mercurio 27.7.88)

- Un grupo de alumnos de la Universidad de Chile efectuó una movilización frente al Teatro Municipal, donde reclamaron un espacio dentro de la programación de la Corporación de Televisión de ese plantel, canal 11. (La Tercera 29.7.88)

- Estudiantes de la Universidad de Chile cumplieron 100 horas de ocupación de las facultades de Derecho, Ingeniería y Medicina Norte, en el marco del paro en protesta por la asignación del crédito universitario. (La Tercera 1.8.88)

Enseñanza Básica y Media:

- Unos 250 estudiantes del Liceo Valentín Letelier interrumpieron el tránsito de Avenida Recoleta durante unos minutos, para protestar por las malas condiciones en que deben estudiar. (Fortín Mapocho 2.7.88)

- El Sindicato de Trabajadores de la empresa Escuela Técnica Femenina Galvarino, de la comuna de San Ramón, denunció "nuevas arbitrariedades cometidas por el sostenedor del establecimiento privado, que culminaron con el despido de dos profesores". Los maestros despedidos son: Brunilda Torres Orellana, delegada de los profesores y coordinadora de la especialidad de alimentación, con doce años de servicio en el plantel; y Hernán Hernández Farías, coordinador del departamento de Inglés, con seis años de servicio. (La Epoca 19.7.88)

- Más de mil alumnas del Colegio

Politécnico Galvarino, de San Ramón, realizaron una protesta callejera, luego de que tres profesores y un administrativo de dicho centro educacional fueron notificados de despido. Según indicaron las alumnas, con esta nueva acción el número de profesores despedidos, en lo que va del año, asciende a más de 20 personas. (Fortín Mapocho 26.7.88)

- **José Patricio Flores Gutiérrez**, alumno del Liceo Valentín Letelier, fue sancionado con su traslado al Liceo Barros Borgoño, debido a su participación en un paro de actividades.

381.5 Situaciones represivas en los establecimientos educacionales

- El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago, **Gonzalo Ode**, denunció que **séis estudiantes fueron detenidos** en incidentes ocurridos en la celebración del aniversario de la Escuela de Artes y Oficios. También denunció la violación del territorio universitario por parte de Carabineros, al ingresar y lanzar gases tóxicos en el interior del plantel. (La Tercera, 8.7.88)

- Una cincuentena de estudiantes de la facultad de Humanidades, Filosofía y Educación de la Universidad de Chile apoyaron a su compañera **Valentina Trejo**, ante las versiones oficiales que la responsabilizan de participar en el balco de un uniformado. (Fortín, 14.7.88)

- El decanato de Medicina fue ocupado por alumnos de Medicina Norte para exigir el "esclarecimiento de la detención de nueve estudiantes" del plantel, dos de los cuales fueron golpeados y torturados por funcionarios de Investigaciones, según informaron dirigentes del Centro de Estudiantes de la Salud de ese campus. Los alumnos detenidos son: **Mauricio González**, de Medicina; **Juan Varela**, **María Eliana Valenzuela**, de Obstetricia; **Cristián Barraza**, de Terapia Ocupacional; **Juan Andrés Varela**, de Ciencias

Químicas; **René Tellier**, de Antropología; **Rodolfo Huerta**, de Administración Pública; **Pedro Pablo Guissa**, del Instituto Profesional Santiago, y **Pedro Pablo Cortés**, de la facultad de Artes. (Fortín, 14.7.88)

- Ocho estudiantes de Medicina de la Universidad de Chile fueron detenidos en los Tribunales de Justicia, al término de una marcha que comprendía la entrega de una carta al Presidente de la Corte Suprema. Entre los universitarios detenidos están el vocal de la Facultad, **Marcos Núñez**, y el vicepresidente del centro de alumnos, **Jorge Ramírez**. Los otros detenidos son: **Francisco Valdes**, **María Fernanda Guajardo**, **Ellsa Vivanco**, **Felipe Merelo**, **Miguel Concha** y **Héctor Saba**. (La Tercera, 15.7.88)

- **Jorge Aguilera González**, estudiante de la Universidad de Tarapacá, fue detenido en su domicilio luego de una manifestación estudiantil. (La Época, 20.7.88)

- **Daniel Farcas**, secretario de finanzas de la FECH, informó que en una manifestación en los alrededores de Arquitectura, fue detenido el alumno de Antropología, **Oswaldo Maraboli** y fue herida la estudiante de Literatura, **Eliana Chang**. (La Tercera, 23.7.88)

- Un ayuno de 100 horas se inició en la facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile, en solidaridad con los detenidos desaparecidos, "especialmente con los trabajadores, estudiantes y profesionales de la salud". (Las Últimas Noticias, 26.7.88)

- En la escuela de Ciencias Sociales se realiza un ayuno contra los procesos que la fiscalía militar sigue a tres alumnos de la facultad de Filosofía por participar en manifestaciones. Además, se realiza otro ayuno en Medicina Norte por tres estudiantes que fueron declarados reos. (Fortín, 27.7.88)

ANEXO N° 1

COMUNICATO DE PLENARIA

Los días 23 y 24 de julio de 1973, la Comisión Organizadora le informó sobre los contenidos de la Revista IEA y el Diario NOVO OCEA, de Brasil, sobre "DEHECTOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CHILENOS" en diversos países latinoamericanos y Europa. Se lo entregó sobre la mesa de las autoridades chilenas y de las delegaciones en Chile.

Este hecho, difundido por el mundo, es el primer paso de los países latinoamericanos para unir y unir un problema que afecta a muchos y a todos los países. Se lo entregó en forma de libro sobre "Dehectos Enfrentamientos" al pueblo de Chile, a las organizaciones sociales, políticas, de Derechos Humanos y familiares por los DETENIDOS-DESAPARECIDOS habidos en Chile en su momento de enfrentamiento por causas políticas. En Chile, que durante los años de la DICTADURA DE LOS APARATOS REPRISIVOS DEL COMANDO EN JEFE SE PRESTABAN HABIENDO PARA COLABORAR CON EL REGIMEN DE PONTIFICI.

Este hecho, difundido al mundo, es el primer paso de los países latinoamericanos para unir y unir un problema que afecta a muchos y a todos los países. Se lo entregó en forma de libro sobre "Dehectos Enfrentamientos" al pueblo de Chile, a las organizaciones sociales, políticas, de Derechos Humanos y familiares por los DETENIDOS-DESAPARECIDOS habidos en Chile en su momento de enfrentamiento por causas políticas. En Chile, que durante los años de la DICTADURA DE LOS APARATOS REPRISIVOS DEL COMANDO EN JEFE SE PRESTABAN HABIENDO PARA COLABORAR CON EL REGIMEN DE PONTIFICI.

ANEXOS

El 20 de agosto de 1973, Francisco... en la Plaza de San Bernardo, se comprometió a realizar una investigación sobre el destino de los... Trabajadores 1) sobre el destino de los... por las autoridades, porque también hay a haber una voluntad de saber sobre el destino de los... KRASNOFF MARCHENLO, MARCELO MOREN BRITO, DEVALDO EDOAR MENA, MARCIA ALIANDRA MERINO, LIZ ARCE, que están vinculados a los detenidos y desaparecidos de detenidos desaparecidos. A la vez que esta investigación tiene y determinar y identificar a los responsables individuales y colectivos de estos hechos y de los Derechos Humanos.

Porque sabemos la Vida queremos una sociedad sana, más justa, más digna y democrática. Por lo tanto, la prolongación de la lucha de nuestros familiares. Por lo tanto, por lo tanto una profunda y auténtica democracia se produce en la vida que debe ser una vida de libertad, de justicia y de paz. Por lo tanto, la prolongación de la lucha de nuestros familiares.

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA, NO A LA IMPUNIDAD.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Santiago, julio 10 de 1988

ANEXO Nº 1

COMUNICADO DE PRENSA

Los días 22 y 24 de julio de 1975, los cables de prensa recogían la información procedente de la Revista IFA y el Diario NOVO O'DIA, de Brasil, sobre "SUPUESTOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE CHILENOS" en diversos países latinoamericanos y Europa dando detalles sobre la muerte de 119 ciudadanos detenidos y hechos desaparecer en Chile.

Este hecho difundido ampliamente en el país señala uno de los tantos intentos o maniobras por acallar y eludir un problema que causa impacto a nivel nacional e internacional. Es así como se monta este burdo show. Se pretende hacer creer al pueblo de Chile, a sus organizaciones sociales, políticas, de Derechos Humanos y familiares que los DETENIDOS-DESAPARECIDOS habrían muerto en supuestos enfrentamientos por rencillas internas de sus organizaciones políticas. Lo único que demostraron fue la COORDINACION DE LOS APARATOS REPRESIVOS DEL CONO SUR QUE SE PRESTARON RAPIDAMENTE PARA COLABORAR CON EL REGIMEN DE PINOCHET.

Esta noticia concertó el repudio de todos los sectores y fue desenmascarada por los testimonios de presos políticos de aquella época, quienes vieron con vida en diferentes centros de tortura e incomunicación a los Detenidos Desaparecidos. Los familiares hemos presentado ante los Tribunales de Justicia todos los antecedentes sobre el secuestro de nuestros seres queridos e identificación de gran parte de sus aprehensores.

El 20 de agosto de 1975, Pinochet en un discurso público en la Plaza de San Bernardo, se comprometió a realizar una investigación acuciosa sobre el destino de los "119". Transcurridos 13 años de esta siniestra maniobra aún no hay respuesta, porque nombres hay. Si hubiera una voluntad de aclarar estos delitos deberían declarar: MIGUEL KRASSNOFF MARCHENKO, MARCELO MOREN BRITO, OSVALDO ROMO MENA, MARCIA ALEJANDRA MERINO, LUZ ARCE, que están vinculados a las detenciones y desapariciones de detenidos desaparecidos. A la vez que esta investigación llegue a determinar e identificar a los responsables individuales y colectivos de estas violaciones a los Derechos Humanos.

Porque amamos la Vida queremos una sociedad sana, más justa, más digna y democrática. Somos en este sentido la prolongación de la lucha de nuestros familiares. Por lo tanto, para que exista una profunda y auténtica democracia no puede basarse en leyes que dejen impunes tantos crímenes cometidos durante estos casi 15 años de dictadura militar.

POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA, NO A LA IMPUNIDAD.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS DESAPARECIDOS

Santiago, julio 18 de 1988

ANEXO Nº 2

DECLARACION PUBLICA

La Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH) ante el intento de secuestro de los hijos del dirigente del Colegio de Arquitectos, Patricio Hales Dib, por parte de desconocidos, cubiertos con gorros pasamontañas, en la noche del miércoles 27 de julio, quiere puntualizar:

1. Este tipo de acciones de amedrentamiento se ha convertido ya en una práctica habitual en Chile y tiene, generalmente, como objetivo crear un clima de temor colectivo en la población.
2. La facilidad de operación y la impunidad en que se desenvuelven estos grupos de civiles, muestran a la opinión pública la existencia de equipos operativos, que cuentan con una infraestructura completa.
3. Esta nueva situación de amedrentamiento, se une a las amenazas de muerte en contra del señor Hales por un autodenominado "Comando Húsares de la Muerte", en días recién pasados.
4. Para la Comisión Chilena de Derechos Humanos es urgente efectuar una investigación que aclare el hecho, porque de lo contrario el país comprobaría, una vez más, la falta de voluntad de buscar y sancionar a los responsables, permitiendo con ello la inseguridad e incertidumbre en la población chilena.

COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

Santiago, 28 de julio de 1988.

ANEXO N° 3

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

La AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS DE CHILE, se hace un deber informar a la opinión pública que ante la entrevista concedida a la televisión italiana por Augusto Pinochet Ugarte, en la cual se le plantea "Si no teme a un juicio del pueblo chileno, por ser el principal responsable de las violaciones de los Derechos Humanos en estos 15 años" -y su respuesta fue "SI NO ME IMPORTO AL PRINCIPIO, MENOS ME VA A IMPORTAR AHORA"-

frente a esta expresión nuestra Agrupación declara:

1. Que su respuesta constituye una provocación a nuestro pueblo, y un atropello a la dignidad humana.
2. Debemos recordarle a usted, señor Pinochet, que en este país se ha asesinado a más de 30.000 chilenos, se ha torturado, encarcelado y exiliado a miles de chilenos, por el solo hecho de ser opositores a su régimen y pensar en forma diferente.
3. Usted es el principal responsable de estos crímenes contra la humanidad y en un momento de nuestra historia usted será juzgado. Afortunadamente, la historia ha demostrado que los dictadores no son eternos y son los pueblos los que construyen sus destinos y esperanzas.
4. Usted es responsable del hambre, la miseria, la enorme deuda externa y haber dividido a Chile en dos: - la pequeña casta de los ricos y poderosos, - y la inmensa mayoría de los oprimidos y humillados.
5. Finalmente, estamos conscientes que usted no tiene ninguna moral, los dictadores jamás la han tenido; nosotros sí, nuestra moral es luchar por la libertad y la justicia y jamás renunciaremos a nuestras demandas de VERDAD, JUICIO Y CASTIGO a los responsables de todos los atropellos y crímenes contra la humanidad.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS

Santiago, julio 27 de 1988.

ANEXO N° 4

DECLARACION PUBLICA

La Comunidad Indígena de Catrihuala Huellethue, informa a la opinión pública lo siguiente: relacionado con el Pueblo Mapuche Huilliche de hoy en día y de interés por ello.

Pedimos a las 4 ramas del Ejército que se pronuncien frente a los Mapuches, ya que somos más de un millón en Chile, que quisieramos ser considerados en la nueva Constitución que se aproxima.

Nuestros soldados veneran la bandera, todos los días donde quieran. Dentro de nuestra patria y fuera, se venera la roja sangre de un valiente pueblo Mapuche Huilliche que por más de tres siglos y medio supo defender su tierra; pero todo ha sido negativo desde la llegada del invasor extranjero, nunca ha encontrado nada a su favor, por el contrario el pueblo mapuche ha sufrido los peores atropellos después del año 1541, muerte, violaciones, usurpación de tierras, sin amparo de ninguna ley para los indios dueños de estas tierras. Solo nos encontramos con que el libertador Bernardo O'Higgins, padre de la patria, reconoció a los indios como dueños de la tierra de Chile, y declaró perpetua y segura las comunidades mapuches. Hoy se les rinde homenaje, pero no se les respetan sus palabras, ni sus leyes. La Constitución de 1925 fue lo peor para nuestro pueblo mapuche, muertes, desalojos, fuimos sacados en carretas y echados a las quebradas, quitándonos las tierras que por derecho nos pertenecen.

Hoy día estamos al pie de una nueva Constitución. Como presidente de la Comunidad Catrihuala denuncio los peores atropellos de los que hemos sido objeto por parte de la Sociedad Duero Limitada, que con mentiras engañó al Fisco y reconoció títulos fraudulentos, no ocupando jamás la tierra, nunca ha tenido ocupación material por lo que la Ley Fiscal no podría haberle reconocido título. Doy a conocer a todas las autoridades del país y a la opinión pública en general, la absurda parcelación que han hecho en nuestras tierras, las hipotecas bancarias, como es la del Banco Hipotecario Chile, la cual llamó a remate; gracias a la movilización no se llevó a cabo. Pero estos señores vendieron al Banco Osorno, cosa que no reconoceremos. "Ellos tienen los papeles, pero nosotros la Tierra". Somos legítimos dueños desde tiempos inmemoriales reconocidos por el Ministro de Agricultura. Ante la ley civil el indio aparece sin patria cuando aparecemos como vivientes ilegales.

Solicito a la autoridad el fin de los despojos, la condonación de las contribuciones a los mapuches. No reconocemos deudas bancarias porque nunca hemos pedido nada.

Pedimos el fin de los desalojos en la hacienda ÑUBLE RUPANCO, porque eso daña los derechos de la patria, porque es lo peor despojar a un chileno de su tierra...¿Cómo quedan nuestras autoridades cuando dicen que protegen a todos los chilenos? ... Una minoría ha hecho mucho dinero, la tercera parte de los chilenos nos hemos empobrecido, se nos restringe la posibilidad de trabajo. Mientras otros gozan de libertad, hemos tenido comuneros presos y la autoridad nunca ha dicho nada.

Hoy día el país está próximo a algunos cambios, que esperamos sean el comienzo de una Democracia. En representación de mi comunidad y de otras comunidades pedimos a los señores generales de la República y a los señores coroneles, respeto a la tierra en que vivimos, necesitamos tierra y no parches como es el caso del gove, que no pasa a ser más allá de seis hectáreas...¿Qué pasa con nuestros hijos y nuestros nietos? Su excelencia, ruego a Dios que le ayude a gobernar. Dios nos dice que la tierra es del hombre y es para que la trabaje y viva del fruto de ella. Solicitamos al señor gobernador sus buenos oficios, y a los señores alcaldes y alcaldesas contribuir con los mapuches. En la comuna de Río Negro, nuestra alcaldesa nos ha cooperado bastante, haciendo puentes, escuelas y arreglo de caminos, pero esto no basta, necesitamos que se oficie a los señores ministros que corresponda, pidiendo la nulidad de

todo título fraudulento hecho por personas que no se conocen en el sur de Chile, pedimos al Fisco no les reconozca esos derechos y sí se los reconozca al indio que vive en la tierra, ¿Por qué a nuestra raza se les reconoce sólo su casa y el patio y a otros que no son mapuches se les reconocen 50 mil hectáreas ilegalmente?

Solicito a la Iglesia seguir levantando su voz en defensa de este pueblo, solicito a los distintos credos religiosos de este país y a los diferentes partidos políticos el apoyo para denunciar estos atropellos.

En estos momentos hay una razón muy sólida para pedir apoyo: Mil doscientos predios fueron notificados de remate, mientras que el 23 de julio en los diarios y en el Estadio Español, frente a tres mil personas, el señor Ministro de Agricultura decía que, gracias a la modalidad agrícola, 400 agricultores se sientan a la mesa a comer con sus hijos, sin ningún problema, pero no se acordó de los mapuches.

Llamamos a todos los mapuches de todos los sectores del campo y la ciudad, o adonde quiera que estén, a unir su voz junto a nosotros, a las organizaciones Huilliches, a la Junta de Caciques y a las Confederaciones de todo Chile, en defensa de sus comunidades y su raza por la sangre derramada de Caciques muertos, junto a las comunidades como asimismo al presidente le pedimos que se haga justicia.

Eusebio Lillo escribió en el Himno Nacional "con su sangre el valiente Araucano nos legó por herencia el dolor". Tomando como símbolo nuestro emblema nacional, que representa nuestra sangre que cobra justicia, como dirigente y representante de un valiente pueblo Mapuche Huilliche.

RICARDO MELLADO
Presidente
COMUNIDAD INDIGENA CATRIHUALA

Osorno, julio de 1988.

La Comisión Chilena de Derechos Humanos presenta el **Informe Mensual N° 79, correspondiente a julio de 1988**. En él se consignan las denuncias recibidas de hechos constitutivos de violación a los derechos fundamentales ocurridos en el país.

Este INFORME ha sido elaborado, como es habitual, por el Departamento de Estudios, contando como principales fuentes de información la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic), la prensa nacional y la Propia Comisión Chilena de Derechos Humanos a través de las denuncias recibidas por sus Departamentos Jurídico y Regionales.

Los datos que aquí se entregan corresponden sólo a una mínima parte de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país durante este mes; esto ocurre por cuanto muchas víctimas no denuncian los hechos que los han afectado ante el temor de sufrir represalias por ello.

En la presente edición del INFORME MENSUAL cabe destacar como hechos relevantes: la publicación en el Diario Oficial del procedimiento, mediante el cual los jefes castrenses nominarán al candidato a Presidente de la República y el cual deberá ser ratificado por la ciudadanía en el próximo plebiscito; los 278 casos de amedrentamientos y el escrito presentado por la Agrupación de Abogados de Presos Políticos ante la Corte Suprema por las restricciones a que son sometidos en el interior de las fiscalías militares.